



TETÁ MBA'E'AROPY
HA RENU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección General de Auditoría Interna

MEMORÁNDUM DGAI/0147/2023

A : ING. LUIS ALBERTO CASTIGLIONI, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio

Para : ECON. PEDRO MANCUELLO, Viceministro
Viceministerio de Comercio y Servicios

Destino : ABG. LAURA MINARDI, Directora General
Dirección General de Comercio de Servicios

De : ING. CELSO BAREIRO, Director General
Dirección General de la Ventanilla Única de Exportación - VUE

De : LIC. MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA, Directora General
Dirección General de Auditoría Interna

Fecha : 29 de mayo de 2023

Tema : Informe Final DGAI N° 11/2023 "Auditoría de Gestión al REPSE" e Informe Ejecutivo.



Por el presente, elevo para su conocimiento el Informe Final y Resumen Ejecutivo de la "Auditoría de Gestión al REPSE", en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1279/03 "Por el cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado" que en el artículo 11° cita "...los informes ordinarios y extraordinarios que emitan las Auditorías Internas Institucionales, serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las Máximas Autoridades de los Organismos y Entidades respectivas, Sindico de la Entidad y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo...".

Atentamente,

[Handwritten signature]





TETÄMBAE' APOPY
HA NEMU
MOI ENONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección General de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría de Gestión

INFORME FINAL N° 11/2023

“Auditoría de Gestión al REPSE”

~ mayo 2023~



INFORME FINAL D.G.A.I N° 11/2023
"AUDITORIA DE GESTION AL REPSE"

ÍNDICE

CONTENIDO		PÁGINA
N°	INFORME FINAL	1-70
1.	ORIGEN DE LA AUDITORIA	1
2.	ALCANCE	1
3.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	1
4.	MARCO LEGAL	1-2
5.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	2
6.	LIMITACIONES	2
7.	DESARROLLO DEL INFORME	2-70
7.1.	Conocimiento de la Dependencia Auditada	2
7.2.	Estructura Organizacional	3
7.3.	Funcionarios del Departamento de Registro de Empresas Prestadoras de Servicios	4
7.4.	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS – REPSE	4
7.4.1	Alcance del Registro	4
7.4.2.	Excepciones	4
7.4.3	Procedimiento Aplicable	4
7.4.4.	Requisitos documentales – Marco Legal Aplicable	5
7.4.5.	Proceso para inscripción en el Registro	5-6
7.4.6.	Circuito del trámite REPSE	6-7
7.5.	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN	7
7.5.1.	Constancia de no requerir REPSE	8-10
7.5.2.	Vigencia, Modificaciones, Cancelación y/o baja del Registro. Costo	10
7.5.3.	Dependencias del MIC que exigen inscripción en el REPSE	10-14
7.5.4.	REVISION DE REGISTROS EMITIDOS EN EL PERIODO AUDITADO	14-17
7.5.5.	Selección de la muestra a examinar	17-19
7.5.6.	Revisión, Muestra seleccionada	19-46
7.6.	PLAZO DE VERIFICACION Y AUTORIZACION DE INSCRIPCIÓN EN EL REPSE	46-59
7.7.	INFORMACION DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL – Portada principal	59-62
7.7.1	INFORMACION DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL – Datos Abiertos	62
7.7.2.	Resultado de Revisión. Informaciones página Web	63-65
7.8.	Encuesta sobre percepción de usuarios	65
8	AUDITORIAS ANTERIORES	68
9	RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO	68-69
10.	CONCLUSIONES GENERALES	69
11.	RECOMENDACIONES GENERALES	70
12.	PLAN DE MEJORAMIENTO	70



"INFORME FINAL DGAI N° 11/2023 "AUDITORÍA DE GESTIÓN AL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE"

1. ORIGEN DE LA AUDITORÍA

De conformidad al Plan y Cronograma Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobada por Resolución Ministerial N° 1566 de fecha 28 de octubre de 2022, en el cual se contempla la realización de una Auditoría de Gestión al Registro de Prestadores de Servicios - REPSE.

2. ALCANCE DEL EXAMEN

Periodo auditado : Ejercicio Fiscal 2022.
Dependencia : Departamento de Registro de Prestadores de Servicios dependiente de la Dirección de Normas y Políticas de Comercio de Servicios de la Dirección General de Comercio de Servicios

Procesos

- Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios - REPSE.
- Información publicada.
- Grado de satisfacción del cliente/usuario.

El presente Informe surge del análisis de los documentos proveídos a los Auditores para su estudio y que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que intervinieron en la ejecución y formalización de las operaciones examinadas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1. Objetivo General

- Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos

3.2. Objetivo Específico

- Revisión del Proceso de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios - REPSE
- Análisis de exigencias documentales con base a normativa legal aplicable.
- Verificación de información en la página web institucional.
- Medir el grado de satisfacción de usuarios respecto a la atención de los funcionarios encargados de orientación, asesoramiento para inscripción/renovación.

4. MARCO LEGAL.

Disposiciones Generales

- Ley N° 904/1963 "Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio", modificada por las Leyes Nro. N° 2.961/06 y 5.289/14.
- Ley 1626/2000 "De la Función Pública".
- Ley 1535/ 1999 "De Administración Financiera del Estado"
- Decreto N° 8127/2000 "Por el cual se establece las disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF.
- Resolución CGR N° 377/2016 "Por la cual la Contraloría General de la República adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015"
- Resolución CGR N°147/2019 "Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015"
- Resolución CGR N°583/2019 "Por la cual se actualiza el Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU) para las instituciones públicas sujetas a la fiscalización y control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR N°146 del 25 de marzo de 2019"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

- **Resolución MIC N° 1549/2019**, del 16 de diciembre de 2019 “Por la cual se aprueba el Organigrama Institucional de Ministerio de Industria y Comercio – Versión I.
- **Resolución MIC N° 304/2020** “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015”
- **Resolución N° 878/2021** “Por la cual se adopta el Manual de Auditoria Gubernamental del Paraguay y se dispone el uso obligatorio por parte de la Auditoría Interna Institucional conforme a su estructura y procesos.
- **Resolución MIC N° 1566/2022** “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023”

Disposiciones Específicas

- **Decreto N° 6866/2011** “Por el cual se crea el Registro de Prestadores de Servicios”
- **Resolución N° 1260/2016** por el cual se reglamenta el Decreto 6866 de fecha 05 de julio de 2011 “ Por el cual se crea el Registro de Prestadores de Servicios dependiente del Ministerio de Industria y Comercio” y se abrogan las Resoluciones N° 1546/2015, 453/2016 y 554/2016.
- **Resolución N° 349/2018** “ Por la cual se aprueba el Manual de Procedimiento con Flujograma de la Dirección General de Comercio de Servicios del Ministerio de Industria y Comercio y sus anexos correspondientes”

5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

- Verificación y análisis documental en Plataforma VUE.
- Obtención de información por muestreo aleatorio simple.
- Verificación de Cumplimiento de Disposiciones Legales Reglamentarias Vigentes.
- Entrevista.
- Encuesta a empresas inscriptas en el periodo auditado.

6. LIMITACIONES

No se ha logrado cumplir el plazo según cronograma diseñado en la planeación debido a factores externos como las gestiones llevadas a cabo en el marco de la solicitud de la Contraloría de la Republica conforme a los siguientes registros:

- Nota CGR N° 0495/2023- Expediente MIC N° 315/2023 - Planes de Mejoramiento Institucional. Seguimiento.
- Nota CGR N° 714/2023 - Expediente N° 396/2023 - Análisis de Riesgos.
- Nota CGR N° 1329/2023 – Auditoria de Gestión “ Aspectos Ambientales” – Biocombustibles
 - Memorándum CGR-DGCGACE N° 01.2023
 - Memorándum CGR-DGCGACE N° 02.2023
 - Memorándum CGR-DGCGACE N° 03.2023
 - Memorándum CGR-DGCGACE N° 04.2023
 - Memorándum CGR-DGCGACE N° 05.2023
 - Memorándum CGR-DGCGACE N° 06.2023

La dependencia auditada solicitó prorroga de 5 (cinco) días adicionales por razones justificadas.

El trabajo de esta auditoría no incluye una revisión integral de todas las operaciones, por tanto, el presente informe no puede considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias y enumeración de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

7. DESARROLLO DEL INFORME

7.1. Conocimiento de la Dependencia Auditada

Para comprender los procesos de la dependencia revisamos:

- El Manual de Organización y Funciones de la Subsecretaría de Estado de Comercio, aprobado por Resolución MIC N° 1405/15, de fecha 26 de Noviembre de 2015 “Por la cual se aprueba el Manual de Organización y funciones de la Subsecretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio y se derogan las Resoluciones N° 279/08, 254/10, 315/12 y 716/12.
- El Manual de Procedimientos aprobado por Resolución N° 349/2018 “ Por la cual se aprueba el manual de procedimientos con flujogramas de la Dirección General de Comercio de Servicios del Ministerio de Industria y Comercio y anexos correspondientes”



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoria de Gestión

- Normativas aplicables. Decreto N° 6866/2011, Resolución N° 1260/2016
- Ventanilla Única de Exportación - VUE para verificar los Registros emitidos. Solicitud de informes.

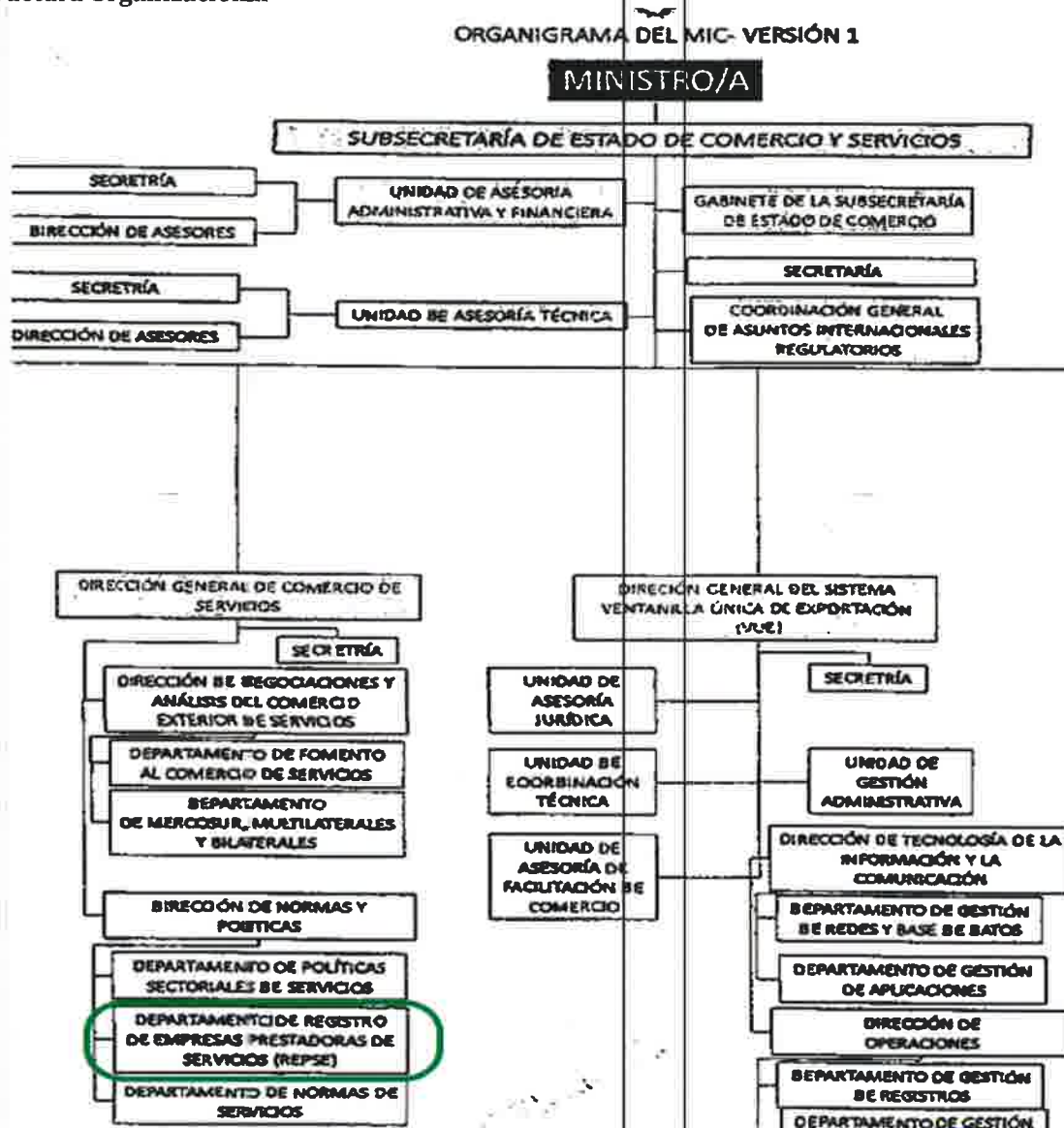
Para obtener información, se procedió a solicitar a la Dependencia Auditada informaciones según:

- Memorándum DGAI/ 0048/2023 - Respuesta: Memorándum SSECS/DGCS/018/2023/ Enlace OneDrive
- Memorándum DGAI/ 0076/2023 - Respuesta: Memorándum SSECS/DGCS/031/2023/ Enlace OneDrive
- Memorándum DGAI/ 0096/2023 - Respuesta: Memorándum SSECS/DGCS/037/2023/ Enlace OneDrive
- Entrevista. Cuestionario Control Interno: 15/03/2023.

Adicionalmente requerimos información a otras dependencias de Viceministerios para conocer qué áreas y/o tramites es requisito inscripción en el REPSE.

- Al Viceministerio de Comercio y Servicios - Memorándum DGAI/ 0085/2023
- Al Viceministerio de Industria - Memorándum DGAI/ 0086/2023
- Al Viceministerio de Mipymes -Memorándum DGAI/ 0087/2023
- Al Viceministerio de RedEx -Memorándum DGAI/ 0088/2023

7.2. Estructura Organizacional



Fuente: Resolución 1549/2015 "Por la cual se aprueba el Organigrama Institucional del Ministerio de Industria y Comercio - Versión I

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

7.3. Funcionarios del Departamento de Registro de Empresas Prestadoras de Servicios

Apellido y Nombre	Cargo
Gloria Sandoval Paredes	Jefa del Departamento de Registro de Prestadores de Servicios
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación/Aprobación de solicitudes de registro, actualización y/o renovación del REPSE. • Elaboración de informes solicitados en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública. • Formulación de Pareceres Técnicos sobre solicitudes de Constancia de NO ser prestador de servicios. • Realización de eventuales capacitaciones sobre el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE). • Atención de consultas realizadas por usuarios a través de llamadas telefónicas y a través del correo electrónico institucional habilitado para el efecto. • Asesoramiento y atención a usuarios que acuden al MIC para consultas pertinentes al REPSE, entre otras funciones. 	
Laura Acosta	Técnico del Departamento de Registro de Prestadores de Servicios
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de solicitudes de registro, actualización y/o renovación del REPSE • Atención y asesoramiento de consultas telefónicas y/o presenciales • Archivo de documentaciones. • Remisión de documentos destinados a otras dependencias del MIC, entre otras funciones. 	

7.4. REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

A través del Departamento de Registro de Prestadores de Servicios dependiente de la Dirección de Normas y Políticas de Comercio de Servicios de la Dirección General de Comercio de Servicios por gestión electrónica vía Plataforma VUE los usuarios externos previamente habilitados pueden realizar gestiones para el Registro, renovación o actualización de datos en el REPSE.

7.4.1. Alcance del Registro:

Personas Físicas y Jurídicas, nacionales o extranjeras que presten cualquier tipo de servicios en el territorio de la Republica del Paraguay (Artículo 3° - Decreto 6866/2011)

7.4.2. Excepciones:

Profesionales y/o técnicos en situación de dependencia con el estado no contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado - IVA.

7.4.3. Procedimiento Aplicable

La dependencia auditada cuenta con Manual de Procedimiento aprobado por Resolución N° 349 de fecha 12 de abril de 2018.

Se verifica en este punto que las actividades, tareas, metodología, procedimientos asociados y registros aplicables diseñados en el Manual se encuentran desfazados con el esquema digital establecido en la Plataforma VUE.

Es importante recordar que se encuentra en vigencia la Resolución 304/2020 " Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015" que en el artículo 3° dispone la implementación de los formatos estandarizados para los procesos institucionales.

En el marco de la Auditoria de Gestión - Informe 04/2022 "Evaluación del Sistema de Control Interno de las Normas de Requisitos Mínimos - MECIP 2015 - Análisis de Procesos de la Institución" en cuya auditoría se realizó una revisión integral a los procesos de la institución, se recomendó a la Dirección General de Servicios la actualización del Manual de Procedimiento ajustándose a la Resolución 304/2020.



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Por Memorando MECIP /041/2022 del 25/08/2022, fue presentado a la Auditoría Interna el Plan de Mejoramiento suscrito por las Dependencias afectadas en el cual se registra la acción de mejoramiento trazado por la DGS la actualización del Manual de Procedimiento en los términos de la Resolución 304/2020 con inicio de implementación en fecha 12/07/2022 y finalización el 31/12/2022.

H-01: Se verifica incumplimiento de la acción trazada en el Plan de Mejoramiento suscrito en el marco de la Auditoría de Gestión - Informe 04/2022 - vinculado a la observación OCI-21 correspondiente a la Dirección General de Servicios y a lo dispuesto en la Resolución 304/2020.

Descargo: La Dirección General de Comercio de Servicios se encuentra actualmente trabajando en la actualización del Manual de Procedimiento de sus diversas dependencias conforme a los formatos estandarizados para los procesos institucionales dispuestos en la Resolución N° 304/2020.

Evaluación del Descargo: La Dependencia auditada reconoce el hallazgo, por lo tanto, **nos ratificamos**.

Recomendación: Los responsables de la Dirección General de Comercio de Servicios y sus Dependencias deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Mejoramiento suscrito y presentado a esta Auditoría por Memorando MECIP /041/2022 del 25/08/2022, resultante del Informe de Auditoría N° 04/2022, además deberá considerar el alcance de la Resolución MIC 454/2022 " Por la cual aprueba en su versión II la Guía para la elaboración del Plan de Mejoramiento Individual del Ministerio de Industria y Comercio y su formato correspondiente y se aboga la Resolución N° 1435 de fecha 3 de diciembre de 2015 que conforme al numeral V "Parámetros para la elaboración del Plan de Mejoramiento Individual " - Párrafo segundo establece " Así también, los funcionarios en cuya responsabilidad recae planes de Mejoramiento funcional e institucional que por 2 (dos) años consecutivos no subsane las acciones.

7.4.4. Requisitos documentales - Marco Legal Aplicable.

Los documentos exigidos se encuentran establecidos en la Resolución 1260/2016, estos son:

1. Matrícula Profesional o Título Universitario o Técnico (Copia autenticada)
2. Cedula de Identidad Civil (copia)
3. Carnet de radicación temporal o permanente (extranjeros) -copia
4. Patente Municipal, Comercial o Profesional conforme a la naturaleza de la actividad - copia.
5. Solicitud de inscripción con carácter de Declaración Jurada firmada por el responsable legal de la empresa (Formulario)
6. Estatutos Sociales actualizado - Copia
7. Acta de Asamblea Ordinaria vigente - copia

Otros requisitos

Adicionalmente es requerido en virtud del artículo 6° de la Resolución 1260/2016 los siguientes documentos:

8. Constancia de RUC.
9. Factura Comercial.
10. Planilla de Declaración de Salarios o Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Extracto de Cuenta.
11. Certificado de Cumplimiento Tributario.
12. Contrato de Trabajo
13. Autorización de Organismos competentes como: Registro en la Aduana, Senatur, INAN.

7.4.5. Proceso para inscripción en el Registro

Se verifica dos modalidades:

1. El cliente mediante usuario habilitado gestiona el registro.
2. El Cliente es asistido por funcionarios del VUE quienes ejecutan la tarea de digitalización de los documentos, carga en el sistema informático y remisión a la dependencia.

La DGAI solicitó a la Dependencia auditada informe de los trámites gestionados a través de funcionarios asignados del VUE. A continuación, se muestra 10 evidencias

1. Nro Solicitud 181126 - Hugo Blas Ramon Vera Villamayor
2. Nro Solicitud 227030 - Bóveda De Salvaneschi Lidia Concepción
3. Nro Solicitud 230379 - Barboza Santacruz Marta Cecilia



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

4. Nro Solicitud 230381 - Maria Andrea Cardozo Lovera
5. Nro Solicitud 236138 - Recalde Centurión Luis Marcelo
6. Nro Solicitud 239891 - Bienes Inversores Sociedad Anónima
7. Nro Solicitud 243332 - Raquel Brunstein Alegre
8. Nro Solicitud 244068 - Lilian Susana López Florentín
9. Nro Solicitud 244072 - Nilda Beatriz Cuevas Villalba
10. Nro Solicitud 245587 - Burj Al Cb S.A

Si bien ambas modalidades se encuentran amparadas en el artículo 7° de la Resolución 1260/2016 a criterio del equipo auditor amerita una revisión del proceso y marco regulatorio que permita una única modalidad, atendiendo el tiempo transcurrido desde la implementación electrónica en reemplazo del proceso físico. A esto debemos sumar que la gestión lleva a cabo funcionarios de dependencia distinta a la acreditada.

OCI-01: Se observa modalidad presencial para gestión del REPSE efectuado mediante soporte de funcionarios del VUE.

Descargo: El Departamento del Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) tiene previsto abordar, durante el 2° y 3° Trimestre del 2023, la formulación de un proyecto de Resolución que regule el REPSE, con la inclusión de modificaciones de algunos artículos de la actual Resolución N° 1260/2016 y que abrogue las disposiciones anteriores. Entre las modificaciones a plantear se encuentra la posibilidad de **implementar la modalidad de registro electrónico como única modalidad**

Evaluación del Descargo: La dependencia reconoce la necesidad de implementar como única vía el trámite electrónico, por lo tanto, **nos ratificamos en la observación.**

Recomendación: Efectuar las acciones pertinentes a fin de implementar la gestión de inscripción en el REPSE por la vía electrónica y prescindir del proceso físico.

7.4.6. Circuito del trámite REPSE

Es importante mencionar que el circuito verificado corresponde a la plataforma VUE. En el proceso de revisión se visualiza los siguientes circuitos:

Circuito 1	Circuito 2
1-El solicitante carga la solicitud y remite a instancia del MIC para revisión.	1.El solicitante carga la solicitud y remite a instancia del MIC para revisión.
	2.Ingresa la solicitud a instancia del MIC - VUE
2-Ingresa la solicitud a instancia del MIC para verificación de requisitos - <i>Ingresado, MIC(REPSE)</i>	3.Ingresa la solicitud a instancia del MIC para verificación de requisitos - <i>Ingresado, MIC(REPSE)</i>
3-Se retorna en caso de documentación incompleta u otro requerimiento - <i>Retornado, Empresa / Si no es el caso se remite para autorización.</i>	4.Se retorna en caso de documentación incompleta
4-Aprobación de la solicitud - <i>Ingresado, MIC(REPSE-Aprobación)</i>	5.Aprobación de la solicitud - <i>Ingresado, MIC(REPSE-Aprobación)</i>

OCI-02 : Se verifica dos circuitos distintos en el proceso de emisión de inscripción en el REPSE.

Descargo: Sobre el punto, se aclara que, por una **disposición técnica de la Dirección General de Ventanilla Única de Exportación (DGVUE)**, las solicitudes de aquellas Personas Físicas y/o Jurídicas que cuentan con más de un registro en el MIC, pasan previamente por la instancia MIC - VUE, antes de pasar a la dependencia correspondiente.

En ese sentido, desde la Ventanilla Única de Exportación, los técnicos de la citada dependencia aclararon que puede darse el ingreso de las solicitudes a la instancia MIC - VUE en dos casos:



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

- Cuando las solicitudes de nuevos registros al REPSE derivan de Personas Físicas y/o Jurídicas que cuentan con registro exportador. En ese sentido, las solicitudes ingresan previamente a la instancia MIC – VUE debido a que la VUE es un sistema integrado de facilitación de trámites de operaciones de exportación.
- Cuando la Persona Física y/o Jurídica tiene más de un registro en el MIC y, en caso de que quiera renovar y/o actualizar alguno de ellos la primera entrada de la solicitud se realiza en la DGVUE. A partir de ahí, un técnico de la VUE direcciona la solicitud a la dependencia correspondiente teniendo como criterio el tipo de documento y/o información que se desee actualizar, esto considerando que en la plataforma de la VUE hay documentos e informaciones compartidas por varios registros.

Los técnicos de la DGVUE aclararon que esta disposición técnica se aplica a todos los registros del MIC.

Evaluación del Descargo: Se considera suficiente la información contenida en el descargo, por lo tanto, **procedemos a levantar la observación.**

7.5. CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Al Prestador de Servicio inscripto en el MIC se emite una "Constancia de Registro de Prestadores de Servicios" que el sistema electrónico VUE genera de manera automática una vez autorizada la solicitud.



CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800402634 SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA
Teléfono/s : 0982689724 Website :
Fax : Email Corp.: SUMINISTROSSA@HOTMAIL.COM
Dirección : DR. PELLON Y LOS CONSEJALES
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 019005

Conforme al Decreto N° 6366/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 05/07/2024

Otorgado en Asunción, el 05/07/2022

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico VUE - Página Web www.vue.org.py

Observaciones:

- ☞ No se visualiza el servicio con el cual fue inscripta la persona física/jurídica.
- ☞ No se visualiza número teléfono.
- ☞ No se visualiza datos de localización como, barrio, distrito, departamento.

OCI-03 : No se verifica en la Constancia de Registro de Prestadores de Servicios, REPSE emitido por el MIC, la actividad inscripta y otros datos relevantes.

Descargo: Al respecto, se tiene a bien indicar cuanto sigue:

- El número de teléfono de la persona física y/o jurídica prestadora de servicios inscripta en el REPSE sí se visualiza en la Constancia de Registro, específicamente en el campo "Teléfono/s", donde consta el número de contacto del prestador de servicios registrado, el cual puede ser un número de telefonía fija y/o telefonía móvil. Como evidencia documental, se adjunta la Constancia de Registro N° 000202 correspondiente a La Oxigena Paraguaya S.A. donde se puede observar que consta el Teléfono del citado prestador de servicios.



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

- En cuanto a los datos de localización, se considera oportuna la observación. Disponer de mayores datos como dirección, distrito y/o departamento permitirá localizar/ubicar más fácilmente al prestador de servicios registrado. Para el efecto, a fin de poder disponer de los datos de localización del prestador de servicios en la Constancia de Registro, se requiere de un trabajo conjunto con la Ventanilla Única de Exportación a fin de adecuar las informaciones requeridas.
- En referencia a las actividades de servicios con las que se registró el prestador de servicios, las mismas podrían figurar en la Constancia de Registro. Así como se indicó en el párrafo anterior, se requiere de un trabajo conjunto con la Ventanilla Única de Exportación a fin de adecuar las informaciones requeridas.

Para estos últimos dos puntos, desde la DGCS se podría solicitar a la DGVUE la adecuación de las informaciones contenidas en la Constancia REPSE a fin de incluir las informaciones sugeridas.

Evaluación del Descargo: La Dependencia auditada considera oportuna la observación realizada y el Equipo Auditor concuerda que la inclusión de la actividad de servicios y datos de localización en la constancia de inscripción será posible con el soporte de la Ventanilla Única de Exportación, por lo tanto, **nos ratificamos en la observación** y se registra esta observación como compartida con el VUE, en consecuencia, tendrá la misma responsabilidad de cumplimiento.

Recomendación:

A la VUE: Realizar las gestiones pertinentes a fin de hacer efectiva la inclusión de la actividad de servicios y datos de localización en la constancia de inscripción en el REPSE.

Al REPSE: Gestionar la solicitud con el VUE y realizar el seguimiento oportuno para su implementación.

7.5.1. Constancia de no requerir REPSE.

En el cuestionario N° 03 de la DGAI, se realizó consulta SI como procede la dependencia en caso de determinar que la actividad declarada por el solicitante no corresponde a actividad de Servicio.

<p>2- Cómo procede en caso de que por la naturaleza de la actividad declarada por la empresa no corresponde emitir el registro. ¿La Dependencia, emite alguna constancia en ese caso?</p>	<p>En el caso de que una Persona Física y/o Jurídica NO sea prestadora de servicios en condiciones de competencia comercial, el Dpto. REPSE puede emitir a la Persona Física y/o Jurídica una CONSTANCIA DE NO SER PRESTADORA DE SERVICIOS, conforme a los siguientes aspectos normativos y procedimentales:</p> <p>Se destaca que el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios de la Organización Mundial de Comercio (OMC) - Por Ley N° 444/1994 "QUE RATIFICA EL ACTA FINAL DE LA RONDA DEL URUGUAY DEL GATT", el Paraguay adopta las disposiciones contenidas en el Acuerdo General de Comercio de Servicios (AGCS) de la Organización Mundial de Comercio (OMC)- es aplicable a todos los sectores de servicios, a excepción de aquellos que no se desarrollen en condiciones comerciales ni en competencia con otros proveedores.</p> <p>A fin de comprobar que la Persona Jurídica y/o Física que solicita la Constancia de no ser prestador de servicios no se encuentre prestando servicios, el Departamento del Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), solicita a la parte interesada copia de las siguientes documentaciones, que van adjuntas a una nota dirigida al Señor Viceministro de Comercio y Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para Personas Jurídicas: Cédula Tributaria, Constancia del RUC, Escritura de Constitución de Sociedad, Formulario Renta, Factura Comercial, Cédula de identidad de los representantes. • Para Personas Físicas: Cédula de identidad, Cédula Tributaria, Constancia del RUC, Formulario Renta, Factura Comercial. <p>Para determinar si la Persona Jurídica y/o Física es prestadora de servicios se analizan los documentos citados más arriba, conforme a lo establecido en las normativas vigentes (si realiza una o más prestaciones de servicios como distribución, venta y/o provisión de servicios). En caso de que se compruebe que la parte interesada NO presta servicios, se procede a emitir una Constancia que certifica que la Persona Jurídica y/o Física no es prestadora de servicios.</p>
---	---

De la respuesta suministrada concluimos que:

- La expedición de Constancia de no ser prestador de servicio es emitida a solicitud expresa del interesado a través de una nota dirigida al Viceministro de Comercio y Servicios acompañado de ciertos documentos.



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

- ☞ No se visualiza en el circuito de trámite trazado en el VUE la opción de emitir la constancia en caso de no corresponder la inscripción por la naturaleza de actividad declarada y analizada por los responsables del REPSE, es decir, el sistema solo prevé la autorización.
- ☞ No se verifica marco normativo que regula la emisión de la constancia de "No prestador de Servicio".

OCL-04 : No se verifica en el flujograma trazado en el VUE la opción para emitir la constancia en caso de no corresponder la inscripción en el REPSE.

Descargo: La emisión de la "Constancia de No prestador de Servicios" es un trámite independiente al sistema de la VUE.

A fin de promover y formalizar el sector Servicios conforme a las exigencias de los mercados y acuerdos internacionales, se impulsó el **Decreto N° 6.866/2011 "Por el cual se crea el Registro de Prestadores de Servicios, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio"**. La citada normativa establece que están obligadas a registrarse *todas aquellas personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dedican a la distribución, venta y/o provisión de servicios en el país y sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA)*. En cambio, están exceptuados los empleados en situación de dependencia y que no sean contribuyentes del IVA. **Sin embargo, en las normativas actuales no se encuentra un apartado particular que establezca las condiciones para que una Persona Jurídica y/o Física no sea considerada como prestadora de servicios y este exceptuada de la inscripción en el REPSE, salvo lo establecido en el Artículo 4° del Decreto N° 6.866/2011.**

Por consiguiente, a fin de comprobar que la Persona Jurídica y/o Física que solicita la *Constancia de no ser prestador de servicios* no se encuentre prestando servicios, el Departamento del Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), dependiente de la Dirección de Normas y Políticas de Comercio de Servicios, exige a la parte interesada copia de las siguientes documentaciones, que van adjuntas a una nota dirigida al Señor Viceministro de Comercio y Servicios:

- **Para Personas Jurídicas:** Cédula Tributaria, Constancia del Registro Único del Contribuyente, Escritura de Constitución de Sociedad, Formulario 101 Declaración Jurada, Factura Legal, Cédula de identidad de los representantes.
- **Para Personas Físicas:** Cédula de identidad, Cédula Tributaria, Constancia del Registro Único del Contribuyente, Formulario 106 Declaración Jurada, Factura Legal.

Para determinar si una Persona Jurídica y/o Física es prestadora de servicios se analizan los documentos citados más arriba, conforme a lo establecido en las normativas vigentes (si realiza una o más prestaciones de servicios como distribución, venta y/o provisión de servicios). En caso de que se compruebe que la parte interesada **NO** presta servicios, se procede a emitir una **Constancia que certifica que la Persona Jurídica y/o Física no es prestadora de servicios**.

En caso de que se compruebe que la parte interesada **SI** presta servicios, se procede a verificar si dicho servicio se desarrolla en *condiciones comerciales* y en *competencia con otros proveedores*, conforme a lo indicado en el AGCS. En caso de que *no se desarrolle en dichas condiciones* se emite la **Constancia que certifica que la Persona Jurídica y/o Física no es prestadora de servicios**. En *caso contrario*, se insta a la parte interesada a **inscribirse en el REPSE como prestadora de servicios**.

Para delimitar si la Persona Jurídica y/o Física forma parte de algún sector de Servicios se utiliza la Nomenclatura de Servicios del Paraguay, que consiste en un conjunto de códigos numéricos, con sus respectivas denominaciones de los sectores y subsectores de la actividad económica de servicios. Esta Nomenclatura está basada en la Lista de Clasificación Sectorial de Servicios (W120) establecida por la Organización Mundial de Comercio (OMC).



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Dirección de Auditoría de Gestión

Considerando que en las normativas actuales que regulan el REPSE no se encuentra un apartado particular que establezca las condiciones para que una Persona Jurídica y/o Física no sea considerada como prestadora de servicios y este exceptuada de la inscripción en el REPSE, salvo lo establecido en el Artículo 4° del Decreto N° 6.866/2011, desde la Dirección General de Comercio de Servicios (DGCS) se ha solicitado en varias oportunidades a la Dirección General de Asuntos Legales (DGAL) del MIC la emisión de un Parecer Legal que permita establecer las vías y los procedimientos legales a seguir para que el Departamento REPSE, de la Dirección de Normas y Políticas, pueda emitir la *Constancia de no ser prestador de servicios a las personas jurídicas y/o físicas que no califican como tal.*

Sobre el punto, a mediados del año 2021, la DGAL se expidió indicando que la asesoría legal no es el órgano técnico idóneo para establecer procesos o requisitos no contemplados en las normas que regulan la materia. Se adjuntan antecedentes con relación al tema.

Evaluación del Descargo: Considerarnos suficiente la información suministrada en el descargo, *por lo tanto, se levanta la observación*, no obstante, recomendamos a la Dependencia auditada realizar las gestiones para trasladar la gestión por la vía electrónica en atención a la Ley N° 6562” De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”

7.5.2. **Vigencia, Modificaciones, Cancelación y/o baja del Registro. Costo**

Vigencia: La inscripción en el REPSE tiene una vigencia de 2 (dos) años, renovable por igual periodo.

Modificaciones/Correcciones: Las modificaciones y/o actualizaciones podrán realizarse durante la vigencia del registro mediante la herramienta dispuesta por el VUE “ Actualización de datos – Registro”. Esta herramienta permite actualizar datos del establecimiento como: Dirección, teléfono, correo y documentos vencidos.

Cancelaciones y/o baja: No se encuentra establecido en el marco normativo la cancelación y/o baja en el registro. Si bien hay ausencia de un marco legal, a criterio de la DGAI amerita revisión y/o análisis principalmente en los casos previstos en el artículo 16° de la Resolución 1260/2016 vinculado a los artículos 11° y 12° de la norma respectiva.

Costo: La inscripción en el REPSE es gratuito.

OCI-05 : No se estipula baja y/o cancelación de inscripción en el REPSE.

Descargo: Por Decreto N° 6866/2011 “Por el cual se crea el Registro de Prestadores de Servicios, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio”, se declara obligatoria la inscripción y actualización de datos en el Registro de Prestadores de Servicios, para todas las personas físicas y jurídicas; nacionales o extranjeras que presten cualquier tipo de Servicios en el territorio de la República del Paraguay.

La baja y/o cancelación de inscripción en el REPSE, no se encuentra estipulada en el marco normativo, considerando la obligatoriedad de registro de las personas físicas/jurídicas que realizan una o varias actividades de servicios en el territorio nacional.

No obstante, se podría trabajar en la revisión y/o análisis del marco normativo actual a fin de contemplar los siguientes puntos que podrían requerir de la baja y/o cancelación de inscripción en el REPSE:

En el caso de la persona física/jurídica que se haya inscripto en el REPSE como prestadora de servicios pero que tiempo después dejó de realizar actividades de servicios.

Evaluación del Descargo: La Dependencia auditada reconoce la observación, *por lo tanto, nos ratificamos.*

Recomendación: Efectuar las acciones pertinentes tendientes a abordar el tratamiento para la baja y/o cancelación de inscripción en el REPSE en los casos debidamente justificados.

7.5.3. **Dependencias del MIC que exigen inscripción en el REPSE.**

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Dirección de Auditoría de Gestión

Hemos solicitado a los viceministerios de Industria, Comercio y Servicios, Mipymes y Rediex provea a esta Auditoría Interna informe qué dependencias y para qué trámite es requisito inscripción en el REPSE, con indicación del marco legal respectivo. Así también el aporte de información/sugerencias del proceso llevado a cabo por la dependencia en la búsqueda de mejorar la eficiencia en la gestión institucional.

La siguiente tabla muestra las dependencias que solicitan como requisito el REPSE.

Dependencia	Procesos y/o Trámites	Marco Normativo
VICEMINISTERIO DE INDUSTRIA		
Dirección de Producto y Empleo Nacional dependiente de la Dirección General de Fomento Industrial	Emisión de Certificado de Producto y Empleo Nacional.	Ley 4558/2011 Decreto 9649/2012 - Artículo 7°
Dirección de Desarrollo Industrial.	Registro de Consultor para proyectos Ley 60/90	Ley 60/90 Resolución 631/20 Decreto 8894/23
VICEMINISTERIO DE COMERCIO Y SERVICIOS		
Dirección General de Comercio Interior	Registro de Importador de Alambres, Barras de Hierro y/c Acero, Torres y Castilletes	Resolución N° 1.043/2014 "Por la cual se crea el Registro de Importación y se establece el Régimen de Licencia Previa de Importación para los productos de alambres, alambrones, barras de hierro y/o acero, torres y castilletes".
	Registro de Importador de Bolsas de Polietileno	Resolución N° 353/2017 "Por el cual se reglamenta el Art. 2° del Decreto N° 5537/2016 "Que reglamenta la Ley N° 5414/2015 "De promoción de la disminución del uso de plástico polietileno" y se establece el Régimen de Licencias Previas de Importación de bolsas de plásticos y bolsas biodegradables".
	Registro de Importador de Cables	Resolución N° 803/2018 "Por el cual se reglamenta la fabricación, importación y comercialización de Cables de la Partida Arancelaria NCM 8544 y se abrogan las resoluciones N° 553 de fecha 25 de agosto de 2009 y N° 1014 de fecha 10 de octubre de 2014".
	Registro de Importador de Calzados	Resolución N° 150/2015 "Por el cual se reglamenta y actualiza el Decreto N° 10.350/12 "Por el cual se crea el Registro de Importadores de Productos del Sector Calzados y se establece el Régimen de Licencia Previa de Importación" y se deroga la Resolución N° 1029 del 10 de octubre de 2014".
	Registro de Importador de Confecciones	Resolución N° 129/2015 "Por la cual se reglamenta y actualiza el Decreto N° 1421/09 "Por el cual se crea el Registro de Importadores de Productos del Sector Confecciones y se establece el Régimen de Licencia Previa de Importación" y se deroga la Resolución N° 1037 del 15 de octubre de 2014".
	Registro de Ensambladoras de extintores portátiles de incendio	Resolución N° 916/2010 "Por la cual se declaran de aplicación obligatoria las Normas Paraguayas referentes a extintores portátiles de incendio y se establecen requisitos para la operación de empresas de fabricación de recipientes para extintores portátiles de incendio, ensambladoras de verificación, mantenimiento y recarga de extintores portátiles de incendio y de verificación de recipientes para extintores portátiles de incendio".
	Registro de Importador de Extinguidores Portátiles de 250 ml y 500 ml	Resolución N° 502/2019 "Por la cual se autoriza la importación y comercialización de extintores tipo aerosol".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Dirección de Auditoría de Gestión

	Fabricación de recipientes para extintores portátiles de incendio	Resolución N° 916/2010 "Por la cual se declaran de aplicación obligatoria las Normas Paraguayas referentes a extintores portátiles de incendio y se establecen requisitos para la operación de empresas de fabricación de recipientes para extintores portátiles de incendio, ensambladoras de verificación, mantenimiento y recarga de extintores portátiles de incendio y de verificación de recipientes para extintores portátiles de incendio".
	Registro de Importador de Harina de Trigo	Resolución N° 807/2007 "Por el cual se crea el Registro de Importadores de Harina de Trigo y se establece Licencia Previa de Importación".
	Registro de Importador de Lámparas	Resolución N° 804/2018 "Por la cual se reglamenta el Decreto N° 7103 de fecha 27 de abril de 2017 "Por el cual se crea el Registro de Fabricantes e Importadores de lámparas incandescentes y fluorescentes dependiente del Ministerio de Industria Y Comercio, se establece el régimen de Licencia Previa de Importación y la certificación obligatoria de Eficiencia Energética".
	Registro de Importador de Pilas y Baterías	Resolución N° 970/2010 "Por la cual se reglamenta el Decreto N° 4926 de fecha 18 de agosto de 2010 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3107/2006, "Que reglamenta la importación, fabricación, ensamblado, tránsito, transporte, depósito y comercialización de pilas y baterías primarias, comunes de carbón - zinc y alcalinas de manganeso, nocivas para la salud humana y el ambiente".
	Verificación de recipientes para extintores portátiles de incendio	Resolución N° 916/2010 "Por la cual se declaran de aplicación obligatoria las Normas Paraguayas referentes a extintores portátiles de incendio y se establecen requisitos para la operación de empresas de fabricación de recipientes para extintores portátiles de incendio, ensambladoras de verificación, mantenimiento y recarga de extintores portátiles de incendio y de verificación de recipientes para extintores portátiles de incendio".
	Verificación, Mantenimiento y Recarga de extintores portátiles de incendio	Resolución N° 916/2010 "Por la cual se declaran de aplicación obligatoria las Normas Paraguayas referentes a extintores portátiles de incendio y se establecen requisitos para la operación de empresas de fabricación de recipientes para extintores portátiles de incendio, ensambladoras de verificación, mantenimiento y recarga de extintores portátiles de incendio y de verificación de recipientes para extintores portátiles de incendio".
Dirección General de Combustibles	Registro de Empresa Importadora de Productos No Carburantes	Resolución 484/2019 Artículo 2 inciso F) se establece como requisito para el registro de la Empresa, la inscripción en el REPSE para las Empresas Importadoras de productos No Carburantes.
	Registro de Empresas Importadoras de Lubricantes	En la Resolución 666/2019 Artículo 3 inciso G) se establece como requisito para el registro de la Empresa, la inscripción en el REPSE para las Empresas Importadoras de productos Lubricantes.
Dirección General de Comercio Exterior	Registro de Exportadores de Aluminio, Cobre y Bronce	Resolución N° 219/2003 "Por la cual se reglamenta los procedimientos del Decreto N° 21.003/03 que crea el Registro de Exportadores de Aluminio, Cobre y Bronce y se establece el Régimen de Licencia Previa de Exportación".
Dirección General de Comercio Electrónico y Firma Digital	Solicitud de inicio y modificación de la prestación de servicios de confianza cualificados	Anexo de la Resolución N° 1.383/2022 "Por la cual se reglamenta el proceso de solicitud de inicio y modificación de la prestación de servicios de confianza cualificados".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Dirección de Auditoría de Gestión

	Solicitud de acreditación del organismo de evaluación de la conformidad	Anexo de la Resolución N° 1.386/2022 "Por la cual se reglamenta el proceso de solicitud de acreditación de un organismo de evaluación de conformidad".
VICEMINISTERIO DE MIPYMES		
	No es requerido el REPSE para ningún proceso de Dependencias del Viceministerio de Mipymes.	
VICEMINISTERIO DE REDIEX		
	No es requerido el REPSE para ningún proceso de Dependencias del Viceministerio de REDIEX.	

A continuación, se transcribe el aporte de informaciones de los viceministerios consultados.

VICEMINISTERIO	SUGERENCIAS
Industria	No remitió información al respecto
Comercio y Servicios	La información fue remitida por la Dependencia auditada
Mipymes	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del proceso de uso de documentos adjuntados de manera electrónica por las empresas que han solicitado ser categorizadas como micro, pequeña o medianas empresas, para uso eficiente del sistema informático el cual se inicia desde su proceso de formalización a través del SUACE. Revisión de requisitos, uso efectivo de documentación electrónica y no física que implique descarga de formulario, impresión, llenado, firma, escaneado y vuelta a subir en el sistema REPSE, Analizar la factibilidad de realizar un registro automático en el proceso de formalización para las empresas prestadores de servicios que forman parte del Registro Mipymes (actualmente no se realiza y conforme al Decreto N° 6866/11 vigente es de cumplimiento obligatorio)
Rediex	<ul style="list-style-type: none"> Promocionar la inscripción en el REPSE utilizando los canales institucionales con un enfoque que destaque ¿Cuáles son los beneficios de estar inscripto en el REPSE?

Conclusión:

Se verifica que es requerida la inscripción a empresas importadoras y fabricantes inclusive. En el marco de la Auditoría de Gestión a la Dirección General de Comercio Interior hemos analizado la pertinencia de solicitar el Registro en el REPSE, atendiendo a la naturaleza de la actividad - IMPORTADOR.

Corresponde a la Dependencia auditada analizar la correspondencia de emitir la inscripción a empresas dedicadas a la importación y una revisión conjunta con la DGCI de su exigencia.

OCI-06: Se verifica en marco normativo la exigencia de inscripción en el REPSE a empresas importadoras.

Descargo: El Decreto N° 6.866/2011 "Por el cual se crea el Registro de Prestadores de Servicios, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio" establece la *obligatoriedad en la inscripción y actualización de datos en el Registro de Prestadores de Servicios, de todas las personas físicas y jurídicas; nacionales o extranjeras que presten cualquier tipo de Servicios en el territorio de la República del Paraguay.*

De igual manera, el mismo Decreto, en el **Artículo 6°** del Decreto N° 6.866/2011, se establece que, *para todos los efectos del Registro de Prestadores de Servicios, se entenderá por:*



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

- a) *Prestación de servicios: a la distribución, venta y provisión de servicios, y*
b) *Proveedor de servicios: es toda persona física o jurídica que realice una o más de estas prestaciones de servicios dentro del territorio de la República.*

Para los asientos en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), conforme a lo indicado en el **Artículo 7°** de dicho Decreto, se establece que, **para la inscripción en el Registro, se tendrá en cuenta la clasificación de Servicios, establecida por la Organización Mundial de Comercio (MTN.GNS/W120) y la Clasificación Central de Productos-CCP de las Naciones Unidas y sucesivas revisiones de la misma.** Bases sobre las cuales se crea la Nomenclatura de Servicios del Paraguay, para los asientos en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE).

Conforme a la Nomenclatura de Servicios de Paraguay -utilizada para los asientos en el REPSE-, cuya base se sustenta en la Lista de Clasificación Sectorial de Servicios - W120 (Clasificación Central de Productos - CCP Rev. 2), de la Organización Mundial de Comercio, los **servicios de importación de mercaderías forman parte de los servicios de comisionistas perteneciente al Sector de Servicios de Distribución.** Asimismo, en la Nomenclatura de Servicios del Paraguay, en su **Capítulo 2 - Servicios de distribución de mercaderías; Servicios de despachantes de aduanas,** se encuentra el código NSP 1.0201.10 cuya descripción es "**Servicios de importación de mercaderías, excepto servicios de despachantes aduaneros**" que, según las Notas Explicativas, abarca:

- Agente comisionado que trabaja para el exportador (con sede en el país o en el exterior): es el agente que hace de contacto entre el exportador y el comprador mediante comisión o contrato;
- Agente distribuidor que, mediante comisión del exportador, vende mercaderías, así como sus partes y piezas sobresalientes. Tal servicio únicamente se clasifica en la NSP si el agente en pantalla no es propietario tanto de la mercadería, así como de las mencionadas partes y piezas;
- Agente del credere: agente cuya naturaleza operacional es semejante a los agentes comisionados, excepto porque es, frente al exportador, responsable por la indemnización en el caso de incumplimiento de los clientes;

Además, muchas personas físicas/jurídicas que importan mercaderías se dedican al mismo tiempo a la distribución y/o comercialización al por menor/mayor de las mismas.

Según la CCP, el comercio al por menor y al por mayor consiste en vender mercancías a minoristas, a otros mayoristas o a otros usuarios comerciales. La CCP también indica que los servicios comerciales al por mayor y al por menor abarcan, además de la venta de mercancías, una variedad de servicios subordinados como el mantenimiento de existencias, el montaje y la clasificación física de mercancías, el fraccionamiento de las mercancías a granel y su redistribución en lotes más pequeños, los servicios de entrega, la promoción comercial, los servicios de refrigeración y el almacenamiento. **Los servicios de distribución se refieren a la distribución de mercancías y no a la distribución de servicios.**

Se adjunta la Lista de Clasificación Sectorial de Servicios - W120, la Nomenclatura de Servicios del Paraguay y sus respectivas Notas Explicativas.

Evaluación del Descargo: En consideración a la información contenida en el descargo, **se levanta la observación.**

7.5.4. REVISION DE REGISTROS EMITIDOS EN EL PERIODO AUDITADO

En el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de diciembre de 2022 fueron autorizados **650 registros**, según informe remitido por el área auditada. Se muestra en la siguiente gráfica agrupados por rubros.



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Tipo de Registro	Cantidad	Tipo de Registro	Cantidad
Otros Servicios de almacenaje en depositos	1	Servicios de atencion psicoterapeutica en el area victorologica, forense y de la evaluacion del imputado	1
Otros servicios de diversion y recreacionales	1	Servicios de atencion psicoterapeuticas (intervencion psicoterapeutica)	1
Otros servicios de gestion hospitalaria	1	Servicios de conservacion y mantenimiento de puentes y autopistas elevadas	1
Otros servicios de intermediacion en la compra y en la venta de inmuebles	1	Servicios de construccion de edificios industriales	1
Otros servicios de lavanderia	1	Servicios de construccion de infraestructura de atraque navegables	1
Otros Servicios de propaganda	1	Servicios de construccion de vias ferreas	1
Otros servicios de proyecto y desarrollo de aplicaciones	1	Servicios de consultoria gerencial en marketing	1
Otros servicios de seguro	1	Servicios de consultoria gerencial en recursos humanos	1
Otros servicios de transporte fluvial	1	Servicios de consultoria y asistencia tecnica en psicologia	1
Otros Servicios financieros	1	Servicios de cuarto o de unidades de hospedaje para visitantes	1
Otros servicios pediatricos	1	Servicios de conservacion y de mantenimiento de autopistas (excepto autopistas elevadas), calles y carreteras	1
Otros servicios profesionales, tecnicos y gerenciales no clasificados en otra partida	1	Servicios de desinfeccion y exterminio de alimañas	1
Otros servicios proyectos (design) originales	1	Servicios de distribucion de agua potable por medio de cañerías excepto vapor de agua y agua caliente	1
Otros sistemas de seguridad	1	Servicios de educacion en la modalidad bachillerato	1
Otros tratamientos de belleza	1	Servicios de educacion no formal	1
Servicios arquitectonicos de restauracion, conservacion, puesta en valor, rehabilitacion, refuncionamiento de edificios historicos	1	Servicios de explotacion de salones de fiestas, centros de convenciones, oficinas virtuales, estands de cualquier naturaleza, canchas deportivas, estadios, gimnasios, auditorios, casas de espectaculos, parques de diversiones y los demas	1
Servicios arquitectonicos para proyectos de construcciones residenciales	1	Servicios de ingenieria para proyectos de energia	1
Servicios combinados de oficina y apoyo administrativo	1	Servicios de instalacion de calefaccion	1
Servicios de administracion y elaboracion de informe de los test psicologicos aplicados	1	Servicios de instalacion de cercas y rejas	1
Servicios de agenciamiento y corretaje de seguros y prevision complementaria	1	Servicios de instalacion de equipos y aparatos de telecomunicaciones	1
Servicios de ambulancias, excepto de ambulancias destinadas unicamente a la remocion de enfermos, sin involucrar atencion medica al paciente	1	Servicios de instalacion o hincado de pilotes	1
Servicios de apoyo a la produccion forestal (silvicultura)	1	Servicios de investigacion y desarrollo en ciencias naturales	1
Servicios de apoyo por medio de telefono	1	Servicios de investigacion y desarrollo en ciencias sociales	1



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Servicios de investigacion y desarrollo en quimica y biologia	1
Servicios de laboratorio	1
Servicios de limpieza de textiles	1
Servicios de manicura, pedicura y tratamiento cosmetico	1
Servicios de mantenimiento y reparacion de aparatos electrodomesticos	1
Servicios de mantenimiento y reparacion de equipos y aparatos de telecomunicaciones	1
Servicios de mantenimiento y reparacion de instrumentos y equipos medicohospitalarios, odontologicos, opticos y de precision	1
Servicios de marketing directo y envio postal	1
Servicios de montaje y edificacion de contruccion prefabricadas	1
Servicios de navegacion de apoyo maritimo	1
Servicios de operacion de aeropuertos, excepto manipulacion de cargas	1
Servicios de operadoras de turismo	1
Servicios de pre-grado o educacion superior no universitaria	1
Servicios de prestamos y financiamientos, personales	1
Servicios de produccion de programas de radio	1
Servicios de produccion de programas de radio y television, videotapes y peliculas	1
Servicios de propaganda	1
Servicios de psicologia (hospitalarios)	1
Servicios de recoleccion de residuos solidos reciclables	1
Servicios de reparacion de muebles	1
Servicios de seleccion, preparacion, consolidacion, estock y disposicion de residuos de servicios de salud	1
Servicios de tasacion de inmuebles	1
Servicios de taxi, incluido mototaxi	1
Servicios de consultoria de ingenieria	2
Servicios de consultoria gerencial financiera	2
Servicios de consultoria tributaria para personas fisicas / juridicas	2
Servicios de despachante de aduana	2
Servicios de difusion	2
Servicios de evaluacion, diagnostico y tratamiento de las dificultades en el aprendizaje	2
Servicios de flete, excepto aereo	2
Servicios de ingenieria relativos al seguimiento y fiscalizacion de la ejecucion de obras	2
Servicios de instalacion de maquinaria y aparatos no clasificados en otra partida	2

Servicios de traduccion y de interpretes	1
Servicios de transporte fluvial por navegacion interior	1
Servicios de tuberias para aguas	1
Servicios de vaciado y limpieza de fosas septicas	1
Servicios fisioterapeuticos	1
Servicios prestados en unidades de terapia intensiva	1
Servicios topograficos	1
Servicios veterinarios para animales domesticos	1
Sistemas de seguridad fisica	1
Arrendamiento mercantil operativo o locacion de computadoras, maquinas.	2
Otros servicios de distribucion al por menor	2
Otros servicios de instalacion electrica	2
Servicio de transporte de pasajeros en area urbana incluyendo el area metropolitana	2
Servicios cardiologicos	2
Servicios de actuacion artistica	2
Servicios de analisis y de exámenes tecnicos de sistemas electricos y mecanicos	2
Servicios de analisis y de exámenes tecnicos sobre pureza y composicion	2
Servicios de apoyo a la ganaderia	2
Servicios de autores, compositores, escultores, pintores y otros artistas, incluso las obras ineditas, excepto los de actuacion artistica	2
Servicios de construccion de edificios comerciales	2
Servicios de construccion de sistemas de alcantarillado	2
Servicios de construccion de sistemas de unidades para tratamiento y purificacion de agua	2
Servicios de construccion de tuneles	2
Servicios hospitalarios con o sin internacion	3
Servicios relacionados a la impresion	3
Servicios traumatologicos y ortopedicos	3
Otros servicios de educacion superior / entrenamiento	4
Servicios de construccion de puentes y autopistas elevadas	4
Servicios de consultoria ambiental	4
Servicios de instalacion de cableado electrico y componentes	4
Servicios de perforacion de pozos de agua	4
Servicios de transportes terrestre de cargas	4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Tipo de Registro	Cantidad	Tipo de Registro	Cantidad
Servicios de investigacion y desarrollo en economia	2	Servicios educativos de grado	4
Servicios de parques de diversiones y atracciones similares	2	Servicios de exportacion de mercaderias, excepto servicios de despachantes aduaneros	5
Servicios de sistemas de seguridad	2	Servicios de proyecto, desarrollo, adaptacion e instalacion de programas en tecnologia de la informacion	5
Suministro de alimentacion bajo contrato	2	Servicios notariales y de registros	5
Otros Servicios auxiliares a los Servicios financieros	3	Servicios de construccion de edificios residenciales con uno o dos pisos	6
Otros servicios de construccion civiles no clasificados en otra partida	3	Servicios de ingenieria de proyectos de construccion	6
Otros Servicios de ingenieria	3	Servicios medicos y odontologicos	6
Otros servicios de terminacion en la construccion	3	Servicios pediatricos	6
Otros servicios de transporte fluvial	3	Otros servicios de mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipos, bienes de consumo	7
Servicios de construccion de edificios residenciales con mas de dos pisos	3	Servicios de instalacion de ventilacion y aire acondicionado	7
Servicios de construccion de instalaciones para recreacion y actividades deportivas al aire libre	3	Servicios de consultoria en tecnologia de la informacion	8
Servicios de construccion en acero estructural	3	Servicios generales de limpieza	8
Servicios de diagnostico por imagen	3	Servicios ginecologicos y obstetricos	8
Servicios de mantenimiento y reparacion de otras maquinarias y equipos	3	Servicios de arquitectura	9
Servicios de contabilidad	15	Servicios de mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores carreteros	9
Servicios de clinica medica	17	Servicios gerenciales y de consultoria gerencial	9
Otros servicios de construccion de edificios no residenciales	18	Otros servicios personales	11
Servicios de asesoramiento y representacion juridica en diferentes esferas del derecho	20	Servicios de administracion y locacion de inmuebles	12
Servicios quirurgicos	25	Servicios de campañas publicitarias	12
Servicios de importacion de mercaderias, excepto servicios de despachantes aduaneros	33	Servicios de construccion de autopistas (excepto autopistas elevadas), calles y carreteras	12
Servicios de distribucion de mercaderias al por menor	60	Otros servicios de salud humana	13
Servicios de distribucion de mercaderias al por mayor	86	Servicios medicos especializados	13
TOTAL	650		

7.5.5. Selección de la muestra a examinar

El equipo auditor tomó el 10 % del total de los registros emitidos en el periodo auditado. Mostramos en la siguiente tabla.

Tipo de Registro	Cantidad	Muestra
Otros servicios de construcción civiles no clasificados en otra partida	3	1
Otros servicios de construcción de edificios no residenciales	18	2
Otros servicios de diversión y recreacionales	1	1
Otros servicios de educación superior / entrenamiento	4	1
Otros Servicios de ingeniería	3	1
Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos, bienes de consumo	7	1
Otros servicios de salud humana	13	1



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Otros servicios de seguro	1	1
Otros servicios de transporte fluvial	3	1
Otros servicios personales	11	1
Servicio de transporte de pasajeros en área urbana incluyendo el área metropolitana	2	1
Servicios de administración y locación de inmuebles	12	1
Servicios de ambulancias, excepto de ambulancias destinadas únicamente a la remoción de enfermos, sin involucrar atención medica al paciente	1	1
Servicios de arquitectura	9	1
Servicios de asesoramiento y representación jurídica en diferentes esferas del derecho	20	2
Servicios de atención psicoterapéutica en el área victimológica, forense y de la evaluación del imputado	1	1
Servicios de campañas publicitarias	12	1
Servicios de clínica medica	17	2
Servicios de construcción de autopistas (excepto autopistas elevadas), calles y carreteras	12	1
Servicios de construcción de edificios residenciales con más de dos pisos	3	1
Servicios de construcción de edificios residenciales con uno o dos pisos	6	1
Servicios de construcción de instalaciones para recreación y actividades deportivas al aire libre	3	1
Servicios de construcción de sistemas de unidades para tratamiento y purificación de agua	2	1
Servicios de construcción de túneles	2	1
Servicios de construcción de vías férreas	1	1
Servicios de consultoría en tecnología de la información	8	1
Servicios de contabilidad	15	2
Servicios de distribución de mercaderías al por mayor	86	9
Servicios de distribución de mercaderías al por menor	60	6
Servicios de exportación de mercaderías, excepto servicios de despachantes aduaneros	5	1
Servicios de importación de mercaderías, excepto servicios de despachantes aduaneros	33	3
Servicios de ingeniería de proyectos de construcción	6	1
Servicios de instalación de ventilación y aire acondicionado	7	1
Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores carreteros	9	1
Servicios de proyecto, desarrollo, adaptación e instalación de programas em tecnología de la información	5	1
Servicios generales de limpieza	8	1
Servicios gerenciales y de consultoría gerencial	9	1
Servicios ginecológicos y obstétricos	8	1
Servicios médicos especializados	13	1
Servicios médicos y odontológicos	6	1



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Servicios notariales y de registros	5	1
Servicios pediátricos	6	1
Servicios quirúrgicos	25	3
Servicios veterinarios para animales domésticos	1	1
TOTAL MUESTRA		65

Representatividad = 10%

7.5.6. Revisión. Muestra seleccionada

El equipo auditor procedió a la revisión de los registros emitidos. En ese proceso revisamos y analizamos:

- Cumplimiento de requisitos normativos.
- Análisis de actividad inscripta.
- Condiciones y/o requerimientos exigidos al margen del marco normativo
- Requisitos adicionales.
- Plazo para emisión de la constancia de inscripción.
- Encuesta para medir percepción/ satisfacción del usuario/cliente.

a) Cumplimiento de requisitos normativos.

a.1. Título Universitario, Matricula Profesional, Técnico o documento emitido por autoridad competente que certifica la prestación del Servicio. **Persona Física.** No se visualiza en la plataforma VUE de las siguientes solicitudes:

Tramite	Razón Social	Servicio inscripto
1) 239518	NANCY VIVIANA NUÑEZ CARBINI	Otros servicios de construcción de edificios no residenciales
2) 243772	CESAR JAVIER FERNANDEZ FERREIRA	Otros servicios de diversión y recreacionales
3) 234105	CELESTINA ESPINOLA DE ACEVEDO	Otros servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes de consumo
4) 242365	PAVONE GICRDANO	Otros servicios personales
5) 238686	MUSSI DE DRESSLER DE DRESSLER GLADYS	Servicios de administración y locación de inmuebles
6) 225845	SOSA ROLDAN RAMON ALBERTO	Servicios de construcción de instalaciones para recreación y actividades deportivas al aire libre
7) 193953	GAUTO BAR RIOS ASNER ALCIDES	Servicios de construcción de vías férreas
8) 236138	RECALDE CENTURION LUIS MARCELO	Servicios de distribución de mercaderías al por mayor
9) 238615	ZINKE BRITZ ROQUE RAUL	Servicios de distribución de mercaderías al por mayor
10) 241318	OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO	Servicios de distribución de mercaderías al por mayor
11) 232549	EVER MARC AL CHAMORRO PEÑA	Servicios de distribución de mercaderías al por mayor
12) 227523	PATRICK JOSE AYALA PINHO	Servicios de distribución de mercaderías al por menor
13) 237909	ROBERT VALLEJOS MEDINA	Servicios de distribución de mercaderías al por menor
14) 245722	GUIDO JOSE ORTELLADO SOSA	Servicios de distribución de mercaderías al por menor
15) 242388	HUGO JAVIER GALEANO AVEIRO	Servicios de instalación de ventilación y aire acondicionado
16) 239575	ACOSTA ARANDA ELIDA DOMINIQUE	Servicios generales de limpieza.

H-02: No se observa Título Universitario o Matricula Profesional o Técnico de personas físicas inscriptos en el REPSE. Son los siguientes : 239518 - 243772 -234105 - 242365 - 238686 - 225845 - 193953 - 236138 - 238615 - 241318 - 232549 -227523 - 237909 - 245722 -242388 -239575.

Descargo:

Al respecto, se tiene a bien aclarar cuanto sigue:

- **Trámite REPSE N° 239518 - NANCY VIVIANA NUÑEZ CARBINI.** La misma es propietaria de una firma unipersonal dedicada a prestar SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES. Al tratarse de una unipersonal, y la propietaria al no ser una Profesional afín al sector de la Construcción, se requirió los datos y documentos de un



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

- Profesional Responsable Técnico. En este caso, la propietaria de la firma unipersonal declaró al ING. CIVIL. ERNESTO CAMILO ZARZA PAREDES, cuya copia del Título Universitario se adjuntó en la plataforma de la VUE (se adjunta documentos respaldatorios).
- **Trámite REPSE N° 243772 - CESAR JAVIER FERNANDEZ FERREIRA.** El mismo se dedica a la prestación de SERVICIOS DE ALQUILER Y PROVISIÓN DE DISCOTECA (Código NSP: OTROS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y RECREACIONES), por lo que NO requiere TÍTULO UNIVERSITARIO por ser una actividad comercial no profesional.
 - **Trámite REPSE N° 234105 - CELESTINA ESPINOLA DE ACEVEDO.** La misma se dedica a la prestación de SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN y CONFECCION DE PRENDAS (Códigos NSP: SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS AL POR MAYOR y OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO), por lo que NO requiere TÍTULO UNIVERSITARIO por ser una actividad comercial no profesional.
 - **Trámite REPSE N° 242365 - GIORDANO PAVONE.** El mismo se dedica a prestar SERVICIOS DE GESTOR (Código NSP: OTROS SERVICIOS PERSONALES), por lo que NO requiere TÍTULO UNIVERSITARIO.
 - **Trámite REPSE N° 238686 - GLADYS MUSSI DE DRESSLER DE DRESSLER.** La misma se dedica a la prestación de SERVICIOS DE ALQUILER DE SALON COMERCIAL (Código NSP: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y LOCACIÓN DE INMUEBLES), por lo que NO requiere TÍTULO UNIVERSITARIO por ser una actividad comercial no profesional.
 - **Trámite REPSE N° 225845 - SOSA ROLDAN RAMON ALBERTO.** El mismo es propietario de una firma unipersonal dedicada a prestar SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES. Al tratarse de una unipersonal, y el propietario al no ser un Profesional afín al sector de la Construcción, se requirió los datos y documentos de un Profesional Responsable Técnico. En este caso, el propietario de la firma unipersonal declaró al ING. CIVIL. HERNAN WILDER VERA ORTIZ, cuya copia del Título Universitario se adjuntó en la plataforma de la VUE (se adjunta documentos respaldatorios).
 - **Trámite REPSE N° 193953 - GAUTO BARRIOS ASNER ALCIDES.** El mismo es propietario de una firma unipersonal dedicada a prestar SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES. Al tratarse de una unipersonal, y el propietario al no ser un Profesional afín al sector de la Construcción, se requirió los datos y documentos de un Profesional Responsable Técnico. En este caso, el propietario de la firma unipersonal declaró al ING. CIVIL. LIDER DAVID GIMENEZ SILVA, cuya copia del Título Universitario se adjuntó en la plataforma de la VUE (se adjunta documentos respaldatorios).
 - **Trámite REPSE N° 236138 - RECALDE CENTURION LUIS MARCELO.** El mismo se dedica a la prestación de COMERCIO AL POR MAYOR DE MERCADERIAS (Código NSP: SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS AL POR MAYOR), por lo que NO requiere TÍTULO UNIVERSITARIO por ser una actividad comercial no profesional.
 - **Trámite REPSE N° 238615 - ZINKE BRITZ ROQUE RAUL.** El mismo se dedica a la prestación de SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PERIÓDICOS y SERVICIOS DE CONFECCION DE PRENDAS (Códigos NSP: SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS AL POR MAYOR y OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO), por lo que NO requiere TÍTULO UNIVERSITARIO por ser actividades comerciales no profesionales.
 - **Trámite REPSE N° 241318 - OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO.** El mismo es propietario de una firma unipersonal dedicada a prestar MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS y OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. Al tratarse de una unipersonal, y el propietario al no ser un Profesional, se requirió los datos y documentos de un Profesional Responsable Técnico. En este caso, el propietario de la firma unipersonal declaró al ING. ELEC. GUSTAVO ENRIQUE MARTINEZ VERGARA, cuya copia del Título Universitario se adjuntó en la plataforma de la VUE (se adjunta documentos respaldatorios).
 - **Trámite REPSE N° 232549 - EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA.** El mismo se dedica a la prestación de SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE MERCADERÍAS (Códigos NSP: SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS AL POR MENOR y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS AL POR MAYOR), por lo que NO requiere TÍTULO UNIVERSITARIO por ser actividades comerciales no profesionales.



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

- **Trámite REPSE N° 227523 - PATRICK JOSE AYALA PINHO.** El mismo se dedica a la VENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIO INDUSTRIAL Y RESPUESTOS (Códigos NSP: SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS AL POR MENOR), por lo que NO requiere TÍTULO UNIVERSITARIO por ser una actividad comercial no profesional.
- **Trámite REPSE N° 237909 - ROBERT VALLEJOS MEDINA.** El mismo se dedica al COMERCIO AL POR MENOR/MAYOR DE MERCADERÍAS (Códigos NSP: SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS AL POR MENOR y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS AL POR MAYOR), por lo que NO requiere TÍTULO UNIVERSITARIO por ser una actividad comercial no profesional.
- **Trámite REPSE N° 245722 - GUIDO JOSE ORTELLADO SOSA.** El mismo es propietario de una firma unipersonal dedicada a prestar varios servicios entre ellos SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES y SERVICIOS AFINES. Al tratarse de una unipersonal, y el propietario al no ser un Profesional afín al sector de la Construcción, se requirió los datos y documentos de un Profesional Responsable Técnico. En este caso, el propietario de la firma unipersonal declaró al ING. CIVIL. MANUEL ESQUIVEL CORONEL, cuya copia del Título Universitario se adjuntó en la plataforma de la VUE (se adjunta documentos respaldatorios).
- **Trámite REPSE N° 242388 - HUGO JAVIER GALEANO AVEIRO.** El mismo se dedica a los SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO y COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE (Códigos NSP: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS AL POR MENOR), por lo que NO requiere TÍTULO UNIVERSITARIO por tratarse de actividades comerciales no profesionales.
- **Trámite REPSE N° 239575 - ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA.** La misma es propietaria de una firma unipersonal dedicada a prestar SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS, por lo que NO requiere TÍTULO UNIVERSITARIO por tratarse de una actividad comercial no profesional.

Evaluación del Descargo: La Resolución MIC N° 1260/2016, en el artículo 5° inciso a) dispone como requisito para las Personas Físicas la presentación de la Matrícula Profesional o Título Universitario o Técnico. En caso de que el prestador de Servicios no cuente con Título Universitario o Técnico, deberá presentar un documento emitido por autoridad competente que certifique su carácter de tal.

El descargo se sustenta el no requerimiento de la presentación del título universitario y/o emisión de la constancia sin estos documentos, por tratarse la actividad de comercial y no profesional en los siguientes casos, tramites Nros. 243772-234105 -238686-236138-238615-232549-227523-237909-242388-239575.

A esto sumamos, que una firma unipersonal cuyo propietario no es Profesional afín del sector/rubro inscripto se requirió los datos y documentos de un Profesional con el documento habilitante, como en los casos: 239518 - 225845 - 193953 - 241318 - 245722.

La norma no prevé la sustitución o complementación de la documentación de un tercero en caso de que el solicitante Persona Física no reúna las condiciones establecidas en el inciso a) del artículo 5° de la Resolución 1260/2016, como tampoco la discriminación de Persona Física (empresa unipersonal) de un Profesional.

No ratificamos en el hallazgo.

Recomendación: Revisar los requisitos existentes en el marco normativo que regula la inscripción en el REPSE de las Personas Físicas y efectuar los ajustes pertinentes sin ambigüedades.

a.2. Profesionales/Técnicos contratados por Empresas Físicas/ Jurídicas sin inscripción en el REPSE.

De la revisión a los profesionales y/o técnicos declarados por empresas físicas o jurídicas para prestación del servicio, en carácter de Representante Legal, Directivo, Responsable Técnico, vinculado mediante contrato de trabajo, presentación de título universitario, matrícula se encontró que éstos no están inscriptos en el REPSE.



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Como muestra se expone los siguientes casos:

1) Nro Solicitud 222716 - SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA

Tipo Operacion	Nuevo Representante	
Funcion	TECNICO	
Tipo Doc	CI	CI
Nro Doc	406029	406029
Genero	MASCULINO	MASCULINO
Estado Civil	CASADO/A	CASADO/A
Nombres	<u>NICOLAS INOCENCIO</u>	NICOLAS INOCENCIO
Apellidos	<u>JASINSKI</u>	JASINSKI
Nacionalidad	PARAGUAY	
Direccion	ESPAÑA Y CERRO CORA- SAN LORENZO	ESPAÑA Y CERRO CORA- SAN LORENZO
Telefono	0981448296	0981448296
email	njasinskilobanoff@gmail.com	hugorubenmeza@hotmail.com
Fecha Inicio	27/06/2022	05/07/2022
Fecha Fin	26/06/2032	26/06/2032
Cargo	ING. TECNICO	ING. TECNICO
Profesion	Ingeniero Civil	
Nro Registro Prof	258	
Cant. Acciones	0	0
Valor Acciones	0	0
Bienes Aportados	0	0
RUC	4060296 - No cuenta con REPSE - VerDocumento	VerDocumento

	DATOS SOLICITADOS	DATOS ACTUALES
Tipo Operacion	Nuevo Representante	
Funcion	REPRESENTANTE / FIRMANTE	
Tipo Doc	CI	CI
Nro Doc	3999677	3999677
Genero	FEMENINO	FEMENINO
Estado Civil	SOLTERO/A	SOLTERO/A
Nombres	<u>MARIA TERESA</u>	MARIA TERESA
Apellidos	<u>MAIDANA BENITEZ</u>	MAIDANA BENITEZ
Nacionalidad	PARAGUAY	
Direccion	ESPAÑA E/ 10 DE AGOSTO Y TTE BENITEZ. BARRIO MARIA AUXILIADORA- SAN LORENZO	ESPAÑA E/ 10 DE AGOSTO Y TTE BENITEZ. BARRIO MARIA AUXILIADORA- SAN LORENZO
Telefono	0982-689724	0982-689724
email	tere-maidana@hotmail.com	tere-maidana@hotmail.com
Fecha Inicio	03/04/2021	05/07/2022
Fecha Fin	31/12/2022	31/12/2022
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
Profesion	LIC EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
Nro Registro Prof	000	
Cant. Acciones	0	0
Valor Acciones	0	0
Bienes Aportados	0	0
RUC	39996778 - No cuenta con REPSE - VerDocumento	VerDocumento

2) Nro Solicitud 239518 - NANCY VIVIANA NUÑEZ CARBINI

	DATOS SOLICITADOS	DATOS ACTUALES
Tipo Operacion	Nuevo Representante	
Funcion	TECNICO	
Tipo Doc	CI	CI
Nro Doc	606103	606103
Genero	MASCULINO	MASCULINO
Estado Civil	SOLTERO/A	SOLTERO/A
Nombres	<u>ERNESTO CAMILO</u>	ERNESTO CAMILO
Apellidos	<u>ZARZA PAREDES</u>	ZARZA PAREDES
Nacionalidad	PARAGUAY	
Direccion	CAPITAN CA#1ZA 940-BO.SEMINARIO-AS.	CAPITAN CA#1ZA 940-BO.SEMINARIO-AS.
Telefono	0992927909	0992927909
email	ezarza@hotmail.com	ezarza@hotmail.com
Fecha Inicio	13/10/2022	13/10/2022
Fecha Fin	12/10/2032	12/10/2032
Cargo	REPRESENTANTE TECNICO	REPRESENTANTE TECNICO
Profesion	INGENIERO CIVIL	
Nro Registro Prof		
Cant. Acciones		
Valor Acciones		
Bienes Aportados		
RUC	6061036 - No cuenta con REPSE - VerDocumento	VerDocumento

Omni

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

3) Nro Solicitud 230119 - TECNOPECUARIA S.R.L

Tipo Operacion	Nuevo Representante	
Funcion	DIRECTIVO	
Tipo Doc	CI	CI
Nro Doc	4438621	4438621
Genero	MASCUBINO	MASCULINO
Estado Civil		
Nombres	ENRIQUE VALENTIN	ENRIQUE VALENTIN
Apellidos	ESPINOLA COGLIOLO	ESPINOLA COGLIOLO
Nacionalidad	PARAGUAY	
Direccion	NARANJALES 1361 C/INCIENSO-B°SAN PABLO	NARANJALES 1361 C/INCIENSO-B°SAN PABLO
Telefono		
email		
Fecha Inicio	29/06/2022	05/07/2022
Fecha Fin	23/05/2032	23/05/2032
Cargo	SOCIO	SOCIO
Profesion	INGENIERO AGRONOMO	
Nro Registro Prof		
Cant. Acciones		
Valor Acciones		
Bienes Aportados		
RUC	4438621 - No cuenta con REPSE - VerDocumento	VerDocumento

Tipo Operacion	Nuevo Representante	
Funcion	DIRECTIVO	
Tipo Doc	CI	CI
Nro Doc	2451255	2451255
Genero	MASCULINO	MASCULINO
Estado Civil		
Nombres	MARCOS GABRIEL	MARCOS GABRIEL
Apellidos	MENDOZA LARROZA	MENDOZA LARROZA
Nacionalidad	PARAGUAY	
Direccion	INCIENSC N°3368 C/YTORORO B° SAN PABLO	INCIENSO N°3368 C/YTORORO B° SAN PABLO
Telefono		
email		
Fecha Inicio	29/06/2022	05/07/2022
Fecha Fin	27/09/2029	27/09/2029
Cargo	SOCIO	SOCIO
Profesion	INGENIERO AGRONOMO	
Nro Registro Prof		
Cant. Acciones		
Valor Acciones		
Bienes Aportados		
RUC	2451255 - No cuenta con REPSE - VerDocumento	VerDocumento

4) Nro Solicitud 227670 - ITAU SEGUROS PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Tipo Operacion	Nuevo Representante	
Funcion	REPRESENTANTE / FIRMANTE	
Tipo Doc	CI	CI
Nro Doc	8794052	8794052
Genero	MASCULINO	MASCULINO
Estado Civil	SOLTERO/A	SOLTERO/A
Nombres	IBERE	IBERE
Apellidos	FERREIRA LOBO	FERREIRA LOBO
Nacionalidad	PARAGUAY	
Direccion	AVDA SANTA TERESA ESQ. HERMINIO MALDONADO	AVDA SANTA TERESA ESQ. HERMINIO MALDONADO
Telefono	0217299900	0217299900
email	ibere.ferreira@itauseguros.com.py	ibere.ferreira@itauseguros.com.py
Fecha Inicio	09/06/2022	10/10/2022
Fecha Fin	08/06/2032	08/06/2032
Cargo	DIRECTOR	DIRECTOR
Profesion		
Nro Registro Prof		
Cant. Acciones		
Valor Acciones		
Bienes Aportados		
RUC	8794052 - No cuenta con REPSE - VerDocumento	VerDocumento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Tipo Operacion	Nuevo Representante	
Funcion	REPRESENTANTE / FIRMANTE	
Tipo Doc	CI	CI
Nro Doc	1440938	1440938
Genero	FEMENINO	FEMENINO
Estado Civil		
Nombres	CATALINA DELICIA	CATALINA DELICIA
Apellidos	JARA LOPEZ	JARA LOPEZ
Nacionalidad	PARAGUAY	
Direccion	LILLO N°3171 C/CNEL. ESCURRA	LILLO N°3171 C/CNEL. ESCURRA
Telefono	0217299900	0217299900
email	catalina.jara@itauseguros.com.py	catalina.jara@itauseguros.com.py
Fecha Inicio	09/06/2022	10/10/2022
Fecha Fin	08/06/2032	08/06/2032
Cargo	PRESIDENTE	PRESIDENTE
Profesion		
Nro Registro Prof		
Cant. Acciones		
Valor Acciones		
Bienes Aportados		
RUC	14409380 No cuenta con REPSE - VerDocumento	VerDocumento

5) Nro Solicitud 239455 - DOXA SOCIEDAD ANONIMA

	DAIOS SOLICITADOS	DAIOS ACTUALES
Tipo Operacion	Nuevo Representante	
Funcion	REPRESENTANTE / FIRMANTE	
Tipo Doc	CI	CI
Nro Doc	752169	752169
Genero	FEMENINO	FEMENINO
Estado Civil	SOLTERO/A	SOLTERO/A
Nombres	ANA KARINA	ANA KARINA
Apellidos	BITTAR BAEZ	BITTAR BAEZ
Nacionalidad	PARAGUAY	
Direccion	ACACARAYA 492-B°SEMINARIO	ACACARAYA 492-B°SEMINARIO
Telefono	0981174510	0981174510
email		
Fecha Inicio	16/10/2015	14/10/2022
Fecha Fin	16/10/2025	16/10/2025
Cargo	VICE PRESIDENTE	VICE PRESIDENTE
Profesion	ARQUITECTA	
Nro Registro Prof		
Cant. Acciones		
Valor Acciones		
Bienes Aportados		
RUC	7521693 No cuenta con REPSE - VerDocumento	VerDocumento

	DAIOS SOLICITADOS	DAIOS ACTUALES
Tipo Operacion	Nuevo Representante	
Funcion	REPRESENTANTE / FIRMANTE	
Tipo Doc	CI	CI
Nro Doc	907221	907221
Genero	MASCULINO	MASCULINO
Estado Civil	CASADO/A	CASADO/A
Nombres	PEDRO ANTONIO	PEDRO ANTONIO
Apellidos	CATALDO CRISTALDO	CATALDO CRISTALDO
Nacionalidad	PARAGUAY	
Direccion	ESPAÑA 2080- -ASUNCION	ESPAÑA 2080- -ASUNCION
Telefono	0981464839	0981464839
email	pedro@doxaconstruye.com	pedro@doxaconstruye.com
Fecha Inicio	07/06/2019	14/10/2022
Fecha Fin	07/06/2029	07/06/2029
Cargo	PRESIDENTE	PRESIDENTE
Profesion	ingeniero civil	
Nro Registro Prof		
Cant. Acciones		
Valor Acciones		
Bienes Aportados		
RUC	9072217 No cuenta con REPSE - VerDocumento	VerDocumento

Omni

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

6) Nro. Solicitud 237927 - PROACTIVE S.R.L.

DOCUMENTOS		Referencia	Expedición	Vencimiento
Documento	CONTRATO DE TRABAJO	01-11/07/2022	11/07/2022	11/10/2022 VerDocumento
DATOS SOLICITADOS		DATOS ACTUALES		
Tipo Operacion	Nuevo Representante			
Funcion	TECNICO			
Tipo Doc	CI			CI
Nro Doc	3473223			3473223
Genero	MASCULINO			MASCULINO
Estado Civil				
Nombres	DAVID ISAAC			DAVID ISAAC
Apellidos	CANO COSCIA			CANO COSCIA
Nacionalidad	PARAGUAY			
Direccion	AV REPUBLICA ARGENTINA 429 C/ HASSLER			AV REPUBLICA ARGENTINA 429 C/ HASSLER
Telefono	0981195898			0981195898
email	davidcano86@gmail.com			davidcano86@gmail.com
Fecha Inicio	29/06/2016			22/09/2022
Fecha Fin	15/09/2032			15/09/2032
Cargo	RESPONSABLE TÉCNICO			RESPONSABLE TÉCNICO
Profesion	INGENIERO CIVIL			
Nro Registro Prof				
Cant. Acciones				
Valor Acciones				
Bienes Aportados				
RUC	34732233 - No cuenta con REPSE VerDocumento			VerDocumento

7) Nro Solicitud 239953 - IQA" INGENIERIA QUIMICA DEL AGUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

DATOS SOLICITADOS		DATOS ACTUALES	
Tipo Operacion	Nuevo Representante		
Funcion	REPRESENTANTE / FIRMANTE		
Tipo Doc	CI		CI
Nro Doc	913724		913724
Genero	MASCULINO		MASCULINO
Estado Civil	CASADO/A		CASADO/A
Nombres	CESAR ANDRES		CESAR ANDRES
Apellidos	RIVALDI CHAVEZ		RIVALDI CHAVEZ
Nacionalidad	PARAGUAY		
Direccion	CAÑADA EL CARMEN N° 334 - FERNANDO DE LA MORA		CAÑADA EL CARMEN N° 334 - FERNANDO DE LA MORA
Telefono	0981-491736		0981-491736
email			
Fecha Inicio	07/10/2022		14/10/2022
Fecha Fin	07/10/2025		07/10/2025
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL		REPRESENTANTE LEGAL
Profesion	INGENIERO QUÍMICO		
Nro Registro Prof	548		
Cant. Acciones	20		20
Valor Acciones	1000000		1000000
Bienes Aportados	20000000		20000000
RUC	9137246 - No cuenta con REPSE VerDocumento		VerDocumento
DATOS SOLICITADOS		DATOS ACTUALES	
Tipo Operacion	Nuevo Representante		
Funcion	TECNICO		
Tipo Doc	CI		CI
Nro Doc	1063366		1063366
Genero	MASCULINO		MASCULINO
Estado Civil	CASADO/A		CASADO/A
Nombres	CARLOS RUBEN		CARLOS RUBÉN
Apellidos	LÓPEZ ARÉVALO		LÓPEZ ARÉVALO
Nacionalidad	PARAGUAY		
Direccion	DIRECCIÓN PANAMBI VERA 279 E/1RA Y 2DA		DIRECCIÓN PANAMBI VERA 279 E/1RA Y 2DA
Telefono	595 21 556770; 595 981 434381		595 21 556770; 595 981 434381
email			
Fecha Inicio	20/01/2022		14/10/2022
Fecha Fin	20/01/2023		20/01/2023
Cargo	DIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS		DIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS
Profesion	INGENIERO CIVIL		
Nro Registro Prof 1991			
Cant. Acciones			
Valor Acciones			
Bienes Aportados			
RUC	VerDocumento		VerDocumento



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

B) Nro Solicitud 244530 - CONSORCIO SEÑALIZACION CENTRAL

	DATOS SOLICITADOS	DATOS ACTUALES
Tipo Operacion	Nuevo Representante	
Funcion	DIRECTIVO	
Tipo Doc	CI	CI
Nro Doc	623802	623802
Genero	MASCULINO	MASCULINO
Estado Civil	SOLTERO/A	CASADO/A
Nombres	RUBEN DARIO	RUBEN DARIO
Apellidos	BOGARIN CANALE	BOGARIN CANALE
Nacionalidad	PARAGUAY	
Direccion	ARTIGAS 1921	ARTIGAS 1921
Telefono	(021) 281 243	(021) 281 243
email	ruben@bogarin.com.py	rbogarin@concretmix.com.py
Fecha Inicio	25/05/2015	06/12/2022
Fecha Fin	25/05/2025	25/05/2025
Cargo	REPRESENTANTE	REPRESENTANTE
Profesion	comerciante	
Nro Registro Prof		
Cant. Acciones		
Valor Acciones		
Bienes Aportados		

	DATOS SOLICITADOS	DATOS ACTUALES
Tipo Operacion	Nuevo Representante	
Funcion	TECNICO	
Tipo Doc	CI	CI
Nro Doc	1106058	1106058
Genero	MASCULINO	MASCULINO
Estado Civil	CASADO/A	CASADO/A
Nombres	JUAN PABLO	JUAN PABLO
Apellidos	CABRAL LASSALLE	CABRAL LASSALLE
Nacionalidad	PARAGUAY	
Direccion	LOS LAURELES-R.1.3 CORRALES 1520	LOS LAURELES-R.1.3 CORRALES 1520
Telefono	+595 982 279802	+595 982 279802
email		
Fecha Inicio	24/09/2020	06/12/2022
Fecha Fin	24/09/2030	24/09/2030
Cargo	INGENIERO JEFE TECNICO	INGENIERO JEFE TECNICO
Profesion	INGENIERO CIVIL	
Nro Registro Prof		
Cant. Acciones		
Valor Acciones		
Bienes Aportados		

[VerDocumento](#)

[VerDocumento](#)

DOCUMENTOS

Documento	Referencia	Expedición	Vencimiento
CONTRATO DE TRABAJO	01122022	01/12/2022	SIN VENCIMIENTO VerDocumento
TITULO UNIVERSITARIO	5388	23/04/2007	SIN VENCIMIENTO VerDocumento

De la verificación podemos señalar:

- Se evidencia debilidad de control interno en el proceso de revisión de solicitudes para inscripción en el REPSE, de profesionales contratados por los prestadores de servicios, en sus formas distintas de vinculación.
- Que el Sistema VUE permite la visualización o señala si el profesional incluido se encuentra o no inscripto, es decir en el proceso de revisión de la solicitud es posible detectar esta situación.
- Que el artículo 4° del Decreto 6866/2011 establece la excepción de inscripción en el Registro "Quedan exentas de la inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios aquellos profesionales y/o técnicos que se encuentra en situación de dependencia del estado, los cuales no son contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en estricto cumplimiento de las Leyes Tributarias vigentes.
- Que el artículo 10° de la Resolución 1260/2016 dispone "La falta de inscripción por parte de prestadores de Servicios en el Registro creado en virtud del Decreto 6866/2011, hará pasible a sus infractores y a quienes contraten los servicios provistos por ellos, de la aplicación de sanciones conforme al artículo 5° de la Ley 904/1963.
- Que es posible visualizar la información contenida en la página web institucional que señala la no obligatoriedad de inscripción de Directivos de empresas, en contraposición a lo dispuesto en las normativas.



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

12- Los Directivos/ Gerentes de las empresas deben registrarse?

Al registrarse la empresa ya debe declarar a sus directivos, los mismos son registrados por la empresa, no es necesario que se registre de manera individual, salvo que preste otros servicios fuera de la empresa y esté facturando por dicho servicio es obligatorio el registro.

H-03: Se verifica debilidad de control interno al no detectar y requerir inscripción en el REPSE a profesionales y/o técnicos que prestan servicios a empresas Físicas y/o Jurídicas verificable mediante contrato de trabajo, representación legal y/o cargos directivos.

Descargo: Al respecto, se destaca que para el caso de las personas que ocupan Cargos Directivos en una Persona Jurídica prestadora de servicios, y que sean Accionistas, Propietarios y/o se encuentren en situación de dependencia de la firma, no es necesario que se inscriban al REPSE. La información contenida en la página web institucional está correcta, los directivos de una empresa no precisan registrarse de manera individual, salvo que se encuentren prestando servicios en forma independiente a la empresa y que se encuentren facturando por la prestación de dicho servicio, constituyendo una competencia comercial para otros prestadores de servicios del sector afectado. En ese caso, si corresponde la inscripción en el REPSE.

En referencia, a los Profesionales independientes contratados por personas físicas/jurídicas prestadoras de servicios inscriptos en el REPSE, corresponde que los mismos también se encuentren inscriptos, de conformidad a lo establecido por el marco normativo que regula el registro.

Evaluación del Descargo: La excepción de inscripción en el REPSE recae únicamente sobre el Profesional y/o técnicos en situación de dependencia del estado y no sean contribuyentes del IVA de conformidad al artículo 4º del Decreto 6866/2011. No se verifica otra excepción, por lo tanto, **nos ratificamos en todos los términos del hallazgo.**

Recomendación: Requerir la inscripción en el REPSE a Profesionales / o Técnicos que prestan servicios a Personas Físicas y/o Jurídicas contratantes de estos, en cumplimiento a las regulaciones.

b) **Análisis de la actividad inscripta en el REPSE.**

Para los asientos en el REPSE se utiliza la NOMENCLATURA DE SERVICIOS DEL PARAGUAY que es un conjunto de códigos numéricos, con sus respectivas denominaciones de los sectores y subsectores de la actividad económica de servicios. Es una herramienta de clasificación y tipificación específica de las actividades que en el Paraguay se desarrollan.

Los servicios se clasifican a nivel mundial conforme a la Clasificación Central de Productos Provisional (CPC) de las Naciones Unidas.

La Nomenclatura de Servicios del Paraguay tiene su sustento técnico en la CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS (CPC) VERSIÓN 2.0 preparada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y en la W120 - Lista de clasificación sectorial de servicios.

De lo anterior se desprende las siguientes observaciones a actividades inscriptas

1) Nro Solicitud 234105 - CELESTINA ESPINOLA DE ACEVEDO - REPSE N° 019137

Actividad declarada en el REPSE: Se observa en "aclaración de actividad" Confección de prendas.



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

ESTABLECIMIENTO · ACTIVIDADES

Tipo Operación	NUEVA ACTIVIDAD		
Tipo Actividad	Principal		
Capítulo	1.02	Servicios de distribución de mercaderías, Servicios de despachantes de aduanas	
Partida	1.0201	Servicios de agentes de distribución de mercaderías	
NSP	1.0201.30.00	Servicios de distribución de mercaderías al por mayor	
CIUU Ver 4	45 Parc, 46 Parc, 47 Parc	CPC Ver 2	61
Aclaración Actividad	SERVICIOS DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRENDAS, UNIFORMES, CALZADOS		
Fecha Inicio	19/08/2022	Fecha Fin	31/12/3000

Tipo Operación	NUEVA ACTIVIDAD		
Tipo Actividad	Principal		
Capítulo	1.20	Servicios de mantenimiento, reparación, reciclaje e instalación (excepto construcción)	
Partida	1.2002	Servicios de reparación de otros bienes de consumo	
NSP	1.2002.90.00	Otros servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes de consumo	
CIUU Ver 4	9529 Parc, 3313 Parc	CPE Ver 2	8723, 8723
Aclaración Actividad	CONFECCION DE PRENDAS		
Fecha Inicio	19/08/2022	Fecha Fin	31/12/3000

☞ **Registro Industrial:** Al revisar los datos en el RIEL, se verifica que cuenta con inscripción como industria, registro N° 002373-2 vigente hasta el 15/11/2023. En datos del registro se observa proceso productivo, materias primas, productos terminados, maquinarias utilizadas. Según los datos del RIEL, la actividad desarrollada es la Confección de Prendas de Vestir.

CONSTANCIA DE REGISTRO INDUSTRIAL

REGISTRO INDUSTRIAL NRO. : **002373-2**
RAZON SOCIAL : CELESTINA ESPINOLA DE ACEVEDO
R.U.C. : 21163200
CIUU 1810 : Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
ACTIVIDAD ESPECIFICA : CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
DEPARTAMENTO DEL ESTABLECIMIENTO : CENTRAL
CIUDAD DEL ESTABLECIMIENTO : CAPIATA
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : RUTA 1 KM20
FECHA DE EMISION : 15/11/2021
FECHA DE VENCIMIENTO : 15/11/2023

☞ **Factura Comercial.**

EADING Confecciones de prendas de vestir de Celestina Espinola Sanabria		Contenedores al por mayor de vestidos, prendas de vestir, calzados, artículos de marroquinería y selería/sería Confección de prendas de vestir exterior, excepto prendas de cuero y piel Tapé Turyú N°876 Tel: (021) 579 844 / (0226) 629 197 Capatá - Paraguay		Timbrado N° 15591512 Válido desde 28/04/2022 Válido hasta 30/04/2023 RUC: 2116320 - 0 FACTURA N° 001-001- 0020624	
FECHA DE EMISION	TELÉFONO	FORMA DE PAGO: CANTONADO	CREDITO	DIB:	
RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOTA DE REMISIÓN N°			
DIRECCIÓN					
Código	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor de venta	IGV

☞ **Constancia de RUC.**

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Código	Descripción
14101	Confección de prendas de vestir exterior, excepto prendas de cuero y piel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

2) Nro Solicitud 240556 - ROBUSTEC S.A.

Actividad declarada en el REPSE

ESTABLECIMIENTO - ACTIVIDADES

Tipo **NUEVA ACTIVIDAD**
Operacion
Tipo Actividad Principal
Capitulo 1.02 Servicios de distribución de mercaderías; Servicios de despachantes de aduanas
Partida 1.0201 Servicios de agentes de distribución de mercaderías
NSP 1.0201.10.00 Servicios de importación de mercaderías, excepto servicios de despachantes aduaneros
CIUU Ver 4 **CPC Ver 2**
Aclaracion Actividad IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS TEXTILES Y ACCESORIOS
Fecha Inicio 25/10/2022 Fecha Fin 31/12/3000

Tipo **NUEVA ACTIVIDAD**
Operacion
Tipo Actividad Principal
Capitulo 1.02 Servicios de distribución de mercaderías; Servicios de despachantes de aduanas
Partida 1.0201 Servicios de agentes de distribución de mercaderías
NSP 1.0201.20.00 Servicios de exportación de mercaderías, excepto servicios de despachantes aduaneros
CIUU Ver 4 **CPC Ver 2**
Aclaracion Actividad EXPORTACION DE PRODUCTOS TEXTILES
Fecha Inicio 25/10/2022 Fecha Fin 31/12/3000

Registro Industrial

CONSTANCIA DE REGISTRO INDUSTRIAL

REGISTRO INDUSTRIAL NRO. : 004353-1

RAZON SOCIAL : ROBUSTEC S.A.

R.U.C. : 801229375

CIUU 1723 : Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
ACTIVIDAD ESPECIFICA : FABRICACION DE CINTAS DE AMARRE A PARTIR DE HILOS DE POLIESTER DE ALTA TENACIDAD
DEPARTAMENTO DEL ESTABLECIMIENTO : ALTO PARANA
CIUDAD DEL ESTABLECIMIENTO : CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : PY02 KM 12,3 PARQUE INDUSTRIAL ALGESA, DEPOSITO NRO. 11
FECHA DE EMISION : 20/03/2023
FECHA DE VENCIMIENTO : 20/03/2025

Registro Maquila

CONSTANCIA DE CNIME N°: 000111/2022

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Conste que la empresa **ROBUSTEC S.A.**, con RUC N° **801229375** con domicilio en **CIUDAD DEL ESTE**, se halla inscrita como empresa maquiladora en el registro de la Secretaría Ejecutiva del CNIME.

Art.7°. "Constancia de Inscripción. La Secretaría Ejecutiva del CNIME otorgará la correspondiente Constancia de Inscripción. Para el caso de inscripción como Empresa Maquiladora éstas tendrán un plazo de 90 días para presentar el correspondiente Programa de Maquila o en su defecto la Carta de Intención mencionada en el Art.10 de la Ley. Si no se cumpliera con dicho requisito será revocada la inscripción."

Fecha de emisión: 13042023

Constancia de RUC

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
13920	<u>Fabricacion de articulos confeccionados con materiales textiles, excepto prendas de vestir</u>	24/08/2022

7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

☞ Registro del Importador

CONSTANCIA DE REGISTRO
IMPORTADOR DE PRODUCTOS DEL SECTOR CONFECCIONES

Ruc : 801229375 **ROBUSTEC S.A.**
Teléfono/s : +595 61 580 050 **Website** :
Fax : **Email Corp.:** tiago.leal@robustecsa.com.py
Dirección : CARRETERA, MARISCAL ESTIGARRIBIA RUTA N° 2 KM 12,3 PARQUE INDUSTRIAL DE ALGESA DEPOSITO N° 11 - ALTO PARANA - CIUDAD DEL ESTE(PLANTA URBANA)
Nro.Habilitacion: 001807
Fec. Vencimiento: 03/11/2023

3) Nro Solicitud 232311 - MAZARRON PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA

☞ Actividad declarada en el REPSE

ESTABLECIMIENTO - ACTIVIDADES

Tipo Operacion **NUEVA ACTIVIDAD**

Tipo Actividad Principal

Capitulo 1.02 Servicios de distribución de mercaderías; Servicios de despachantes de aduanas

Partida 1.0201 Servicios de agentes de distribución de mercaderías

NSP 1.0201.10.00 Servicios de importación de mercaderías, excepto servicios de despachantes aduaneros

CIUU Ver 4 **CPC Ver 2**

Aclaracion Actividad **IMPORTACION DE MERCADERIAS VARIAS**

Fecha Inicio 21/07/2022 Fecha Fin 31/12/3000

Tipo Operacion **NUEVA ACTIVIDAD**

Tipo Actividad Principal

Capitulo 1.02 Servicios de distribución de mercaderías; Servicios de despachantes de aduanas

Partida 1.0201 Servicios de agentes de distribución de mercaderías

NSP 1.0201.20.00 Servicios de exportación de mercaderías, excepto servicios de despachantes aduaneros

CIUU Ver 4 **CPC Ver 2**

Aclaracion Actividad **EXPORTACION DE MERCADERIAS VARIAS**

Fecha Inicio 21/07/2022 Fecha Fin 31/12/3000

☞ Registro Industrial

CONSTANCIA DE REGISTRO INDUSTRIAL

REGISTRO INDUSTRIAL NRO. : **003608-2**

RAZON SOCIAL : MAZARRON PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA

R.U.C. : 800889827

CIUU 2693 : Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractarias para uso estructural

ACTIVIDAD ESPECIFICA : **FABRICACIÓN DE MATERIALES DE CERAMICA PARA LA CONSTRUCCION**

DEPARTAMENTO DEL ESTABLECIMIENTO : PDTE.HAYES

CIUDAD DEL ESTABLECIMIENTO : BENJAMIN ACEVAL

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : RUTA 9 TRANSCHACO, KM 40.5

FECHA DE EMISION : 29/11/2022

FECHA DE VENCIMIENTO : 29/11/2024



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Otros registros en el MIC

TIPOS DE REGISTROS						
Tipo	Estado	Fch Estado	Nro Hab.	Fch Hab.	Fch Vto.	Institucion
IMPORTADOR Y FABRICANTE DE CABLES	Activo	27/07/2022	000295	27/07/2022	27/07/2023	MIC
MIC - EXPORTADOR	Activo	01/11/2022	006141	18/12/2018	18/12/2023	MIC
MIC - MIPYMES	Registro Vencido	21/12/2018	3248	21/12/2018	21/12/2019	MIC
MIC - REPSE	Activo	21/07/2022	019068	21/07/2022	21/07/2024	MIC
MIC - RIEL	Activo	29/11/2022	003608	11/04/2018	29/11/2024	MIC

Se verifica que el responsable del REPSE dejó constancia que no corresponde la solicitud, sin embargo, fue autorizada la inscripción.

DATOS DE ACTIVIDADES

OBSERVACIONES

Fecha	Nombre	Comentario
21/07/2022 09:09:34	GLORIA SANDOVAL PAREDES	NO CORRESPONDE AL REPSE

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Deste	Fecha Hasta	Duracion Calendario
Ingresado A	Pendiente, Empresa	21/07/2022 08:09:31	21/07/2022 08:09:31	hs. min.
Pendiente, Empresa	Ingresado, MIC(VUE)	21/07/2022 08:43:40	21/07/2022 08:43:40	0 hs. 34 min.
Ingresado, MIC(VUE)	Ingresado, MIC(REPSE)	21/07/2022 08:43:40	21/07/2022 08:44:55	0 hs. 1 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa	21/07/2022 08:44:55	21/07/2022 09:09:34	0 hs. 24 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(VUE)	21/07/2022 09:09:34	21/07/2022 09:26:07	0 hs. 16 min.
Ingresado, MIC(VUE)	Ingresado, MIC(REPSE)	21/07/2022 09:26:07	21/07/2022 09:26:21	0 hs. 0 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Ingresado, MIC(REPSE-Aprobacion)	21/07/2022 09:26:21	21/07/2022 09:35:50	0 hs. 9 min.
Ingresado, MIC(REPSE-Aprobacion)	Autorizado	21/07/2022 09:35:50	21/07/2022 09:36:17	0 hs. 0 min.
Autorizado		21/07/2022 09:36:17	13/04/2023 09:32:21	6383 hs. 56 min.

4) Nro Solicitud 237909 - ROBERT VALLEJOS MEDINA - REPSE N° 019222

Actividad declarada en el REPSE

ESTABLECIMIENTO - ACTIVIDADES

Tipo	NUEVA ACTIVIDAD		
Operacion			
Tipo Actividad	Principal		
Capitulo	1.02	Servicios de distribución de mercaderías; Servicios de despachantes de aduanas	
Partida	1.0201	Servicios de agentes de distribución de mercaderías	
NSP	1.0201.40	Servicios de distribución de mercaderías al por menor	
CIUU Ver 4	45 Parc, 46 Parc, 47 Parc	CPC Ver 2	62
Aclaracion Actividad	COMERCIO POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS		
Fecha Inicio	16/09/2022	Fecha Fin	31/12/3000

Tipo	NUEVA ACTIVIDAD		
Operacion			
Tipo Actividad	Principal		
Capitulo	1.02	Servicios de distribución de mercaderías; Servicios de despachantes de aduanas	
Partida	1.0201	Servicios de agentes de distribución de mercaderías	
NSP	1.0201.30.00	Servicios de distribución de mercaderías al por mayor	
CIUU Ver 4	45 Parc, 46 Parc, 47 Parc	CPC Ver 2	61
Aclaracion Actividad	VENTA DE PRODUCTOS EN COMERCIOS		
Fecha Inicio	16/09/2022	Fecha Fin	31/12/3000



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

☞ **Registro Industrial:** N° 004304-1 - Actividad específica: "Elaboración de yerba mate marca independencia"
CONSTANCIA DE REGISTRO INDUSTRIAL

REGISTRO INDUSTRIAL NRO. : 004304-1
RAZON SOCIAL : ROBERT VALLEJOS MEDINA
R.U.C. : 39635082
CIUU 1549 : Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
ACTIVIDAD ESPECIFICA : ELABORACION DE YERBA MATE MARCA INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DEL ESTABLECIMIENTO : CAAGUAZU
CIUDAD DEL ESTABLECIMIENTO : CAAGUAZU
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : GRUPISA NUMERO 8546 (A 2000 METROS DE LA RUTA NRO 7 K. 176,5 DR. FRANCIA)
FECHA DE EMISION : 26/09/2022
FECHA DE VENCIMIENTO : 26/09/2024

☞ **Constancia de RUC**

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Codigo	Descripcion
10962	Elaboración de yerba mate

7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS

Codigo	Descripcion
47190	Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados
47219	Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.

☞ Se observa además registro INAN: elaborador de Yerba Mate

5) Nro Solicitud 232022 - YTL SA - REPSE N° 019071

☞ **Actividad declarada en el REPSE**

ESTABLECIMIENTO - ACTIVIDADES

Tipo Operacion NUEVA ACTIVIDAD

Tipo Actividad Principal

Capitulo 1.23

Partida 1.2301

NSP 1.2301.21.00

CIUU Ver 4 8620 Parc

Aclaracion Actividad ENSAYOS Y ANALISIS TECNICO

Fecha Inicio 25/07/2022

Servicios relacionados a la salud humana y de asistencia social

Servicios de salud humana

Servicios de clínica médica

CPC Ver 2 93121

Fecha Fin 31/12/3000

☞ **Registro Industrial:** La empresa se encuentra inscrita en el RIEL, N° 004293-1 con vigencia hasta el 18/08/2024. Actividad: Elaboración de fertilizante magnesil.

CONSTANCIA DE REGISTRO INDUSTRIAL

REGISTRO INDUSTRIAL NRO. : 004293-1
RAZON SOCIAL : YTL SA
R.U.C. : 801064805
CIUU 2412 : Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno
ACTIVIDAD ESPECIFICA : ELABORACION DE FERTILIZANTE MAGNESIL
DEPARTAMENTO DEL ESTABLECIMIENTO : ITAPUA
CIUDAD DEL ESTABLECIMIENTO : SAN JUAN DEL PARANA
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : LOS LAPACHOS - PUERTO TROCIUK
FECHA DE EMISION : 18/08/2022
FECHA DE VENCIMIENTO : 18/08/2024



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

☞ **Constancia de RUC:** Se verifica actividad comercial

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
46201	Comercio al por mayor de materias primas agrícolas	01/04/2019

6) Nro Solicitud 225489 - DISTRIBUIDORA JAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REPSE N° 018886.

☞ **Actividad declarada en el REPSE**

ESTABLECIMIENTO - ACTIVIDADES

Tipo **NUEVA ACTIVIDAD**

Operacion **NUEVA ACTIVIDAD**

Tipo Actividad Principal

Capitulo 1.02

Servicios de distribución de mercaderías; Servicios de despachantes de aduanas

Partida 1.0201

Servicios de agentes de distribución de mercaderías

NSP 1.0201 10.00

Servicios de importación de mercaderías, excepto servicios de despachantes aduaneros

CIUU Ver 4

CPC Ver 2

Aclaracion Actividad SERVICIOS DE IMPORTACION DE MERCADERIAS

Fecha Inicio 01/06/2022

Fecha Fin 31/12/3000

Tipo **NUEVA ACTIVIDAD**

Operacion **NUEVA ACTIVIDAD**

Tipo Actividad Principal

Capitulo 1.02

Servicios de distribución de mercaderías; Servicios de despachantes de aduanas

Partida 1.0201

Servicios de agentes de distribución de mercaderías

NSP 1.0201 30.00

Servicios de distribución de mercaderías al por mayor

CIUU Ver 4 45 Parc, 46 Parc, 47 Parc

CPC Ver 2

61

Aclaracion Actividad SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE MERCADERIAS

Fecha Inicio 01/06/2022

Fecha Fin 31/12/3000

☞ **Factura Comercial:** Se verifica actividad comercial

DISTRIBUIDORA JAM S.R.L.

Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores

Attilio Gaitre N° 794 casi Reconstitucion Nacional
Cel.: (0984) 371 229 / (0981) 119 854 / (0988) 458 722
San Lorenzo, Paraguay

FECHA:

RAZÓN SOCIAL:

RUC:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN:

VENDEDOR:

COND. VENTA:

VENCIMIENTO:

CÓDIGO	CANTIDAD	MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO
--------	----------	---------------------------	-----------------

☞ **Constancia de RUC:** Se verifica actividad comercial

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
45303	Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores	01/01/2017

☞ **Registro de Importador:** Numero 000212, vigente hasta el 03/06/2023

Omni

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

CONSTANCIA DE REGISTRO
IMPORTADOR Y FABRICANTE DE CABLES (NCM 8544)

Ruc : 800889347 DISTRIBUIDORA JAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Teléfono/s : (0986)458722 **Website** :
Fax : **Email Corp.:**
Dirección : CALLE ATILIO GALFRED E/RECONSTITUCION NACIONAL Y LOMAS VALENTINAS //CASA -
CENTRAL - SAN LORENZO (MUNICIPIO)
Nro.Habilitacion: 000212
Fec. Vencimiento: 03/06/2023

7) Nro Solicitud 230129 - PARMALAT PARAGUAY SA - REPSE N° 019006

☞ Actividad declarada en el REPSE

ESTABLECIMIENTO - ACTIVIDADES

Tipo Operacion	NUEVA ACTIVIDAD	
Tipo Actividad	Principal	
Capitulo	1.02	Servicios de distribución de mercaderías; Servicios de despachantes de aduanas
Partida	1.0201	Servicios de agentes de distribución de mercaderías
NSP	1.0201.30.00	Servicios de distribución de mercaderías al por mayor
CIUU Ver 4	45 Parc, 46 Parc, 47 Parc	CPC Ver 2 61
Aclaración Actividad	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS	
Fecha Inicio	05/07/2022	Fecha Fin 31/12/3000

☞ **Registro Industrial:** N° 001565-1 - Elaboración de productos lácteos

CONSTANCIA DE REGISTRO INDUSTRIAL

REGISTRO INDUSTRIAL NRO. : 001565-1
RAZON SOCIAL : PARMALAT PARAGUAY SA
R.U.C. : 800107586
CIUU 1520 : Elaboración de productos lácteos
ACTIVIDAD ESPECIFICA : FABRICACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS
DEPARTAMENTO DEL ESTABLECIMIENTO : CENTRAL
CIUDAD DEL ESTABLECIMIENTO : SAN LORENZO
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : NTRA SRA. DE LA ASUNCIÓN C/ SAN JOSE N° 1248
FECHA DE EMISION : 04/01/2023
FECHA DE VENCIMIENTO : 04/01/2025

8) Nro Solicitud 239900 - AMERICAN GROUP S.R.L. - REPSE N° 019291

☞ Actividad declarada en el REPSE

Capitulo:	1.02	Servicios de distribución de mercaderías; Servicios de despachantes de aduanas
Partida:	1.0201	Servicios de agentes de distribución de mercaderías
NSP:	1.0201.30.00	Servicios de distribución de mercaderías al por mayor
CPC2:	61	CIUU4: 45 Parc, 46 Parc, 47 Parc
Actividad Especifica	<u>COMPRA-VENTA (EQUIPOS DE AUDIO Y OTROS)</u>	
Capitulo:	1.02	Servicios de distribución de mercaderías; Servicios de despachantes de aduanas
Partida:	1.0201	Servicios de agentes de distribución de mercaderías
NSP:	1.0201.10.00	Servicios de importación de mercaderías, excepto servicios de despachantes aduaneros
CPC2:		CIUU4:
Actividad Especifica	<u>IMPORTACION DE EQUIPOS (EQUIPOS DE AUDIO Y OTROS)</u>	



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoria de Gestión

Factura Comercial

<p>AMERICAN GROUP S.R.L.</p> <p>COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NCP COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPO FOTOGRAFICO, OPTICO Y DE PRECISION COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS</p> <p>Cel. 0972 138 999 Lote 7 y 8 Manzana 13 - Limpio - Dpto. Central</p>	<p>TIMBRADO N° 15847504 Fecha Inicio Vigencia: 25/08/2022 Fecha Fin Vigencia: 31/08/2023 RUC: 80071115 - 7 FACTURA 001-001 0000562</p>
--	---

Constancia de RUC

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
46699	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	01/01/2017

7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
47190	Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados	01/01/2017
47731	Comercio al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión	01/01/2017
59200	Actividades de grabación sonora y edición de música	01/09/2022

Podemos concluir entonces:

- La autorización en el registro de empresas físicas y/o Jurídicas no prestadores de servicios, verificables la actividad como tal en Constancia de RUC, Registro Industrial, actividad maquiladora, factura comercial, registro de importador, entre otros.
- Que el artículo 3° del Decreto 6866/1011 establece la inscripción para todas las personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras que presten cualquier tipo de servicios en el territorio de la República del Paraguay.
- Que, en casos de inconsistencias entre la documentación presentada y la actividad declarada por el solicitante de inscripción en el Registro, el artículo 9° del Decreto 6866/11 faculta al MIC a realizar las verificaciones que considere necesarias de manera independiente o conjunta con otras instituciones públicas o privadas, al hacer uso de esta facultad permitiría confirmar o descartar la actividad efectivamente realizada.

H-04: Se detecta debilidad de control interno en el proceso de verificación de las actividades declaradas por los solicitantes de inscripción en el REPSE dado que, en contraste con las documentaciones como la constancia de RUC, Registro Industrial, Maquiladora, Importador entre otros, dan indicio de la actividad efectivamente realizada.

Descargo: El Decreto N° 6866/2011 "Por el cual se crea el Registro de Prestadores de Servicios, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio" en su Art. 3° establece la obligatoriedad en la inscripción y actualización de datos en el Registro de Prestadores de Servicios, de todas las personas físicas y jurídicas; nacionales o extranjeras que presten cualquier tipo de Servicios en el territorio de la República del Paraguay.

Conforme a lo indicado en las normativas que regulan el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), en el REPSE se inscriben las personas físicas y/o jurídicas que prestan algún tipo de servicios.

En ese sentido, en el Dpto. REPSE solo se autoriza el registro de personas físicas y/o jurídicas que prestan algún tipo de servicios. Para el efecto, antes de autorizar la solicitud de una persona física/jurídica, los técnicos del Dpto. REPSE se encargan de verificar y cotejar que la actividad de servicios declarada por el interesado se encuentre acorde con los documentos adjuntos e informaciones declaradas en la solicitud. En ese sentido, la



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

actividad de servicios es verificable con documentos tales como Constancia de RUC, Factura Comercial, Patente Municipal, entre otros.

Se aclara que el Registro Industrial en Línea (RIEL), según la página web institucional, es el Padrón Nacional General de las empresas que realizan cualquier tipo de Actividad Industrial dentro del Territorio de la República del Paraguay. Entiéndase Actividad industrial como la transformación mecánica, física o química en su esencia y/o forma de materias primas o materiales e insumos en nuevos productos. El objeto principal del RIEL es el registro de todos los establecimientos en los que se realizan actividades industriales o productivas. La actividad primordial de este tipo de establecimiento es la producción de bienes mediante la transformación y/o extracción de materias primas.

En cambio, el REPSE constituye un Registro de Prestadores de Servicios, tanto de personería jurídica como físicas, establecido para promover y formalizar el Comercio de Servicios. El sector servicios es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. El objeto principal del REPSE es disponer de una base de datos estadísticos de los prestadores de servicios y contribuir de esa forma a la promoción y formalización del sector Servicios. Los servicios son intangibles y su producción puede o no estar vinculada a un producto físico.

Por ende, la Actividad Industrial por su naturaleza es distinta a la Actividad de Servicios, por lo tanto, no se puede tomar un Registro Industrial para cotejar las actividades con el REPSE.

En el caso de la CONFECCIÓN DE PRENDAS se hace la aclaración que en el REPSE se registran los prestadores de **Servicios de Confección, bajo encomienda, de ropas por sastres y costureras**, a través del **Código 1.2002.90 - Otros servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes de consumo**, de la Nomenclatura de Servicios del Paraguay.

A continuación, se detalla la Nota Explicativa del **Código 1.2002.90 - Otros servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes de consumo**:

Aquí se clasifican los demás servicios de mantenimiento y de reparación que no se alojan en las subpartidas anteriores, tales como los servicios de mantenimiento y reparación de:

- Bicicletas;
- Artículos y equipamientos domésticos no clasificados anteriormente, tales como los artículos de iluminación y otros artículos personales y domésticos;
- Instrumentos musicales;
- Afinación de instrumentos musicales;
- Artículos deportivos y para campamento;
- Confección de llaves, plastificación de documentos, confección de sellos, carteles y señalización visual;
- Colocación de molduras en cuadros, grabados y diseños;
- Servicios de costuras invisibles, reparación o renovación de vestuarios textiles usados;
- Confección, bajo encomienda, de ropas por sastres y costureras.

El Art. 9° del Decreto N° 6866/2011 establece que *el Ministerio de Industria y Comercio, para el cumplimiento de las disposiciones de este Decreto, podrá realizar las verificaciones que considere necesarias, de manera independiente o conjunta, con otras instituciones públicas o privadas.* Asimismo, el **Art. 6° de la Resolución N° 1260/2016** establece que *las autoridades del Ministerio de Industria y Comercio podrán requerir a los interesados otros documentos que consideren necesarios para su inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios.* A través de estas normativas, **los técnicos del Dpto. REPSE confirman o descartan las informaciones y/o documentaciones que fueran presentadas por los prestadores de servicios al momento de su inscripción en el REPSE**



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Evaluación del Descargo: La Dependencia auditada manifiesta que se autoriza el registro de personas físicas y/o jurídicas que prestan algún tipo de servicios cuya actividad de servicios es verificable con documentos tales como Constancia de RUC, Factura Comercial, Patente Municipal.

Coincidimos que el RIEL es el registro de todos los establecimientos que desarrollan actividades industriales o productivas, el de Servicios es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

En ese orden, una industria maquiladora que fabrica cintas de amarre, una empresa fabricante de materiales de cerámica para la construcción, un productor de Yerba mate, una empresa que elabora abonos y compuestos de nitrógeno, una industria láctea y por último una empresa que confecciona prendas de vestir, claramente no constituyen prestadores de servicios o, dicho de otro modo, no es posible determinar con las mismas documentaciones que éstos son prestadores de servicios, **por lo tanto, nos ratificamos en el hallazgo.**

Recomendación: Revisar, analizar y comprobar previa a la emisión de la inscripción en el REPSE, de las actividades efectivamente ejecutadas por las personas físicas y/o jurídicas y en caso de inconsistencias implementar otros medios de verificación e incorporar a los controles internos existentes de manera a emitir correctamente la inscripción en el Registro REPSE.

c) **Condiciones y/o requerimientos exigidos al margen del marco normativo.**

Es posible notar en el proceso de revisión la exigencia de algunas condiciones para emitir la Constancia de inscripción en el REPSE como:

- ☞ Declaración obligatoria de un profesional, incluido el título universitario, copia de cedula de identidad, contrato de trabajo de vinculación con la empresa.
- ☞ En la muestra seleccionada, encontramos que es requerida principalmente para el rubro de Construcciones, Servicios de ambulancias, Arquitectura, Servicios de consultoría en tecnología de la información, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, etc.
- ☞ Es exigencia tanto para personas Físicas y/o Jurídicas.

A continuación, ejemplificamos:

1) **Nro Solicitud 227462 - EMPE E.A.S. UNIPERSONAL -**

DOCUMENTOS				
Documento	Referencia	Expedición	Vencimiento	
TITULO UNIVERSITARIO	TITULO	01/02/2012	01/02/3000	Ver Documento

OBSERVACIONES		
Fecha	Nombre	Comentario
14/06/2022 16:57:06	GLORIA SANDOVAL PAREDES	Adjunte título universitario autenticado por escribanía del Dr en medicina. Aclare que tipos de actividades relacionadas a la salud Humana realiza. Adjunte su constancia del RUC, y la factura legal vigente

☞ **Rubro inscripto:** Servicios relacionados a la salud humana y de asistencia social

☞ Se verifica la solicitud de título universitario de Doctor en Medicina.

2) **Nro Solicitud 239455 - DOXA SOCIEDAD ANONIMA**

OBSERVACIONES		
Fecha	Nombre	Comentario
05/10/2022 15:03:26	GLORIA SANDOVAL PAREDES	Adjunte la constancia del RUC, En el campo de establecimiento adjunte la Patente Municipal. En el campo de representante adjunte el título universitario autenticado por escribanía, declare actividades a realizar
14/10/2022 10:27:14	DOXA SOCIEDAD ANONIMA	Adjunto los documentos solicitados, aguardo retorno

☞ **Rubro inscripto:** Servicios de construcción de edificios residenciales / Servicios de Arquitectura
Se verifica la solicitud de título universitario sin especificar en que rubro.



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

DOCUMENTOS

Documento	Referencia	Expedición	Vencimiento
CONTRATO DE TRABAJO	00	01/02/2022	31/12/2022 VerDocumento
TITULO UNIVERSITARIO	6690	09/08/2007	SIN VENCIMIENTO VerDocumento

OBSERVACIONES

Fecha	Nombre	Comentario
10/10/2022 07:56:05	GLORIA SANDOVAL PAREDES	Actualice su RUC en el Ministerio de Hacienda con CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS, Cargue a representante legal y adjunte su cédula. Para construcciones es de carácter OBLIGATORIO contar con un INGENIERO CIVIL, adjunte la cédula de identidad, el título universitario autenticado y el contrato de trabajo
13/10/2022 13:49:10	GLORIA SANDOVAL PAREDES	Cargue a representante legal y adjunte su cédula.NANCY

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Deste	Fecha Hasta	Duracion Calendario	Usuario
Ingresado A Pendiente, Empresa	Pendiente, Empresa Ingresado, MIC(REPSE)	05/10/2022 08:38:42	05/10/2022 08:38:42 08/10/2022 10:59:02	hs. min. 74 hs. 20 min.	NANCY VIVIANA NUÑEZ CARBINI NANCY VIVIANA NUÑEZ CARBINI
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa	08/10/2022 10:59:02	10/10/2022 07:56:05	44 hs. 57 min.	GLORIA SANDOVAL PAREDES
Retornado, Empresa Ingresado, MIC(REPSE)	Ingresado, MIC(REPSE) Retornado, Empresa	10/10/2022 07:56:05 13/10/2022 12:37:58	13/10/2022 12:37:58 13/10/2022 13:49:10	76 hs. 41 min. 1 hs. 11 min.	NANCY VIVIANA NUÑEZ CARBINI GLORIA SANDOVAL PAREDES
Retornado, Empresa Ingresado, MIC(REPSE)	Ingresado, MIC(REPSE) Ingresado, MIC(REPSE)	13/10/2022 13:49:10 13/10/2022 14:03:46	13/10/2022 14:03:46 13/10/2022 15:52:25	0 hs. 14 min. 1 hs. 48 min.	NANCY VIVIANA NUÑEZ CARBINI GLORIA SANDOVAL PAREDES
Ingresado, MIC(REPSE-Aprobacion) Autorizado	Autorizado	13/10/2022 15:52:25 13/10/2022 15:52:32	13/10/2022 15:52:32 12/04/2023 08:47:18	0 hs. 0 min. 4336 hs. 54 min.	GLORIA SANDOVAL PAREDES GLORIA SANDOVAL PAREDES

3) Nro Solicitud 234128 - AGÜERO GIMENEZ NESTOR RAMON

OBSERVACIONES

Fecha	Nombre	Comentario
08/08/2022 15:49:40	GLORIA SANDOVAL PAREDES	La moneda debe de ser guaraníes. Adjunte la constancia del RUC. En establecimiento adjunte la Patente Municipal En el campo de representante técnico debe de adjuntar el título autenticado, la matrícula autenticada y el contrato de trabajo todo por separado
11/08/2022 12:41:49	GLORIA SANDOVAL PAREDES	Según la constancia del RUC ud NO esta habilitado para realizar CONSTRUCCIONES, favor actualice su RUC y su Patente con las actividades de CONSTRUCCIONES

- ☞ **Rubro inscripto:** Servicios de construcción de edificios residenciales con uno o dos pisos
- ☞ Se verifica solicitud de adjuntar título, matrícula autenticada, así como el contrato de trabajo.
- ☞ El solicitante incluyó en la solicitud a los siguientes profesionales:
 - Miguel Ángel Ortiz Florentín - Ingeniero Civil (sin registro REPSE)
 - Lilian Concepción Denis Salinas - Arquitecta (Con Registro REPSE N° 018420)

	DAIOS SOLICITADOS	DAIOS ACTUALES
Tipo Operacion	Nuevo Representante	
Funcion	TECNICO	
Tipo Doc	CI	CI
Nro Doc	1752941	1752941
Genero	MASCULINO	MASCULINO
Estado Civil	CASADO/A	CASADO/A
Nombres	MIGUEL ANGEL	MIGUEL ANGEL
Apellidos	ORTIZ FLORENTIN	ORTIZ FLORENTIN
Nacionalidad	PARAGUAY	
Direccion	VILLA SNPP LAURELTY	VILLA SNPP LAURELTY
Telefono	0976934387	0976934387
email		
Fecha Inicio	08/08/2022	18/08/2022
Fecha Fin	07/08/2032	07/08/2032
Cargo	TECNICO	TECNICO
Profesion	INGENIERO	
Nro Registro Prof 958		
Cant. Acciones		
Valor Acciones		
Bienes Aportados		
RUC	17529417 No cuenta con REPSE VerDocumento	VerDocumento

DOCUMENTOS

Documento	Referencia	Expedición	Vencimiento
REGISTRO / MATRICULA DE PROFESIONAL	0	05/04/2022	05/04/2023 VerDocumento
TITULO UNIVERSITARIO	0	22/09/1989	22/09/3000 VerDocumento
CONTRATO DE TRABAJO	0	02/08/2022	30/12/2022 VerDocumento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Tipo Operacion	Nuevo Representante	
Funcion	TECNICO	
Tipo Doc	CI	CI
Nro Doc	1124006	1124006
Genero	FEMENINO	FEMENINO
Estado Civil	SOLTERO/A	SOLTERO/A
Nombres	LILIAN CONCEPCION	LILIAN CONCEPCION
Apellidos	DENIS SALINAS	DENIS SALINAS
Nacionalidad	PARAGUAY	
Direccion	TTE 2° JUAN BENITEZ N° 408	TTE 2° JUAN BENITEZ N° 408
Telefono	0976909193	0976909193
email	azahara_arq@gmail.com	azahara.arq@gmail.com
Fecha Inicio	08/08/2022	18/08/2022
Fecha Fin	07/08/2032	07/08/2032
Cargo	TECNICO	TECNICO
Profesion	ARQUITECTA	
Nro Registro Prof	2179	
Cant. Acciones		
Valor Acciones		
Bienes Aportados		
RUC	11240067 - Nro:REPSE: 018420 - Vencimiento: 19/11/2023	

DOCUMENTOS

Documento	Referencia	Expedición	Vencimiento
REGISTRO / MATRICULA DE PROFESIONAL	0	10/03/2022	10/03/2023
TITULO UNIVERSITARIO	0	20/02/1997	20/02/3000
CONTRATO DE TRABAJO	0	06/08/2022	30/12/2022

En esta solicitud se observa que el SR **NESTOR RAMON AGÜERO GIMENEZ**, no presentó Matricula Profesional o Título Universitario o Técnico requisito establecido para Personas Físicas según lo dispuesto en la Resolución 1260/2016 - Artículo 5°.

La inscripción fue admitida con la presentación de los requisitos a profesionales que fueron incluidos en la solicitud.

4) Nro Solicitud 226594 - CONSORCIO COMITIA MSA - EXCELSIS

OBSERVACIONES

Fecha	Nombre	Comentario
30/05/2022 17:16:24	PEDRO PABLO PIREIRA GIMENEZ	FAVOR CAMBIE LA MONEDA EN GUARANI, ADJUNTE LA CI DE SU REPRESENTANTE
31/05/2022 09:43:22	PEDRO PABLO PIREIRA GIMENEZ	CARGUE EL CARNET DE ADMISION PERMANENTE DE SU REPRESENTANTE
02/06/2022 16:15:36	GLORIA SANDOVAL PAREDES	En establecimiento adjunte la Patente Comercial Cargue un responsable técnico ingeniero o Lic en Informática y adjunte la cédula de identidad, el título universitario autenticado por escribanía y el contrato que lo vincula con la empresa
03/06/2022 11:49:15	CONSORCIO COMITIA MSA - EXCELSIS	se adjuntan copias autenticadas de la constancia en trámite de la patente comercial, cédula de identidad, título universitario, contrato de trabajo y declaración jurada de salario de IPS correspondiente al técnico designado por el consorcio. El técnico pertenece a la empresa Excelsis S.A., miembro del Consorcio
03/06/2022 14:33:14	GLORIA SANDOVAL PAREDES	En establecimiento adjunte la Patente Comercial unico documento valido EN REPRESENTANTE cargue un responsable técnico ingeniero o Lic en Informática y adjunte la cédula de identidad, el título universitario autenticado por escribanía y el carnet de admisión permanente es peruano
06/06/2022 11:17:49	CONSORCIO COMITIA MSA - EXCELSIS	se adjunta la patente del consorcio y los documentos solicitados del técnico

- ☞ **Rubro inscripto:** Servicios de consultoría en tecnología de la información.
- ☞ Se observa la inclusión en la solicitud de un profesional en Ciencias Informáticas y el contrato de trabajo.
- ☞ El Profesional contratado no cuenta con Registro REPSE.

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Dirección de Auditoría de Gestión

Tipo Operacion	Nuevo Representante	
Funcion	TECNICO	
Tipo Doc	CI	CI
Nro Doc	6878362	6878362
Genero	MASCULINO	MASCULINO
Estado Civil	CASADO/A	CASADO/A
Nombres	SEBASTIAN ALEJANDRO	SEBASTIAN ALEJANDRO
Apellidos	MORALES LUCHO	MORALES LUCHO
Nacionalidad	PERU	
Direccion	MENCIA DE SANABRIA 392 C/MORQUIO-ASUNCION	MENCIA DE SANABRIA 392 C/MORQUIO-ASUNCION
Telefono	021 213-160/2	021 213-160/2
email	smorales@excelsis.com.py	smorales@excelsis.com.py
Fecha Inicio	03/06/2022	06/06/2022
Fecha Fin	02/06/2032	02/06/2032
Cargo	GERENTE TECNICO	GERENTE TECNICO
Profesion	Licenciado en Ciencias Informáticas	
Nro Registro Prof		
Cant. Acciones		
Valor Acciones		
Bienes Aportados		
RUC	68783620 - No cuenta con REPSE	VerDocumento

5) Nro Solicitud 244866 - COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA S.A.

OBSERVACIONES

Fecha	Nombre	Comentario
12/12/2022 12:53:27	GLORIA SANDOVAL PAREDES	Adjunte la constancia del RUC, la Planilla de IPS mes actual, En representante cargue al responsable técnico Ing. Electromecánico y adjunte al título universitario autenticado, la cédula de identidad, contrato de trabajo
15/12/2022 09:28:59	COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA S.A.	ADJUNTAMOS LO SOLICITADO
15/12/2022 11:06:23	GLORIA SANDOVAL PAREDES	En documentos adjunte la Planilla de IPS mes actual, NO EXTRACTO En representante cargue al responsable técnico Ing. Electromecánico y adjunte al título universitario autenticado, la cédula de identidad, contrato de trabajo
16/12/2022 08:12:18	COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA S.A.	ADJUNTOS SOLICITADOS
19/12/2022 07:28:54	GLORIA SANDOVAL PAREDES	En representante debe de adjuntar también el contrato de trabajo de su técnico con la empresa
29/12/2022 09:22:08	COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA S.A.	ADJUNTO SOLICITADO

Tipo Operacion	Nuevo Representante	
Funcion	TECNICO	
Tipo Doc	CI	CI
Nro Doc	4558253	4558253
Genero	FEMENINO	FEMENINO
Estado Civil	SOLTERO/A	SOLTERO/A
Nombres	EDER FRANCISCO	EDER FRANCISCO
Apellidos	PAREDES GODOY	PAREDES GODOY
Nacionalidad	PARAGUAY	
Direccion	MANGRULLO- PASO YOBAI	MANGRULLO- PASO YOBAI
Telefono	0971415082	0971415082
email	eder_paredes@clfyfa.com	eder_paredes@clfyfa.com
Fecha Inicio	15/12/2022	29/12/2022
Fecha Fin	14/12/2032	14/12/2032
Cargo	----	----
Profesion		
Nro Registro Prof		
Cant. Acciones		
Valor Acciones		
Bienes Aportados	VerDocumento	VerDocumento

DOCUMENTOS

Documento	Referencia	Expedición	Vencimiento	
TITULO UNIVERSITARIO	5418	27/10/2021	31/12/2030	VerDocumento
CONTRATO DE TRABAJO	5/N	19/12/2022	19/12/2023	VerDocumento

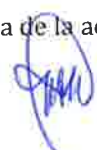
- ☞ **Rubro inscripto:** Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.
- ☞ Se verifica la solicitud de incluir Profesional Ingeniero Electromecánico.
- ☞ La empresa declaró al Sr. Eder Francisco Paredes Godoy de profesión Ingeniero Electricista (Sin registro REPSE)

Podemos concluir entonces:

- ☞ Que la obligatoriedad de incluir o declarar un profesional atendiendo a la naturaleza de la actividad excede a lo dispuesto en el artículo 6° de la Resolución 1260/16.









DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

- La inclusión obligatoria del profesional en los datos de la solicitud a criterio de la Dependencia auditada no implica su inscripción en el REPSE, contrariamente a lo dispuesto en el artículo 10° de la Resolución 1260/2016 y que fuera abordado en el ítem 7.5.6 inciso b) del presente informe.

OCL-07: Se verifica que es requerida declaración y/o incorporación obligatoria de profesionales y su vinculación con la empresa mediante contrato de trabajo, como condición para inscripción en el REPSE exigencia para los rubros: Construcciones, Servicios de arquitectura, Servicios de consultoría en tecnología de la información, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, servicios de ambulancia, condición no establecida en el marco legal.

Descargo: Mediante el Art. 6° de la Resolución N° 1260/2016 que establece que las autoridades del Ministerio de Industria y Comercio podrán requerir a los interesados otros documentos que consideren necesarios para su inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, los técnicos del Dpto. REPSE solicitan documentaciones adicionales considerando el sector de servicios al que pertenece el prestador de servicios interesado en registrarse.

Especialmente para sectores de servicios sensibles como los Servicios de Construcción, Servicios de Salud, Servicios Gastronómicos, Servicios de Consultorías, y otros servicios que necesariamente requieran de servicios profesionales, en donde se solicita que la Persona Física y/o Jurídica prestadora de servicios declare a un profesional responsable técnico encargado de prestar los servicios. Se solicita que el prestador de servicios adjunte la copia del Título Profesional, la Cédula de Identidad y el Contrato de Trabajo del responsable técnico.

El Departamento del Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) tiene previsto abordar, durante el 2° y 3° Trimestre del 2023, la formulación de un proyecto de Resolución que regule el REPSE, con la inclusión de modificaciones de algunos artículos de la actual Resolución N° 1260/2016 y que abrogue las disposiciones anteriores. Entre las modificaciones a plantear se encuentra la inclusión de un Anexo donde consten los requisitos adicionales solicitados por sector de Servicios.

Evaluación del Descargo: Si bien la norma prevé el requerimiento de documentaciones adicionales conforme al artículo 6° de la Resolución 1260/2016, a entendimiento del Equipo Auditor la documentación solicitada debe pertenecer al solicitante de inscripción en el REPSE, no así de un tercero. La obligación de declarar un profesional junto con sus documentaciones que posibilite completar al solicitante, no se encuentra sostenida en ninguna base legal, **por lo tanto, nos ratificamos en la observación.**

Recomendación: Cumplir las condiciones establecidas en las normativas para emisión de la inscripción en el REPSE

d) **Requisitos adicionales.**

En la siguiente tabla se muestra los documentos que el equipo auditor no visualizó en la Plataforma VUE, otros que se encuentran vencidos y/o no legible. Requisitos adicionales exigidos en el marco del artículo 6° de la Resolución 1260/2016

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Dirección de Auditoría de Gestión

N°	N° Trámite	Razón Social	Cédula de Identidad	Carnet de residencia temporal	Carnet de residencia Permanente	Patente Municipal/profesional/comercial	Constancia de RUC	Factura Legal	Planilla a IPS	CCT	Contrato Trabajo
1	231496	MARIO ABILIO GAMARRA GONZALEZ	No legible								
2	226594	CONSORCIO COMITIA MSA - EXCELSIS		Vence 11-10-2022					X		
3	225489	DISTRIBUIDORA JAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			venció el 03/04/2022						
4	231570	AHMAD BENITEZ AMIN					X	X	X	X	
5	232578	SILVA DUARTE FEDERICO JORGE					X	X	X	X	
6	230957	AYALA SERVIN JOSE NICOLAS					X	X	X	X	
7	245394	VANNIA ANDREA VALINOTTI CABRERA					X	X	X	X	
8	233837	BARRETO LOMBARDO ALEXIS DANIEL					X	X	X	X	
9	238686	MUSSI DE DRESSLER DE DRESSLER GLADYS					X	X	X	X	
10	245873	GONJA SOCIEDAD ANONIMA					X	X	X	X	
11	243772	CESAR JAVIER FERNANDEZ FERREIRA							X	X	
12	242365	PAVONE GIORDANO							X	X	
13	227462	EMPE E.A.S. UNIPERSONAL							X	X	
14	216666	RODRIGUEZ FERREIRA MANUEL NICOLAS							X	X	
15	228383	JACQUET ARANDA CARLOS MARTIN							X	X	
16	238615	ZINKE BRITTEZ ROQUE RAUL							X	X	
17	243669	ROMINA ASUNCION ALCARAZ MEDINA							X	X	



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Observaciones

- ☞ Cedula de Identidad del Sr. MARIO ABILIO GAMARRA GONZALEZ, poco legible.
- ☞ Certificado de Radicación del Representante Legal de la firma CONSORCIO COMITIA MSA – EXCELSIS, el Sr. Francisco Pérez Quintana, de nacionalidad Argentina tiene validez de 6 meses (vence 11-oct-2022). La inscripción al Repse fue autorizada en fecha 06/06/2022 con validez de 2 años. Corresponde analizar la pertinencia de solicitar el carnet de Residencia Temporal o Permanente a las personas de nacionalidad extranjera acreditada con cédula de identidad paraguaya. En este caso, se observa que la documentación emitida por el órgano competente (Migraciones) tiene menor tiempo de validez que el registro REPSE.
- ☞ El carnet de Residencia Permanente del Socio de la Empresa DISTRIBUIDORA JAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el Sr. Martin Miguel Romero Decono, de nacionalidad Argentina fue emitido el 03/05/2002 y registra validez por 10 años. La autorización de inscripción en el REPSE es de fecha 01/06/2022. Se reitera la pertinencia de solicitar el carnet de admisión al ciudadano extranjero atendiendo proximidad de vencimiento del documento migratorio.
- ☞ No se visualiza Constancia de RUC de 15 (quince) inscripciones autorizadas.
- ☞ No se visualiza Factura legal de 23 (veintitrés) inscripciones autorizadas.
- ☞ No se observa Planilla de Declaración de Salarios o Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Extracto de Cuenta (IPS) de 24 (veinticuatro) inscripciones autorizadas.
- ☞ No se visualiza el Certificado de Cumplimiento Tributario de 26 (veintiséis) inscripciones autorizadas.

Los requisitos citados, no se encuentran señalados en la Resolución MIC 1260/2016, sin embargo, en el artículo 6° de la citada norma faculta a la dependencia auditada a solicitar otros documentos que consideren necesarios. En ese orden podemos mencionar que si bien la citada normativa permite ampliar el requisito el criterio no es uniforme.

OCI-08: Se verifica documentación incompleta en inscripciones autorizadas en el REPSE, en el marco de requisito ampliado en el artículo 6° de la Resolución 1260/2016. Además, amerita análisis de solicitud del Carnet de radicación temporal o permanente a ciudadanos extranjeros con cedula de Identidad Paraguaya

Documentos no visualizados en trámites:

Constancia de RUC de 15 (quince) inscripciones autorizadas

Factura legal de 23 (veintitrés) inscripciones autorizadas.

Planilla de Declaración de Salarios o Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Extracto de Cuenta (IPS) de 24 (veinticuatro) inscripciones autorizadas.

Certificado de Cumplimiento Tributario de 26 (veintiséis) inscripciones autorizadas.

Descargo: Conforme al análisis de las solicitudes autorizadas y las Planillas adjuntas se verifica que el Trámite REPSE N° 231.496 Cédula no legible – Sin embargo, la cédula es una foto original donde se observa perfectamente los datos de la persona.

Para el Trámite REPSE N° 226.594 Carnet de Residencia vencido – Según se observa es un Certificado de Radicación Permanente donde se visualiza la fecha de inscripción (la fecha de vencimiento de 6 meses es por el certificado no así por el carnet de admisión permanente. Observa también que NO tiene Planilla de IPS – la empresa NO declara empleados por lo que NO se le solicita la misma.

En los requerimientos básicos establecidos en el Art. 5° de la Resolución N° 1260/2016, no se encuentran listados: La factura comercial, la Constancia de RUC y la Planilla de IPS. Estos documentos se solicitan conforme a la facultad que otorga el Art. 6° de la citada Resolución. Asimismo, si el prestador de servicios declara empleados, si la empresa ya tiene entre sus documentos CCT vencido, y la factura comercial en casos que por la naturaleza de su trabajo necesitemos cotejar algunos datos, la constancia del RUC, fue incorporado a mediados del 2022, por lo que en algunos casos no se cuenta aún con esto. Por todo lo expuesto estos documentos no son obligatorios en el REPSE, para su autorización.

Evaluación del Descargo:

- ☞ Tramite 231496, la cedula de identidad del Sr. MARIO ABILIO GAMARRA GONZALEZ (tramite 231496), si bien es una foto del original del documento, el dorso/reverso o parte de atrás del documento es borrosa.
- ☞ Tramite 226594, Certificado de Radicación del Representante Legal Francisco Pérez Quintana, de nacionalidad Argentina fecha de emisión el 11/04/2022 con validez de 6 meses-vencimiento 11-10-2022. Se entiende que el documento fue admitido ante la ausencia del carnet de residencia permanente a imputar la validez una vez emitido el documento.

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Los documentos: CCT, Factura Comercial, Constancia de RUC y planilla de IPS deberán ser unificados junto con los demás requerimientos en un solo cuerpo legal y prever en que situaciones serán requeridas en vista a un criterio uniforme, ordenado y transparente.

Nos ratificamos en la observación

Recomendación: Realizar las gestiones pertinentes a fin de unificar en un cuerpo legal los requisitos y condiciones para inscripción en el REPSE.

7.6. PLAZO DE VERIFICACION Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION EN EL REPSE.

Hemos verificado el tiempo empleado en el proceso de emisión de la constancia REPSE. El alcance comprende desde la carga de la solicitud por parte del solicitante hasta la emisión de la constancia de inscripción por parte del MIC. Corresponde aclarar que la medición es en días hábiles.

La tabla siguiente muestra el global del resultado de medición de los tiempos empleado en cada instancia de 65 solicitudes que conforma la muestra seleccionada.

A continuación, mostramos las instancias:

- **Instancia Solicitante:** Generación de la solicitud, carga de información/ documentos.
- Instancia **MIC/VUE:** Se verifica no intervención, sí que traslada la solicitud a instancia del REPSE.
- **Instancia MIC/REPSE:** Verificación/revisión/análisis de la solicitud.
- **Instancia Solicitante:** Retornado, para completar información/documento solicitado por el MIC/REPSE.
- **Instancia MIC/REPSE** Aprobación y emisión de la constancia.

Instancia Solicitante - Carga de información

Nº	TRAMITE Nº	SOLICITANTE	EMPRESA (CARGA DATOS)			
			DESDE	HASTA	DIAS HABLES	TOTAL
1	243772	CESAR JAVIER FERNANDEZ FERREIRA	18/11/2022	18/11/2022	0	0
2	230957	AYALA SERVIN JOSE NICOLAS	7/7/2022	7/7/2022	0	0
3	227670	ITAU SEGUROS PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	9/6/2022	9/6/2022	0	0
4	241626	GLOBAL SHIPPING (PARAGUAY) S.A.	25/10/2022	25/10/2022	0	0
5	242365	PAVONE GIORDANO	1/11/2022	1/11/2022	0	0
6	229584	STARTUP E.A.S.	24/6/2022	24/6/2022	0	0
7	238686	MUSSI DE DRESSLER DE DRESSLER GLADYS	23/9/2022	25/9/2022	0	0
8	241212	PARQUET Y ASOCIADOS	21/10/2022	21/10/2022	0	0
9	231570	AHMAD BENITEZ AMIN	13/7/2022	13/7/2022	0	0
10	245718	RUBIKO S.A.	27/12/2022	27/12/2022	0	0
11	237835	ZUNILDA GONZALEZ AVALOS	15/9/2022	15/9/2022	0	0
12	237927	PROACTIVE S.R.L.	15/9/2022	15/9/2022	0	0
13	234128	AGUERO GIMENEZ NESTOR RAMON	15/9/2022	15/9/2022	0	0
14	239953	"IQA" INGENIERIA QUIMICA DEL AGUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/10/2022	10/10/2022	0	0
15	240704	CONSULTORES CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES	18/10/2022	18/10/2022	0	0







DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

16	228383	JACQUET AFANDA CARLOS MARTIN	15/6/2022	15/6/2022	0	0
17	230129	PARMALAT PARAGUAY SA	29/6/2022	29/6/2022	0	0
18	236138	RECALDE CENTURION LUIS MARCELO	29/8/2022	29/8/2022	0	0
19	238615	ZINKE BRITZ ROQUE RAUL	22/9/2022	22/9/2022	0	0
20	239900	AMERICAN GROUP S.R.L.	10/10/2022	10/10/2022	0	0
21	245873	GONJA SOCIEDAD ANONIMA	29/12/2022	29/12/2022	0	0
22	237909	ROBERT VALEJOS MEDINA	15/9/2022	15/9/2022	0	0
23	238952	HG EVENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/9/2022	27/9/2022	0	0
24	241635	PILAR S.A	27/9/2022	27/9/2022	0	0
25	245722	GUIDO JOSE ORTELLADO SOSA	27/12/2022	27/12/2022	0	0
26	232311	MAZARRON PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	21/7/2022	21/7/2022	0	0
27	242388	HUGO JAVIER GALEANO AVEIRO	1/11/2022	1/11/2022	0	0
28	238277	DAYTONA S.R.L	20/9/2022	20/9/2022	0	0
29	229531	CENTURY SYSTEMS SRL	24/6/2022	24/6/2022	0	0
30	235042	BENEGAS ISEAS BLAS TITO	18/8/2022	18/8/2022	0	0
31	244079	KAREN FUENMAYOR PALACIOS	24/11/2022	24/11/2022	0	0
32	243669	ROMINA ANUNCION ALCARAZ MEDINA	17/11/2022	17/11/2022	0	0
33	234862	MARCELO MAN SOSA BOGADO	17/8/2022	17/8/2022	0	0
34	231095	LARROZA CABRERA MARIA VERONICA	8/7/2022	8/7/2022	0	0
35	233837	BARRETO LOMBARDO ALEXIS DANIEL	4/8/2022	4/8/2022	0	0
36	237771	MALDONADO FERNANDEZ JOSIAS NICOLAS	14/9/2022	14/9/2022	0	0
37	222716	SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA	18/4/2022	19/4/2022	1	1
38	230119	TECNOPEC JARIA S.R.L	29/6/2022	30/6/2022	1	1
39	239455	DOXA SOCIEDAD ANONIMA	4/10/2022	5/10/2022	1	1
40	232578	SILVA DUARTE FEDERICO JORGE	22/7/2022	25/7/2022	1	1
41	232022	YTL SA	19/7/2022	20/7/2022	1	1
42	226594	CONSORCIO COMITIA MSA - EXCELSIS	27/5/2022	30/5/2022	1	1
43	227523	PATRICK JOSE AYALA PINHO	9/6/2022	10/6/2022	1	1
44	244866	COMPANIA DE LUZ Y FUERZA S.A.	9/12/2022	12/12/2022	1	1
45	236869	LESMO RICHARD ISAIAS	6/9/2022	7/9/2022	1	1
46	244243	ALEJANDRO DANIEL TORREANI BAZAN	28/11/2022	29/11/2022	1	1
47	239518	NANCY VIVIANA NUÑEZ CARBINI	5/10/2022	8/10/2022	2	2
48	235545	CONSORCIO UNIÓN	23/8/2022	25/8/2022	2	2
49	244530	CONSORCIO SEÑALIZACION CENTRAL	2/12/2022	6/12/2022	2	2
50	243822	INTEGRA ODONTOLOGÍA PRE PAGA S.A.	21/11/2022	23/11/2022	2	2
51	241318	OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO	21/10/2022	26/10/2022	3	3
52	232549	EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	22/7/2022	27/7/2022	3	3



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

53	227462	EMPE E.A.S. UNIPERSONAL	8/6/2022	14/6/2022	4	4
54	231496	MARIO ABILIO GAMARRA GONZALEZ	0/1/1900	21/7/2022	6	6
55	230483	NUESTRA CASA SOCIEDAD ANONIMA	4/7/2022	12/7/2022	6	6
56	240556	ROBUSTEC S.A.	17/10/2022	25/10/2022	6	6
57	245394	VANNIA ANDREA VALINOTTI CABRERA	19/12/2022	28/12/2022	7	7
58	225489	DISTRIBUIDORA JAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/5/2022	26/5/2022	7	7
59	234105	CELESTINA ESPINOLA DE ACEVEDO	8/8/2022	19/8/2022	9	9
60	236935	MARTINEZ HERMANOS Y COMPAÑIA S.A. - SUCURSAL PARAGUAY	6/9/2022	21/10/2022	33	33
61	225845	SOSA ROLDAN RAMON ALBERTO	19/5/2022	12/7/2022	38	38
62	239575	ACOSTA ARANDA ELIDA DOMINIQUE	5/10/2022	20/12/2022	54	54
63	216666	RODRIGUEZ FERREIRA MANUEL NICOLAS	18/1/2022	1/5/2022	73	73
64	198080	VILL DISTRIBUIDORES SRL	24/6/2021	28/4/2022	220	220
65	193953	GAUTO BARRIOS ASNER ALCIDES	18/5/2021	31/10/2022	379	379

En esta instancia podemos cotejar el tiempo total destinado a la carga de la solicitud por parte del solicitante. De las 65 muestras, se evidencia que 6 (seis) trámites demandaron tiempo excesivo en el proceso de carga. Si bien el tiempo de carga no afecta al proceso del MIC, se deja constancia de la revisión.

Instancia MIC/VUE

Nº	TRAMITE N°	SOLICITANTE	Ingresado MIC - VUE			
			DESDE	HASTA	DIAS HABILES	TOTAL
1	234105	CELESTINA ESPINOLA DE ACEVEDO	19/8/2022	19/8/2022	0	0
2	230129	PARMALAT PARAGUAY SA	29/6/2022	5/7/2022	1	1
3	235545	CONSORCIO UNIÓN	25/8/2022	6/9/2022	1	1
4	232022	YTL SA	20/7/2022	25/7/2022	2	2

Se verifica que de las 65 solicitudes 4 (cuatro) ingresaron por instancia distinto al circuito establecido en el Manual de Procedimiento. Se observa que no hay intervención de los funcionarios de esa dependencia al revisar comentarios en el campo de observaciones.

Instancia MIC/REPSE: Verificación/visión/ análisis de la solicitud

Nº	TRAMITE N°	SOLICITANTE	Ingresado, MIC(REPSE)			
			DESDE	HASTA	DIAS HABILES	TOTAL
1	234105	CELESTINA ESPINOLA DE ACEVEDO	19/8/2022	19/8/2022	0	0
2	232022	YTL SA	21/7/2022	25/7/2022	0	0
3	242365	PAVONE GIORDANO	1/11/2022	1/11/2022	0	0
4	241212	PARQUET Y ASOCIADOS	21/10/2022	24/10/2022	0	0
5	231570	AHMAD BENITEZ AMIN	13/7/2022	13/7/2022	0	0



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

6	245718	RUBIKC S.A.				
7	240704	CONSULTORES CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES	27/12/2022	27/12/2022	0	0
8	228383	JACQUE ARANDA CARLOS MARTIN	18/10/2022	19/10/2022	0	0
9	236138	RECALDE CENTURION LUIS MARCELO	15/6/2022	17/6/2022	0	0
10	238615	ZINKE BR TEZ ROQUE RAUL	29/8/2022	29/8/2022	0	0
11	239900	AMERICAN GROUP S.R.L.	22/9/2022	22/9/2022	0	0
12	237909	ROBERT VALLEJOS MEDINA	10/10/2022	11/10/2022	0	0
13	245722	GUIDO JOSE ORTELLADO SOSA	15/9/2022	16/9/2022	0	0
14	232311	MAZARRO Y PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	27/12/2022	27/12/2022	0	0
15	238277	DAYTONA S.R.L	21/7/2022	21/7/2022	0	0
16	235042	BENEGAS ISEAS BLAS TITO	20/9/2022	22/9/2022	0	0
17	234862	MARCELO IVAN SOSA BOGADO	18/8/2022	18/8/2022	0	0
18	231095	LARROZA CABRERA MARIA VERONICA	17/8/2022	18/8/2022	0	0
19	233837	BARRETO LOMBARDO ALEXIS DANIEL	8/7/2022	10/7/2022	0	0
20	239455	DOXA SOCIEDAD ANONIMA	4/8/2022	4/8/2022	0	0
21	226594	CONSORCIO COMITIA MSA - EXCELSIS	5/10/2022	14/10/2022	0	0
22	244243	ALEJANDRO DANIEL TORREANI BAZAN	30/5/2022	6/6/2022	0	0
23	239518	NANCY VIVIANA NUÑEZ CARBINI	29/11/2022	29/11/2022	0	0
24	244530	CONSORCIO SEÑALIZACION CENTRAL	8/10/2022	13/10/2022	0	0
25	241318	OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO	6/12/2022	6/12/2022	0	0
26	227462	EMPE E.A.S. UNIPERSONAL	26/10/2022	26/10/2022	0	0
27	230483	NUESTRA CASA SOCIEDAD ANONIMA	14/6/2022	16/6/2022	0	0
28	240556	ROBUSTEC S.A	12/7/2022	15/7/2022	0	0
29	245394	VANNIA ANDREA VALINOTTI CABRERA	25/10/2022	25/10/2022	0	0
30	236935	MARTINEZ HERMANOS Y COMPAÑIA S.A. - SUCURSAL PARAGUAY	28/12/2022	28/12/2022	0	0
31	239575	ACOSTA ARANCA ELIDA DOMINIQUE	21/10/2022	25/10/2022	0	0
32	198080	VILL DISTRIBUIDORES SRL	20/12/2022	20/12/2022	0	0
33	230129	PARMALAT PARAGUAY SA	28/4/2022	29/7/2022	0	0
34	235545	CONSORCIO UNIÓN	30/6/2022	5/7/2022	1	1
35	243772	CESAR JAVIER FERNANDEZ FERREIRA	25/8/2022	6/9/2022	1	1
36	230957	AYALA SERVIN JOSE NICOLAS	18/11/2022	30/11/2022	1	1
37	227670	ITAU SEGUROS PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	7/7/2022	8/7/2022	1	1
38	238686	MUSSI DE DRESSLER DE DRESSLER GLADYS	9/6/2022	10/10/2022	1	1
39	237835	ZUNILDA GONZALEZ AVALOS	25/9/2022	6/10/2022	1	1
40	237927	PROACTIVE S.R.L.	15/9/2022	21/9/2022	1	1
41	234128	AGUERO GIMENEZ NESTOR RAMON	15/9/2022	22/9/2022	1	1



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

42	239953	"IQA" INGENIERIA QUIMICA DEL AGUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/10/2022	14/10/2022	1	1
43	245873	GONJA SOCIEDAD ANONIMA	29/12/2022	30/12/2022	1	1
44	238952	HG EVENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/9/2022	21/10/2022	1	1
45	241635	PILAR S.A	27/9/2022	21/10/2022	1	1
46	242388	HUGO JAVIER GALEANO AVEIRO	1/11/2022	22/11/2022	1	1
47	229531	CENTURY SYSTEMS SRL	24/6/2022	30/6/2022	1	1
48	244079	KAREN FUENMAYOR PALACIOS	24/11/2022	25/11/2022	1	1
49	243669	ROMINA ASUNCION ALCARAZ MEDINA	17/11/2022	22/11/2022	1	1
50	232578	SILVA DUARTE FEDERICO JORGE	25/7/2022	28/7/2022	1	1
51	244866	COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA S.A.	12/12/2022	29/12/2022	1	1
52	236869	LESMO RICHARD ISAIAS	7/9/2022	16/9/2022	1	1
53	231496	MARIO ABILIO GAMARRA GONZALEZ	21/7/2022	27/7/2022	1	1
54	225845	SOSA ROLDAN RAMON ALBERTO	12/7/2022	13/7/2022	1	1
55	193953	GAUTO BARRIOS ASNER ALCIDES	31/10/2022	1/11/2022	1	1
56	241626	GLOBAL SHIPPING (PARAGUAY) S.A.	25/10/2022	28/10/2022	2	2
57	229584	STARTUP E.A.S.	24/6/2022	2/11/2022	2	2
58	237771	MALDONADO FERNANDEZ JOSIAS NICOLAS	14/9/2022	16/9/2022	2	2
59	230119	TECNOPECUARIA S.R.L	30/6/2022	5/7/2022	2	2
60	243822	INTEGRA ODONTOLOGÍA PRE PAGA S.A.	23/11/2022	9/12/2022	2	2
61	232549	EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	27/7/2022	16/11/2022	2	2
62	225489	DISTRIBUIDORA JAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/5/2022	1/6/2022	2	2
63	227523	PATRICK JOSE AYALA PINHO	10/6/2022	23/6/2022	3	3
64	216666	RODRIGUEZ FERREIRA MANUEL NICOLAS	1/5/2022	19/10/2022	3	3
65	222716	SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA	19/4/2022	5/7/2022	6	6

En esta instancia vemos que la tarea principal es la revisión de documentaciones anexas al sistema, carga correcta de informaciones en los campos habilitados conforme a documentos de respaldo. Notamos que de las 65 muestras el mayor tiempo empleado en la tarea de revisión fue de 6 (seis) días hábiles. Comparado con el tiempo total de la muestra seleccionada, el promedio arroja a 1 (un) día hábil de procesamiento, esto a criterio del equipo auditor es un tiempo óptimo.

Ahora bien, se visualiza que algunas solicitudes fueron retornadas en más de una ocasión por requerimiento documental principalmente.

Mostramos algunos ejemplos:



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

a) Tramite N° 235545 - CONSORCIO UNIÓN

OBSERVACIONES

Fecha	Nombre	Comentario
26/08/2022 07:51:58	CLAUDIA RAQUEL DUARTE MIÑO	cambiar su moneda a guaraníes, y para la actividad que solicita debe declarar un ing. civil
01/09/2022 13:10:31	GLORIA SANDOVAL PARIDES	Adjunte la constancia del RUC, factura legal vigente, la matricula profesional tiene que estar autenticada por escribanía
02/09/2022 11:17:13	CONSORCIO UNIÓN	DOCUMENTACIONES ADJUNTAS
02/09/2022 11:59:13	GLORIA SANDOVAL PARIDES	En el campo de representante debe de cargar la Cédula de identidad y donde dice otros documentos debe de adjuntar la matricula profesional
02/09/2022 17:30:34	CONSORCIO UNIÓN	DOCUMENTACION ADJUNTA EN SUS RESPECTIVOS CAMPOS., DESDE YA MUCHAS GRACIAS
05/09/2022 08:58:37	GLORIA SANDOVAL PARIDES	Su representante es extranjero, debe de adjuntar su carnet de admisión permanente y la matricula profesional vengo en febrero debe de adjuntar el actual y tiene que cargar también su representante legal y adjuntar la cédula
06/09/2022 13:46:27	CONSORCIO UNIÓN	DOCUMENTACION VIGENTE ADJUNTA., DESDE YA MUCHAS GRACIAS

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Deste	Fecha Hasta	Duracion Calendario
Ingresado A	Pendiente, Empresa	23/08/2022 11:50:58	23/08/2022 11:50:58	hs. min.
Pendiente, Empresa	Ingresado, MIC(VUE)	25/08/2022 14:36:11	25/08/2022 14:36:11	50 hs. 45 min.
Ingresado, MIC(VUE)	Ingresado, MIC(REPSE)	25/08/2022 14:56:42	25/08/2022 14:56:42	0 hs. 20 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa	25/08/2022 14:56:42	26/08/2022 07:51:58	16 hs. 55 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(VUE)	26/08/2022 07:51:58	01/09/2022 09:56:42	146 hs. 4 min.
Ingresado, MIC(VUE)	Ingresado, MIC(REPSE)	01/09/2022 09:56:42	01/09/2022 09:57:01	0 hs. 0 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa	01/09/2022 09:57:01	01/09/2022 13:10:31	3 hs. 13 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(VUE)	01/09/2022 13:10:31	02/09/2022 11:17:13	22 hs. 6 min.
Ingresado, MIC(VUE)	Ingresado, MIC(REPSE)	02/09/2022 11:17:13	02/09/2022 11:18:14	0 hs. 1 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa	02/09/2022 11:18:14	02/09/2022 11:59:13	0 hs. 40 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(VUE)	02/09/2022 11:59:13	02/09/2022 17:30:34	5 hs. 31 min.
Ingresado, MIC(VUE)	Ingresado, MIC(REPSE)	02/09/2022 17:30:34	05/09/2022 07:09:28	61 hs. 38 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa	05/09/2022 07:09:28	05/09/2022 08:58:37	1 hs. 49 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(VUE)	05/09/2022 08:58:37	06/09/2022 13:46:27	28 hs. 47 min.
Ingresado, MIC(VUE)	Ingresado, MIC(REPSE)	06/09/2022 13:46:27	06/09/2022 13:47:08	0 hs. 0 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Ingresado, MIC(REPSE-Aprobación)	06/09/2022 13:47:08	06/09/2022 15:00:07	1 hs. 12 min.
Ingresado, MIC(REPSE-Aprobación)	Autorizado	06/09/2022 15:00:07	06/09/2022 15:00:14	0 hs. 0 min.
Autorizado		06/09/2022 15:00:14	29/03/2023 09:58:07	4890 hs. 57 min.

Se observa que el trámite fue retornado al solicitante en 4 (cuatro) oportunidades. A continuación, el registro:

- 26/08/2022 : El Repse solicita modificación del tipo de moneda y declarar Ing. Civil,
- 01/09/2022 : El Repse solicita: Constancia de Ruc, Factura, autenticación de matrícula profesional.
- 02/09/2022 : El Repse solicita: Carga de Cedula de Identidad y Matrícula profesional en representantes.
- 05/09/2022 : El Repse solicita: Canet de admisión permanente e informa que la matricula está vencida además, debe cargar el representante Legal y adjuntar cedula.

b) Tramite N° 237927 - PROACTIVE S.R.L

OBSERVACIONES

Fecha	Nombre	Comentario
16/09/2022 09:03:48	GLORIA SANDOVAL PAR-DES	Adjunte la factura legal vigente, la constancia del RUC, su CCT actual. En establecimiento modifique la dirección conforme a su Patente y tiene valides al 31/12/2022. En el campo de representante cargue a su INGENIERO CIVIL y adjunte la cédula, título autenticado por escribanía y contrato de trabajo. Aclare tipos de construcciones
16/09/2022 13:26:57	PROACTIVE S.R.L.	SOLICITUD ACTUALIZADA
16/09/2022 15:48:49	ANGEL DANIEL MOREL DELGADO	EN INFORMACIÓN ECONÓMICA, DECLARAR CANTIDAD DE EMPLEADOS ASEGURADOS EN IPS. EN DOCUMENTOS, ADJUNTAR COPIA DE LA PLANILLA IPS VIGENTE. EN ESTABLECIMIENTOS, ESPECIFICAR QUÉ TIPOS DE OBRAS PUBLICAS REALIZAN. EN REPRESENTANTES, ADJUNTAR COPIA DEL TÍTULO PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TÉCNICO ENCARGADO DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES.
19/09/2022 14:16:59	PROACTIVE S.R.L.	datos actualizados
19/09/2022 15:24:22	GLORIA SANDOVAL PARIDES	La Planilla de IPS debe de coincidir con lo declarado en datos generales y tiene vencimiento de 1 mes. Actualice su RUC con la actividad 4210.0 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles, ud pide actividad de señalización que ingresa en esa actividad el título de su Ingeniero debe de estar autenticado por escribanía ambos lados, su Certificado de cumplimiento tributario esta vencido, adjunte el actual
21/09/2022 12:18:45	GLORIA SANDOVAL PARIDES	Se solicita un documento vinculante de la empresa con el Ingeniero civil

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Desde	Fecha Hasta	Duracion Calendario
Ingresado A Pendiente, Empresa	Pendiente, Empresa Ingresado, MIC(REPSE)	15/09/2022 14:20:52	15/09/2022 18:38:54	4 hs. 18 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa	15/09/2022 18:38:54	16/09/2022 09:03:48	14 hs. 24 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(REPSE)	16/09/2022 09:03:48	16/09/2022 13:26:57	4 hs. 23 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa	16/09/2022 13:26:57	16/09/2022 15:48:49	2 hs. 21 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(REPSE)	16/09/2022 15:48:49	19/09/2022 14:16:59	70 hs. 28 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa	19/09/2022 14:16:59	19/09/2022 15:24:22	1 hs. 7 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(REPSE)	19/09/2022 15:24:22	21/09/2022 10:11:51	42 hs. 47 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa	21/09/2022 10:11:51	21/09/2022 12:18:45	2 hs. 6 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(REPSE)	21/09/2022 12:18:45	22/09/2022 08:33:45	20 hs. 15 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Ingresado, MIC(REPSE-Aprobacion)	22/09/2022 08:33:45	22/09/2022 08:56:42	0 hs. 22 min.
Ingresado, MIC(REPSE-Aprobacion)	Autorizado	22/09/2022 08:56:42	22/09/2022 08:56:49	0 hs. 0 min.
Autorizado		22/09/2022 08:56:49	29/03/2023 10:44:08	4513 hs. 47 min.

Se observa que el trámite fue retornado al solicitante en 4 (cuatro) oportunidades. A continuación, el registro:

- 16/09/2022 : El Repse solicita: factura, constancia de RUC, CCT, modificar dirección, carga de datos del Ing. Civil, Cedula de identidad, titulo autenticado, contrato de trabajo, aclaración de actividad.
- 16/09/2022 : El Repse solicita: declarar cantidad de empleados asegurados en IPS, planilla de IPS, especificar tipos de obras públicas, copia del título profesional del responsable técnico.
- 19/09/2022 : Corrección de cantidad de empleados y vencimiento del documento, actualizar el RUC, autenticación del título de Ing. Civil.
- 21/09/2022 : El Repse solicita documento vinculante del Ing. Civil con la empresa.

c) Tramite N° 226594 - CONSORCIO COMITIA MSA - EXCELSIS

OBSERVACIONES

Fecha	Nombre	Comentario
30/05/2022 17:16:24	PEDRO PABLO PEREIRA GIMENEZ	FAVOR CAMBIE LA MONEDA EN GUARANI,ADJUNTE LA C I DE SU REPRESENTANTE
31/05/2022 09:43:22	PEDRO PABLO PEREIRA GIMENEZ	CARGUE EL CARNET DE ADMISION PERMANENTE DE SU REPRESENTANTE
02/06/2022 16:15:36	GLORIA SANDOVAL PAREDES	En establecimiento adjunte la Patente Comercial Cargue un responsable técnico ingeniero o Lic en Informática y adjunte la cédula de identidad, el título universitario autenticado por escribanía y el contrato que lo vincule con la empresa
03/06/2022 11:49:15	CONSORCIO COMITIA MSA - EXCELSIS	se adjuntan copias autenticadas de la constancia en trámite de la patente comercial, cédula de identidad, título universitario, contrato de trabajo y declaración jurada de salario de IPS correspondiente al técnico designado por el consorcio. El técnico pertenece a la empresa Excelsis S.A., miembro del Consorcio
03/06/2022 14:33:14	GLORIA SANDOVAL PAREDES	En establecimiento adjunte la Patente Comercial único documento valido EN REPRESENTANTE cargue un responsable técnico ingeniero o Lic en Informática y adjunte la cédula de identidad, el título universitario autenticado por escribanía carneé de admisión permanente es peruano
06/06/2022 11:17:49	CONSORCIO COMITIA MSA - EXCELSIS	se adjunta la patente del consorcio y los documentos solicitados del técnico

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Desde	Fecha Hasta	Duracion Calendario
Ingresado A Pendiente, Empresa	Pendiente, Empresa Ingresado, MIC(REPSE)	27/05/2022 08:19:25	30/05/2022 16:23:24	80 hs. 3 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa	30/05/2022 16:23:24	30/05/2022 17:16:24	0 hs. 53 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(REPSE)	30/05/2022 17:16:24	31/05/2022 08:18:55	15 hs. 2 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa	31/05/2022 08:18:55	31/05/2022 09:43:22	1 hs. 24 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(REPSE)	31/05/2022 09:43:22	02/06/2022 14:51:13	53 hs. 7 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa	02/06/2022 14:51:13	02/06/2022 16:15:36	1 hs. 24 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(REPSE)	02/06/2022 16:15:36	03/06/2022 11:49:15	19 hs. 33 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa	03/06/2022 11:49:15	03/06/2022 14:33:14	2 hs. 43 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(REPSE)	03/06/2022 14:33:14	06/06/2022 11:17:49	68 hs. 44 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Ingresado, MIC(REPSE-Aprobacion)	06/06/2022 11:17:49	06/06/2022 11:30:16	0 hs. 12 min.
Ingresado, MIC(REPSE-Aprobacion)	Autorizado	06/06/2022 11:30:16	06/06/2022 11:30:19	0 hs. 0 min.
Autorizado		06/06/2022 11:30:19	29/03/2023 10:52:12	7103 hs. 21 min.



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Se observa que el trámite fue retornado al solicitante en 3 (tres) oportunidades. A continuación, el registro:

- 30/05/2022 : El Repse solicita modificar tipo de moneda, adjuntar cedula del representante.
- 02/06/2022 : El Repse solicita: Patente Comercial, declaración del técnico ingeniero o Lic en informática, cedula de identidad, título universitario, contrato vinculante con la empresa.
- 03/06/2022 : El Repse solicita además de lo requerido en el retorno anterior, el carnet de admisión permanente.

d) Tramite N° 225489 - DISTRIBUIDORA JAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OBSERVACIONES

Fecha	Nombre	Comentario
30/05/2022 08:08:00	GLORIA SANDOVAL PAREDES	Adjunte la Planilla de IPS mes actual su CCT esta vencido adjunte el actual Carque representantes y adjunte las cédulas de identidad
30/05/2022 17:28:49	PEDRO PABLO PEREIRA GIMENEZ	FAVOR ACTUALIZAR EL CARNET DE ADMISION PERMANENTE DE SU REPRESENTANTE, LO DECLARADO NO COINCIDE CON SU PLANILLA DE IPS
31/05/2022 14:56:13	DISTRIBUIDORA JAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SE CORRIGIO LA PLANILLA DE IPS, Y EL CARNET DE RESIDENCIA NO CORRESPONDE YA QUE HACE 20 ANOS CUENTA C.I. PARAGUAYA
31/05/2022 16:25:44	PEDRO PABLO PEREIRA GIMENEZ	ADJUNTE EL CARNET DE ADMISION PERMANENTE OBLIGATORIO
01/06/2022 08:45:59	ANGEL DANIEL MOREL DELGADO	ADJUNTAR LA PATENTE COMERCIAL EN EL ITEM CORRESPONDIENTE.
01/06/2022 08:59:01	ANGEL DANIEL MOREL DELGADO	SE PROCEDE CONFORME A LAS NORMATIVAS VIGENTES.

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Desde	Fecha Hasta	Duracion Calendario
Ingresado A	Pendiente, Empresa			
Pendiente, Empresa	Ingresado, MIC(REPSE)	17/05/2022 15:31:35	17/05/2022 15:31:35	17/05/2022 15:31:35
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa	26/05/2022 17:25:14	30/05/2022 08:08:00	217 hs. 53 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(REPSE)	30/05/2022 08:08:00	30/05/2022 16:37:23	86 hs. 42 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa	30/05/2022 16:37:23	30/05/2022 17:28:49	8 hs. 29 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(REPSE)	30/05/2022 17:28:49	31/05/2022 14:56:13	0 hs. 51 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa	31/05/2022 14:56:13	31/05/2022 16:25:44	21 hs. 27 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(REPSE)	31/05/2022 16:25:44	01/06/2022 08:37:39	1 hs. 29 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa	01/06/2022 08:37:39	01/06/2022 08:45:59	16 hs. 11 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(REPSE)	01/06/2022 08:45:59	01/06/2022 08:53:50	0 hs. 8 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Ingresado, MIC(REPSE-Aprobacion)	01/06/2022 08:53:50	01/06/2022 08:59:01	0 hs. 7 min.
Ingresado, MIC(REPSE-Aprobacion)	Autorizado	01/06/2022 08:59:01	01/06/2022 08:59:09	0 hs. 5 min.
Autorizado		01/06/2022 08:59:09	29/03/2023 14:51:50	0 hs. 0 min.
				7229 hs. 52 min.

Se observa que el trámite fue retornado al solicitante en 4 (cuatro) oportunidades. A continuación, el registro:

- 30/05/2022 : El Repse solicita planilla de IPS, CCT actualizado, cargar representantes con cedula de identidad
- 30/05/2022 : El Repse solicita: Canet de residencia actualizado, actualización de datos conforme a IPS.
- 31/05/2022 : El Repse solicita: Carnet de admisión permanente.
- 01/06/2022 : El Repse solicita patente comercial.

e) Tramite N° 244866 - COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA S.A

OBSERVACIONES

Fecha	Nombre	Comentario
12/12/2022 12:53:27	GLORIA SANDOVAL PAREDES	Adjunte la constancia del RUC, la Planilla de IPS mes actual, En representante cargue al responsable técnico Ing. Electromecánico y adjunte el título universitario autenticado, la cédula de identidad, contrato de trabajo
15/12/2022 09:28:59	COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA S.A	ADJUNTAMOS LO SOLICITADO
15/12/2022 11:06:23	GLORIA SANDOVAL PAREDES	En documentos adjunte la Planilla de IPS mes actual, NO EXTRACTO En representante cargue al responsable técnico Ing. Electromecánico y adjunte el título universitario autenticado, la cédula de identidad, contrato de trabajo
16/12/2022 08:12:18	COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA S.A	ADJUNTOS SOLICITADOS
19/12/2022 07:28:54	GLORIA SANDOVAL PAREDES	En representante debe de adjuntar también el contrato de trabajo de su técnico con la empresa
29/12/2022 09:22:08	COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA S.A	ADJUNTO SOLICITADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

EVENTOS	Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Desde	Fecha Hasta	Duracion Calendario
Ingresado A	Pendiente, Empresa	Ingresado, MIC(REPSE)	09/12/2022 08:31:30	09/12/2022 08:31:30	hs. min.
Pendiente, Empresa				12/12/2022 11:57:30	75 hs. 26 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa		12/12/2022 11:57:30	12/12/2022 12:53:27	0 hs. 55 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(REPSE)		12/12/2022 12:53:27	15/12/2022 09:29:11	68 hs. 35 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa		15/12/2022 09:29:11	15/12/2022 11:06:23	1 hs. 37 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(REPSE)		15/12/2022 11:06:23	16/12/2022 08:12:41	21 hs. 6 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Retornado, Empresa		16/12/2022 08:12:41	19/12/2022 07:28:54	71 hs. 16 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(REPSE)		19/12/2022 07:28:54	29/12/2022 09:22:24	241 hs. 53 min.
Ingresado, MIC(REPSE)	Ingresado, MIC(REPSE)		29/12/2022 09:22:24	29/12/2022 11:20:53	1 hs. 58 min.
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(REPSE-Aprobacion)		29/12/2022 11:20:53	29/12/2022 11:20:59	0 hs. 0 min.
Ingresado, MIC(REPSE-Aprobacion)	Autorizado		29/12/2022 11:20:59	29/03/2023 15:25:00	2164 hs. 4 min.
Autorizado					

Se observa que el trámite fue retornado al solicitante en 3 (tres) oportunidades. A continuación, el registro:

- 12/12/2022 : El Repse solicita: Constancia de RUC, planilla de IPS, declarar el representante técnico, título universitario, cedula de identidad, contrato de trabajo.
- 15/12/2022 : El Repse solicita planilla de IPS (No extracto), carga del Ing. electromecánico en representantes título universitario, cedula de identidad, contrato de trabajo.
- 19/12/2022 : El Repse solicita la carga del contrato de trabajo en "representantes".

De la exposición precedente podemos concluir:

- Debilidad de control interno en el proceso de revisión de los requisitos documentales lo cual deriva a varios retornos para que el solicitante complete los documentos exigidos.
- Falta de una orientación precisa al tiempo de identificar los documentos faltantes, registrar en el campo de observaciones, que a criterio de esta auditoría debería de registrarse igualmente el lugar de carga de los documentos, atendiendo que según el diseño de la plataforma VUE, estos se almacenan en distintos lugares a decir:
 - Documentos por Empresa (CCT – Facturas – Estatutos sociales, etc.)
 - Documentos a nivel de Establecimientos (Patentes, Licencias, etc.)
 - Documentos en Representantes (Cedula de Identidad, Títulos, Contratos trabajo, etc.)

OCL-09: Se observa solicitudes que fueron retornados hasta 4 (cuatro) veces para completar documentación faltante, además se detecta debilidad en la orientación a los usuarios al no puntualizar en el registro de observaciones sobre la carga correcta de los documentos.

Descargo: Al respecto, se tiene a bien indicar que una misma solicitud de registro/actualización/renovación del REPSE tiene varios retornos, debido principalmente a que el prestador de servicios no cumple con las observaciones realizadas por los técnicos del Dpto. REPSE. Ejemplo: En el Trámite N° 244866 – COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA S.A., se observa que los técnicos del Dpto. REPSE retomaron la misma solicitud en 3 (tres) oportunidades debido a que el prestador de servicios no cumplía plenamente con las observaciones realizadas.

Evaluación del Descargo: La observación realizada por el equipo de trabajo corresponde a aquellas solicitudes identificadas con varios retornos para requerir distintos documentos. Este hecho supone la ausencia de una revisión exhaustiva que permita listar en un solo retorno los documentos faltantes, con indicación del lugar que deba cargarse, quedan exceptuadas de esta situación aquellos que no han cumplido con las observaciones señaladas por los funcionarios del MIC/REPSE. **Nos ratificamos en la observación.**

Recomendación: Buscar, identificar e implementar un mecanismo de control interno que permita identificar la documentación faltante y registrar en un solo retorno. Señalar al cliente el lugar de carga de estos.



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Instancia Solicitante: Retornado

Nº	TRAMITE Nº	SOLICITANTE	RETORNADO a EMPRESA			
			DESDE	HASTA	DIAS HABILES	TOTAL
1	234105	CELESTINA ESPINOLA DE ACEVEDO				
2	242365	PAVONE GIORDANO	0/1/1900	0/1/1900	0	0
3	231570	AHMAD BENITEZ AMIN	0/1/1900	0/1/1900	0	0
4	245718	RUBIKO S.A.	0/1/1900	0/1/1900	0	0
5	236138	RECALDE CENTURION LUIS MARCELO	27/12/2022	27/12/2022	0	0
6	237909	ROBERT VALLEJOS MEDINA	0/1/1900	0/1/1900	0	0
7	245722	GUIDO JOSE ORTELLADO SOSA	15/9/2022	15/9/2022	0	0
8	232311	MAZARRON PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	0/1/1900	0/1/1900	0	0
9	235042	BENEGAS SEAS BLAS TITO	21/7/2022	21/7/2022	0	0
10	231095	LARROZA CABRERA MARIA VERONICA	0/1/1900	0/1/1900	0	0
11	233837	BARRETO LOMBARDO ALEXIS DANIEL	0/1/1900	0/1/1900	0	0
12	244243	ALEJANDRO DANIEL TORREANI BAZAN	4/8/2022	4/8/2022	0	0
13	244530	CONSORCIO SEÑALIZACION CENTRAL	29/11/2022	29/11/2022	0	0
14	241318	OSCAR RUEEN PORTILLO ORTELLADO	0/1/1900	0/1/1900	0	0
15	240556	ROBUSTEC S.A.	0/1/1900	0/1/1900	0	0
16	245394	VANNIA ANDREA VALINOTTI CABRERA	25/10/2022	25/10/2022	0	0
17	239575	ACOSTA ARANDA ELIDA DOMINIQUE	0/1/1900	0/1/1900	0	0
18	230957	AYALA SERV N JOSE NICOLAS	20/12/2022	20/12/2022	0	0
19	245873	GONJA SOCIEDAD ANONIMA	0/1/1900	0/1/1900	0	0
20	244079	KAREN FUENMAYOR PALACIOS	0/1/1900	0/1/1900	0	0
21	231496	MARIO ABILIO GAMARRA GONZALEZ	25/11/2022	25/11/2022	0	0
22	225845	SOSA ROLDAN RAMON ALBERTO	21/7/2022	26/7/2022	3	0
23	193953	GAUTO BARRIOS ASNER ALCIDES	13/7/2022	13/7/2022	0	0
24	237771	MALDONADO FERNANDEZ JOSIAS NICOLAS	0/1/1900	0/1/1900	0	0
25	232022	YTL SA	15/9/2022	15/9/2022	0	0
26	241212	PARQUET Y ASOCIADOS	19/7/2022	22/7/2022	1	1
27	240704	CONSULTORES CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES	21/10/2022	24/10/2022	1	1
28	239900	AMERICAN GROUP S.R.L.	18/10/2022	19/10/2022	1	1
29	234862	MARCELO IVAN SOSA BOGADO	10/10/2022	11/10/2022	1	1
30	243669	ROMINA ASUNCION ALCARAZ MEDINA	17/8/2022	18/8/2022	1	1
31	241626	GLOBAL SHIPPING (PARAGUAY) S.A.	18/11/2022	21/11/2022	1	1
32	230119	TECNOPECUARIA S.R.L.	25/10/2022	27/10/2022	1	1
33	228383	JACQUET ARANDA CARLOS MARTIN	30/6/2022	5/7/2022	1	1
34	238277	DAYTONA S.R.L.	15/6/2022	17/6/2022	2	2
35	227462	EMPE E.A.S. UN PERSONAL	20/9/2022	22/9/2022	2	2
36	230483	NUESTRA CASA SOCIEDAD ANONIMA	14/6/2022	16/6/2022	2	2
			12/7/2022	15/7/2022	2	2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

37	236935	MARTINEZ HERMANOS Y COMPAÑIA S.A. - SUCURSAL PARAGUAY	21/10/2022	25/10/2022	2	2
38	230129	PARMALAT PARAGUAY SA	30/6/2022	5/7/2022	2	2
39	232578	SILVA DUARTE FEDERICO JORGE	26/7/2022	28/7/2022	2	2
40	225489	DISTRIBUIDORA JAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/5/2022	1/6/2022	2	2
41	239518	NANCY VIVIANA NUÑEZ CARBINI	10/10/2022	13/10/2022	3	3
42	237835	ZUNILDA GONZALEZ AVALOS	15/9/2022	21/9/2022	3	3
43	239953	"IQA" INGENIERIA QUIMICA DEL AGUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/10/2022	14/10/2022	3	3
44	229531	CENTURY SYSTEMS SRL	27/6/2022	30/6/2022	3	3
45	238615	ZINKE BRITEZ ROQUE RAUL	22/9/2022	28/9/2022	4	4
46	237927	PROACTIVE S.R.L.	16/9/2022	22/9/2022	4	4
47	234128	AGUERO GIMENEZ NESTOR RAMON	16/9/2022	22/9/2022	4	4
48	226594	CONSORCIO COMITIA MSA - EXCELSIS	30/5/2022	6/6/2022	5	5
49	235545	CONSORCIO UNIÓN	26/8/2022	6/9/2022	6	6
50	236869	LESMO RICHARD ISAIAS	7/9/2022	16/9/2022	6	6
51	227523	PATRICK JOSE AYALA PINHO	13/6/2022	21/6/2022	6	6
52	239455	DOXA SOCIEDAD ANONIMA	5/10/2022	14/10/2022	7	7
53	243772	CESAR JAVIER FERNANDEZ FERREIRA	21/11/2022	30/11/2022	7	7
54	238686	MUSSI DE DRESSLER DE DRESSLER GLADYS	26/9/2022	6/10/2022	7	7
55	243822	INTEGRA ODONTOLOGÍA PRE PAGA S.A.	23/11/2022	7/12/2022	10	10
56	244866	COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA S.A.	12/12/2022	29/12/2022	12	12
57	242388	HUGO JAVIER GALEANO AVEIRO	1/11/2022	21/11/2022	14	14
58	238952	HG EVENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/9/2022	21/10/2022	17	17
59	241635	PILAR S.A	27/9/2022	20/10/2022	17	17
60	222716	SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA	19/4/2022	5/7/2022	49	49
61	198080	VILL DISTRIBUIDORES SRL	28/4/2022	29/7/2022	66	66
62	232549	EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	28/7/2022	16/11/2022	78	78
63	227670	ITAU SEGUROS PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	9/6/2022	0/1/1900	86	86
64	229584	STARTUP E.A.S.	27/6/2022	2/11/2022	91	91
65	216666	RODRIGUEZ FERREIRA MANUEL NICOLAS	3/5/2022	18/10/2022	119	119

Observaciones

- ☞ Observamos el tiempo que demora en campo del solicitante a los fines de completar el requisito o información faltante.
- ☞ Conviene acotar que la excesiva demora implica el vencimiento de los documentos y esto conlleva una nueva revisión por parte de los funcionarios del REPSE y del propio recurrente.
- ☞ Podemos verificar que de las solicitudes aprobadas el mayor tiempo en instancia de la empresa fue de 119 (ciento diecinueve días hábiles) posterior a esto la empresa prosiguió con el trámite y obtención del registro en el REPSE.



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

Informe reportado por el VUE - Solicitudes en estado retornado

La Auditoría Interna obtuvo por parte de la Ventanilla Única de Exportación - VUE el listado de trámites en estado RETORNADO.

El informe muestra que en el periodo auditado (junio-diciembre 2022) **2015 (dos mil quince) solicitudes** se encuentran a instancias de las empresas, es decir solicitudes que fueron analizadas por el MIC-REPSE y retornadas por alguna observación.

Por el volumen de los datos, no se expone el detalle en el presente informe, sí el documento forma parte del papel de trabajo del equipo auditor

Podemos entonces concluir que existe un volumen considerable de solicitudes en estado RETORNADO sin una política para su tratamiento, ya sea la baja o caducidad.

OCI-10: Se verifica 2015 (dos mil quince) solicitudes que se encuentran retornadas y no existe una política para su baja y/o caducidad.

Descargo: Al respecto, considerando que la Dirección General de Ventanilla Única de Exportación es la dependencia encargada directamente de gestionar y administrar la plataforma electrónica utilizada para albergar el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) así como a otros registros del MIC, corresponde consultar a la DGVUE la posibilidad de dar de baja aquellas solicitudes de registro/actualización/renovación que fueron retornadas.

Evaluación del Descargo: Si bien la administración de la plataforma corresponde al VUE, es la Dependencia encargada del registro que debe gestionar la baja y/o caducidad. **Nos ratificamos en la observación.**

Recomendación:

Al REPSE: Gestionar la baja y/o caducidad de tramites en el REPSE en estado Retornado.

A la DGVUE: Realizar las diligencias necesarias para dar de baja y/o implementar caducidad de tramites en el REPSE en estado Retornado.

Instancia MIC/REPSE Aprobación y emisión de la constancia

Nº	TRAMITE N°	SOLICITANTE	Ingresado, MIC(REPSE-Aprobación)			
			DESDE	HASTA	DIAS HABLES	TOTAL
1	234105	CELESTINA ESPINOLA DE ACEVEDO	19/8/2022	19/8/2022	0	0
2	242365	PAVONE CIORDANO	1/11/2022	1/11/2022	0	0
3	231570	AHMAD BENITEZ AMIN	13/7/2022	13/7/2022	0	0
4	245718	RUBIKO S.A.	27/12/2022	27/12/2022	0	0
5	236138	RECALDE CENTURION LUIS MARCELO	29/8/2022	29/8/2022	0	0
6	237909	ROBERT VALLEJOS MEDINA	16/9/2022	16/9/2022	0	0
7	245722	GUIDO JOSE ORTELLADO SOSA	27/12/2022	27/12/2022	0	0
8	232311	MAZARRON PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	21/7/2022	21/7/2022	0	0
9	235042	BENEGAS ISEAS BLAS TITO	18/8/2022	18/8/2022	0	0
10	231095	LARROZA CABRERA MARIA VERONICA	10/7/2022	10/7/2022	0	0
11	233837	BARRETO LOMBARDO ALEXIS DANIEL	4/8/2022	4/8/2022	0	0
12	244243	ALEJANDEO DANIEL TORREANI BAZAN	29/11/2022	29/11/2022	0	0
13	244530	CONSORCIO SEÑALIZACION CENTRAL	6/12/2022	6/12/2022	0	0
14	241318	OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO	26/10/2022	26/10/2022	0	0
15	240556	ROBUSTE S.A.	25/10/2022	25/10/2022	0	0

mm

AA

[Signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

16	245394	VANNIA ANDREA VALINOTTI CABRERA	28/12/2022	28/12/2022	0	0
17	239575	ACOSTA ARANDA ELIDA DOMINIQUE	20/12/2022	20/12/2022	0	0
18	230957	AYALA SERVIN JOSE NICOLAS	8/7/2022	8/7/2022	0	0
19	245873	GONJA SOCIEDAD ANONIMA	30/12/2022	30/12/2022	0	0
20	244079	KAREN FUENMAYOR PALACIOS	25/11/2022	25/11/2022	0	0
21	231496	MARIO ABILIO GAMARRA GONZALEZ	27/7/2022	27/7/2022	0	0
22	225845	SOSA ROLDAN RAMON ALBERTO	13/7/2022	13/7/2022	0	0
23	193953	GAUTO BARRIOS ASNER ALCIDES	1/11/2022	1/11/2022	0	0
24	237771	MALDONADO FERNANDEZ JOSIAS NICOLAS	16/9/2022	16/9/2022	0	0
25	232022	YTL SA	25/7/2022	25/7/2022	0	0
26	241212	PARQUET Y ASOCIADOS	24/10/2022	24/10/2022	0	0
27	240704	CONSULTORES CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES	19/10/2022	19/10/2022	0	0
28	239900	AMERICAN GROUP S.R.L.	11/10/2022	11/10/2022	0	0
29	234862	MARCELO IVAN SOSA BOGADO	18/8/2022	18/8/2022	0	0
30	243669	ROMINA ASUNCION ALCARAZ MEDINA	22/11/2022	22/11/2022	0	0
31	241626	GLOBAL SHIPPING (PARAGUAY) S.A.	28/10/2022	28/10/2022	0	0
32	230119	TECNOPECUARIA S.R.L	5/7/2022	5/7/2022	0	0
33	228383	JACQUET ARANDA CARLOS MARTIN	17/6/2022	17/6/2022	0	0
34	238277	DAYTONA S.R.L	22/9/2022	22/9/2022	0	0
35	227462	EMPE E.A.S. UNIPERSONAL	16/6/2022	16/6/2022	0	0
36	230483	NUUESTRA CASA SOCIEDAD ANONIMA	15/7/2022	15/7/2022	0	0
37	236935	MARTINEZ HERMANOS Y COMPAÑIA S.A. - SUCURSAL PARAGUAY	25/10/2022	25/10/2022	0	0
38	230129	PARMALAT PARAGUAY SA	5/7/2022	5/7/2022	0	0
39	232578	SILVA DUARTE FEDERICO JORGE	28/7/2022	28/7/2022	0	0
40	225489	DISTRIBUIDORA JAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1/6/2022	1/6/2022	0	0
41	239518	NANCY VIVIANA NUÑEZ CARBINI	13/10/2022	13/10/2022	0	0
42	237835	ZUNILDA GONZALEZ AVALOS	21/9/2022	21/9/2022	0	0
43	239953	"IQA" INGENIERIA QUIMICA DEL AGUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/10/2022	14/10/2022	0	0
44	229531	CENTURY SYSTEMS SRL	30/6/2022	30/6/2022	0	0
45	238615	ZINKE BRITEZ ROQUE RAUL	28/9/2022	28/9/2022	0	0
46	237927	PROACTIVE S.R.L.	22/9/2022	22/9/2022	0	0
47	234128	AGUERO GIMENEZ NESTOR RAMON	22/9/2022	22/9/2022	0	0
48	226594	CONSORCIO COMITIA MSA - EXCELSIS	6/6/2022	6/6/2022	0	0
49	235545	CONSORCIO UNIÓN	6/9/2022	6/9/2022	0	0
50	236869	LESMO RICHARD ISAIAS	16/9/2022	16/9/2022	0	0
51	227523	PATRICK JOSE AYALA PINHO	23/6/2022	23/6/2022	0	0
52	239455	DOXA SOCIEDAD ANONIMA	14/10/2022	14/10/2022	0	0



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Dirección de Auditoría de Gestión

53	243772	CESAR JAVIER FERNANDEZ FERREIRA	30/11/2022	30/11/2022	0	0
54	238686	MUSSI DE DRESSLER DE DRESSLER GLADYS	6/10/2022	6/10/2022	0	0
55	243822	INTEGRA OONTOLOGÍA PRE PAGA S.A.	9/12/2022	9/12/2022	0	0
56	244866	COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA S.A.	29/12/2022	29/12/2022	0	0
57	242388	HUGO JAVIER GALEANO AVEIRO	22/11/2022	22/11/2022	0	0
58	238952	HG EVENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/10/2022	21/10/2022	0	0
59	241635	PILAR S.A	21/10/2022	21/10/2022	0	0
60	222716	SUMINISTRADOS SOCIEDAD ANONIMA	5/7/2022	5/7/2022	0	0
61	198080	VILL DISTRIBUIDORES SRL	29/7/2022	29/7/2022	0	0
62	232549	EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	16/11/2022	16/11/2022	0	0
63	227670	ITAU SEGUROS PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	10/10/2022	10/10/2022	0	0
64	229584	STARTUP E.A.S.	2/11/2022	2/11/2022	0	0
65	216666	RODRIGUEZ FERREIRA MANUEL NICOLAS	19/10/2022	19/10/2022	0	0

Se verifica tiempo óptimo en el proceso de autorización para inscripción en el REPSE.

7.7. INFORMACION DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL - Portada principal

Hemos revisado la página web del MIC <https://www.mic.gov.py/mic/w/comercio/repse.php> . Para acceso a las informaciones del REPSE se cuenta con un icono ubicado en la portada principal de la web. A continuación, mostramos las informaciones que se encuentran publicadas.



- Información relacionada a la gratuidad del Registro.
- Icono para acceso al VUE.
- Dirección - Google Maps - del VUE.
- Avisos - Comunicados
- Requisitos para inscripción. Personas Físicas.
- Requisitos para inscripción. Personas Jurídicas.
- Requisitos para el REPSE Aguaterías y Juntas de Saneamiento.
- Formularios de inscripción - Personas Físicas /Jurídicas.
- Requisitos para renovación en el Repse - Personas Físicas
- Requisitos para renovación en el Repse - Personas Físicas
- Requisitos para Docentes De Educación Superior Universitaria.
- Actualización de datos o cambios.
- Como registrarse en línea, con acceso a un Manual operativo.

Normativas relacionadas:

- **Ley N° 881/81** que establece el régimen tributario y de otros recursos para la Municipalidad de Asunción.
- **Resolución N° 554** por la cual se suspende la percepción de tasas en concepto de inscripción en el REPSE.
- **Decreto N° 6866/11** "Por el cual se crea el Registro de Prestadores de Servicios"
- **Resolución N° 1546**, de fecha 29 de Diciembre de 2015, "Por la cual se reglamenta el Decreto N° 6.866 de fecha 05 de julio de 2011 "por el cual se crea el registro de prestadores de servicios dependiente del ministerio de industria y comercio" y se derogan las resoluciones N°957/13 y N°1.277/14".

- **Resolución N° 453**, de fecha 19 de abril de 2016, "Por la cual se rectifican los artículos 5º, 9º, 16º y 19º y se modifica el artículo 10º de la Resolución N° 1546 de fecha 29 de diciembre de 2015".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

- **Resolución N° 554**, por la cual se suspende la percepción de tasas. Resolución N° 1260/2016 por el cual se reglamenta el Decreto 6866 de fecha 05 de julio de 2011 " Por el cual se crea el Registro de Prestadores de Servicios dependiente del Ministerio de Industria y Comercio" y se abrogan las Resoluciones N° 1546/2015, 453/2016 Y 554/2016.
- **Clasificación de los servicios**
 - Lista de clasificación sectorial de los servicios - MTN.GNS/W/120.
 - Nomenclatura de servicios del Paraguay
- **Preguntas frecuentes**
 - **1. Que es el REPSE y porqué tiene carácter obligatorio?**

El REPSE es un Registro de Prestadores de Servicios para personas físicas y jurídicas. El mismo es de carácter OBLIGATORIO. Fue creado por Decreto N° 6866 de fecha 05 de julio de 2011, de la Presidencia de la República, el cual establece su obligatoriedad.
 - **2. El REPSE tiene costo?**

El Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) es totalmente GRATUITO.
 - **3. Para qué sirve el Registro del REPSE?**

El REPSE sirve para formalizar y promover las actividades que se desarrollan en el sector, en vista de informalidad existente en la prestación de servicios, de mucha competencia desleal tanto de profesionales como empresas ofreciendo sus servicios sin el cumplimiento de las reglas existentes en el mercado, los cuales, gozando de beneficios en detrimento de los formales que pagan sus tributos y encargos sociales.

El sector de servicios es muy importante dentro de la economía paraguaya debido a que contribuye en más del 50% en la generación del PIB. Paraguay como miembro pleno de la OMC, internalizó a través de la Ley 444/94, que en este sector existen 12 sectores de servicios y más de 162 subsectores, por ende es necesario realizar una adecuada clasificación del sector y disponer una base de datos que permita generar y orientar políticas públicas al sector Servicios.
 - **4. Quienes deben registrarse?**

Están obligados a registrarse todas las personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, que prestan servicios en el país y sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
 - **5. Quienes no necesitan registrarse?**

Los empleados en situación de dependencia y que estén asegurados en el Instituto de Previsión Social.

Los profesionales o técnicos que se encuentran en situación de dependencia del Estado y no sean contribuyentes del IVA, están exentos a la inscripción.

Las entidades sin fines de lucro.
 - **6. Es obligatorio presentar la patente municipal?**

Si, es obligatoria la presentación de la patente municipal.

Patente Comercial: Empresas unipersonales y jurídicas.

Patente Profesional, se divide en las siguientes sub categorías:

Profesional "A"- Profesionales, con título universitario

Profesional "B" Técnicos, con título técnico

Profesional "C" Oficio, todos los oficios (albañil carpintero, panadero,, cocinero, tallador, jardinero, confitero, colchonero, plomero, etc).

Servicios Personales: Actividades no especificadas (Auxiliar administrativo, corredores de seguros, ~~estudiantes~~ que ejercen actividades administrativas, etc).



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

7. Modos de registros

La presencial: es decir, en sede del MIC - el edificio VUE Ventanilla Única de Exportación, presentando la solicitud de inscripción y adjuntando copias simples de los documentos requeridos.

Dirección: Cap. Nicolás Blinoff esq. Cap. Pedro Villamayor. Asunción, Paraguay



La modalidad electrónica se realiza en el sitio web de la plataforma electrónica del Ministerio de Industria y Comercio (www.vue.gov.py), completando los campos requeridos y adjuntando electrónicamente los documentos en formato PDF.

8. Si los documentos a presentar deben estar AUTENTICADOS por Escribanía.

Se exige la copia autenticada de título o matrícula, los demás documentos pueden ser copias simples.

9. Tiempo de duración de la Constancia de Inscripción?

La constancia de Registro de Prestación de Servicios (REPSE) tiene validez por dos años, debiendo renovarse al término de vigencia.

10. Que requisitos se exige para la renovación?

Todos los documentos que se encuentren vencidos al momento de la solicitud de la renovación, como ejemplo: Patente comercial (vigente a la fecha), fotocopia de la cedula de identidad vigente del prestador de servicios y representantes, si existiere modificaciones en los estatutos sociales, copia del acta de la última asamblea, detallar la cantidad actual de empleados y la planilla de aporte de IPS (si fuese el caso).

11. Como acceder a los formularios y requisitos?

Requisitos: http://www.mic.gov.py/mic/site/comercio/pdf/repse/RequisitosREPSE_2016.pdf

Formulario de Inscripción Personas Físicas :

http://www.mic.gov.py/mic/site/comercio/pdf/repse/FormREPSE_Solicit_Inscrip_PF-2016.pdf

Formulario de Inscripción Personas Jurídicas:

http://www.mic.gov.py/mic/site/comercio/pdf/repse/FormREPSE_Solicit_inscrip_PJ-2016.pdf

Solicitud de Renovación - Persona Física:

http://www.mic.gov.py/mic/site/comercio/pdf/repse/FormREPSE_Renovac_PF-2016.pdf

Solicitud de Renovación - Persona Juridica:

http://www.mic.gov.py/mic/site/comercio/pdf/repse/FormREPSE_Renovac_PJ-2016.pdf

12- Los Directivos/ Gerentes de las empresas deben registrarse?

Al registrarse la empresa ya debe declarar a sus directivos, los mismos son registrados por la empresa, no es necesario que se registre de manera individual, salvo que preste otros servicios fuera de la empresa y esté facturando por dicho servicio es obligatorio el registro.

13- En qué casos se debe declarar al Responsable Técnico?

PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DEL SECTOR DE LAS CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELÉCTRICAS, deben necesariamente declarar a un profesional ingeniero civil/ electromecánico o arquitecto como responsable técnico PARA LOS SERVICIOS DE EXPENDIO DE ALIMENTOS (restaurantes, bares, copelines, etc.) debe declarar como responsable técnico a un tecnólogo de alimentos y el registro expedido el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).

14- Seguimiento de las solicitudes de Registro On Line?

Las observaciones de registro en la modalidad on line, quedan registradas en el sistema, usted debe verificar con su usuario periódicamente y si existen observaciones deben ser corregidas y vueltas a enviar a (MIC-REPSE), una vez autorizado se expide la constancia REPSE, dicho documento es enviada al correo electrónico declarado.



• Información para contacto

- PARA MAS INFORMACIÓN comunicarse al Centro de Atención del REPSE
(+595 21) 616 3037
(+595 21) 616 3038

7.7.1. INFORMACION DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL - Datos Abiertos

☞ En la página Web institucional se encuentra disponible un acceso denominado "Datos Abiertos" para acceso a los registros emitidos por el MIC, entre los cuales se encuentra el listado de personas físicas y jurídicas inscriptos en el REPSE.

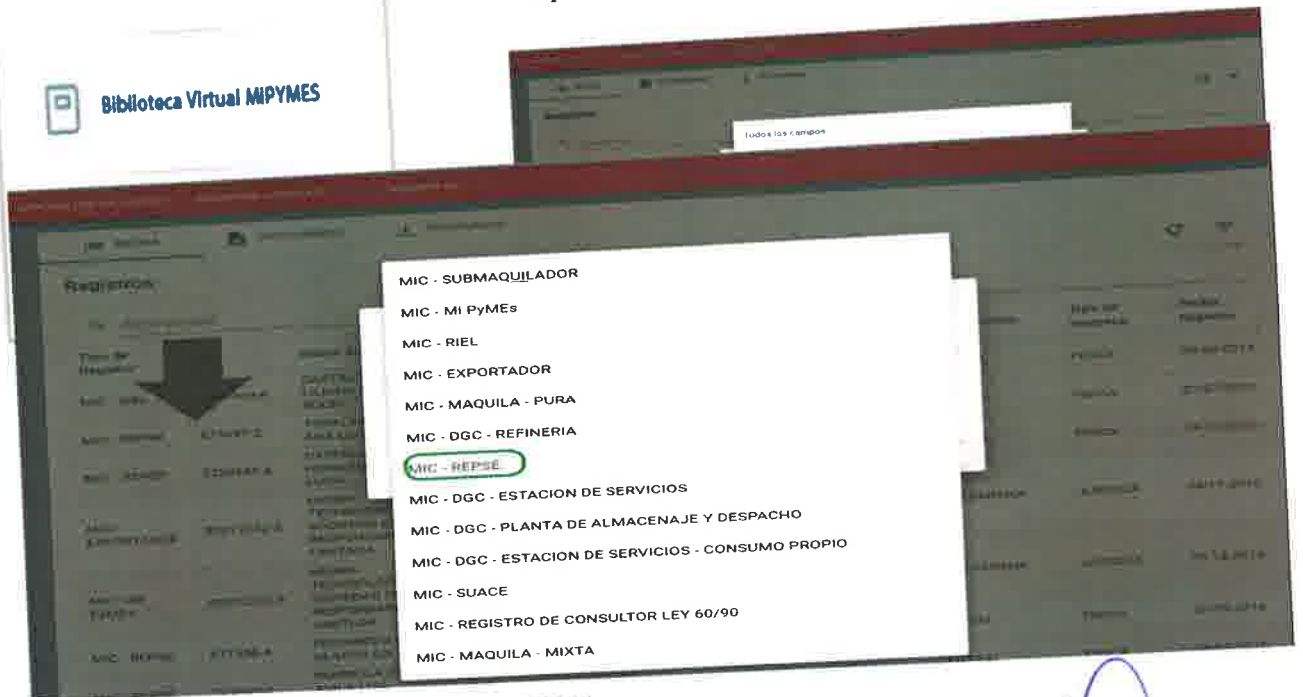
☞ A continuación, el nivel de acceso al registro.
1- Acceder a "Datos"



Conjuntos de Datos

Número	Nombre	Descripción	Acciones		
1	Registros	Consulta de datos básicos acerca de los Registros que posee una empresa con el Ministerio de Industria y Comercio.	DATOS	DESCARGAR	DESCARGAS

☞ Al acceder a "Datos" se visualiza una lista de opciones. Ingresamos a "Tipo de Registro".



☞ Como se puede visualizar, se muestra MIC-REPSE.

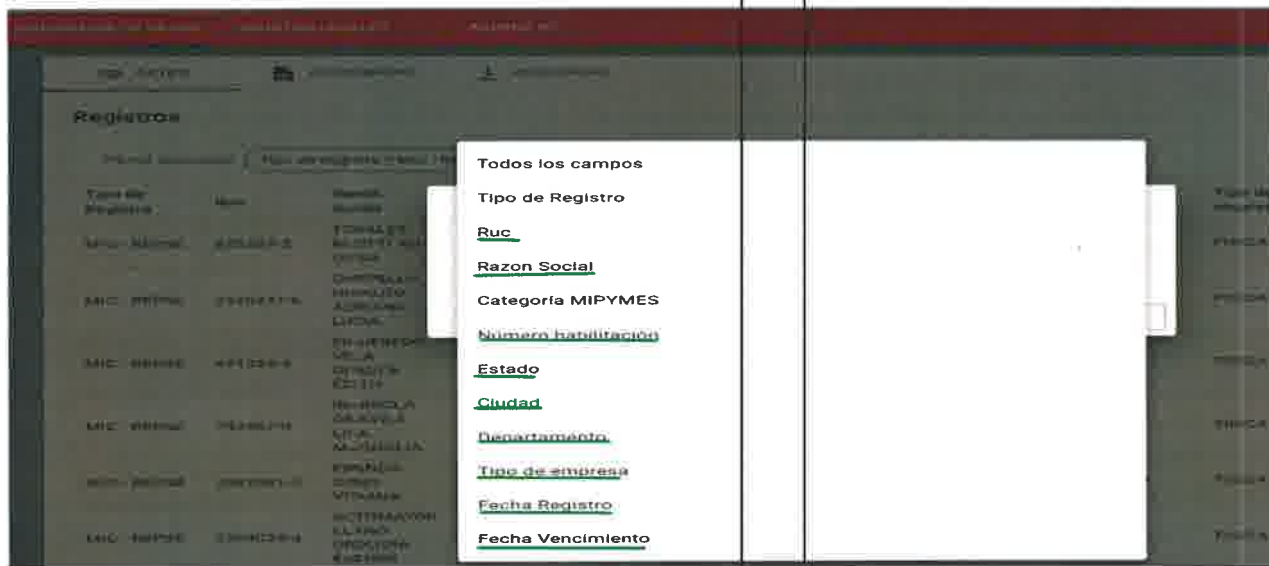
Amu

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
 Dirección de Auditoría de Gestión

☞ A partir de seleccionar MIC-EEPSE, el filtro permite ubicar el registro según se muestra - subrayado.



7.7.2. Resultado de Revisión. Informaciones página Web.

- ☞ Avisos y comunicaciones de vieja data (2016-2017)
- ☞ Se verifica que en el material publicado sobre "Requisitos Personas Físicas" estipula exigencia no contemplado en el marco legal como se señala a continuación.



Subsecretaría de Estado de Comercio
 Dirección General de Comercio de Servicios

REQUISITOS REPSE - PERSONAS FÍSICAS

1- Copia autenticada de Matrícula Profesional o Título Universitario o Técnico.

En caso de que el Prestador de Servicios no cuente con Título Universitario o Técnico, deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente que certifique su carácter de tal, como por ejemplo: factura comercial vigente, Declaración Jurada del RUC, resoluciones, etc.

2- Copia de Cédula de Identidad Civil Paraguaya (VIGENTE). En caso de extranjeros, presentar además copia del carnet de residencia temporal o permanente.

3- Copia de Patente Municipal (VIGENTE), si corresponde conforme a las normativas vigentes. Para el caso de profesionales, se considerará la Patente Profesional; para el caso de las Empresas Unipersonales, se considerará la Patente Comercial.

4- Solicitud de Inscripción que tiene carácter de Declaración Jurada firmada por el responsable legal de la empresa (formulario).

*En caso de los títulos expedidos en el extranjero, a que hace referencia el inciso a) deberán ser homologados y/o revalidados ante las instituciones competentes

- ☞ Información desactualizada respecto a condiciones para renovación del REPSE, específicamente el formulario que ya no es aplicable por implementación electrónica.
- ☞ Se visualiza un Manual de Operativo para uso del sistema VUE que permite guiar al usuario para el correcto llenado de campos habilitados, anexo de documentos, seguimiento, etc. El documento data del año 2016.
- ☞ Publicación de Resoluciones que fueron abrogadas. Son las Resoluciones 1546/2015; 453/2016; 554/2016. Estas quedaron sin efecto al emitirse la Resolución 1260/2016.







DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

VI- NORMATIVAS RELACIONADAS

- 1) Ley N° 881/81 que establece el régimen tributario y de otros recursos para la Municipalidad de Asunción.
- 2) Resolución N° 554 por la cual se suspende la percepción de tasas en concepto de Inscripción en el REPSE
- 3) Decreto N° 6866/11 "Por el cual se crea el Registro de Prestadores de Servicios"
- 4) Resolución N° 1546, de fecha 29 de Diciembre de 2015, "Por la cual se reglamenta el Decreto n° 6.866 de fecha 05 de julio de 2011 "por el cual se crea el registro de prestadores de servicios dependiente del ministerio de industria y comercio" y se derogan las resoluciones N°957/13 y N°1.277/14".
- 5) Resolución N° 453, de fecha 19 de abril de 2016, "Por la cual se rectifican los artículos 5º, 9º, 16º y 19º y se modifica el artículo 10º de la Resolución N° 1546 de fecha 29 de diciembre de 2015".
- 6) Resolución N° 554, por la cual se suspende la percepción de tasas
- 7) Resolución N° 1250/2016 por el cual se reglamenta el Decreto 6866 de fecha 05 de julio de 2011 " POR EL CUAL SE CREA EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES N° 1546/2015, 453/2016 Y 554/2016.

☞ Información contenida en "Preguntas Frecuentes":

- Punto 11: Formularios y requisitos no dispone enlace para acceso.
- Punto 12: La no obligatoriedad de los directivos de empresas para inscribirse en el REPSE. El marco legal establece las excepciones en el artículo 4º del Decreto 6866/2011 y no incluye a los directivos de las empresas.
- Punto 13: Sectores que requieren de forma obligatoria la declaración de Técnicos. El marco legal no estipula esta condición.

• **11. Como acceder a los formularios y requisitos?**

Requisitos: http://www.mic.gov.py/mic/site/comercio/pdf/repse/RequisitosREPSE_2016.pdf

Formulario de Inscripción Personas Físicas :

http://www.mic.gov.py/mic/site/comercio/pdf/repse/FormREPSE_Solicit_Inscrip_PF-2016.pdf

Formulario de Inscripción Personas Jurídicas:

http://www.mic.gov.py/mic/site/comercio/pdf/repse/FormREPSE_Solicit_Inscrip_PJ-2016.pdf

Solicitud de Renovación - Persona Física:

http://www.mic.gov.py/mic/site/comercio/pdf/repse/FormREPSE_Renovac_PF-2016.pdf

Solicitud de Renovación - Persona Jurídica:

http://www.mic.gov.py/mic/site/comercio/pdf/repse/FormREPSE_Renovac_PJ-2016.pdf

• **12- Los Directivos/ Gerentes de las empresas deben registrarse?**

Al registrarse la empresa ya debe declarar a sus directivos, los mismos son registrados por la empresa, no es necesario que se registre de manera individual, salvo que preste otros servicios fuera de la empresa y esté facturando por dicho servicio es obligatorio el registro.

• **13- En qué casos se debe declarar al Responsable Técnico?**

PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DEL SECTOR DE LAS CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELÉCTRICAS, deben necesariamente declarar a un profesional ingeniero civil/ electromecánico o arquitecto como responsable técnico PARA LOS SERVICIOS DE EXPENDIO DE ALIMENTOS (restaurantes, bares, copetines, etc.) debe declarar como responsable técnico a un tecnólogo de alimentos y el registro expedido el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).

- ☞ Los registros obrantes en datos abiertos no es posible filtrar por actividad, es decir ubicar los prestadores de servicios por rubros (Servicios de construcciones, consultorías, limpieza, servicios médicos, etc)
- ☞ La información estadística no se encuentra disponible en la página web institucional. Si bien la dependencia auditada informó de la creación del Directorio de servicios para inversionistas que consiste en un catálogo de proveedores de servicios nacionales a disposición de inversionistas extranjeros y que se encuentra disponible en la página web de REDIEX – www.rediex.gov.py, no fue posible verificar la información debido a que la web se encuentra en construcción.



OCI-11: Se verifica la necesidad de revisar las informaciones puestas a disposición del público que se encuentran publicadas en la página web institucional - Sección REPSE - Datos Abiertos.

Descargo: Al respecto, se considera válida y oportuna la observación realizada. Desde la DGCS se estará realizando las consultas pertinentes a las dependencias competentes en materia de actualización de datos e informaciones en la página web institucional.

No obstante, se aclara que por iniciativa de la Dirección de Informática del MIC, a mediados del año 2020, se inició una tarea de relevamiento de datos e informaciones de las funcionalidades y productos de cada dependencia del MIC en el marco del rediseño de página web institucional. La DGCS fue la primera dependencia entrevistada por la Dirección de Informática en una reunión de trabajo, ocasión en la que solicitó el resumen de funcionalidades necesario para la actualización de informaciones y documentos relacionados sobre el Comercio de Servicios y REPSE en la página web del MIC; sin embargo, no se logró avanzar en la materia.

Evaluación del Descargo: La Dependencia auditada reconoce la observación, por lo tanto, nos ratificamos.

Recomendación: Efectuar las diligencias necesarias para mantener la información actualizada, oportuna y accesible al alcance de los interesados en general.

7.8. Encuesta sobre percepción de usuarios.

El equipo auditor elaboró una encuesta de 5 preguntas para conocer el grado de satisfacción de los clientes / usuarios del REPSE en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución CGR 147/2019. A continuación, se muestra el resultado.

Cantidad de Respuestas	= 56 (cincuenta y seis)
Representatividad	= 86% de la muestra seleccionada

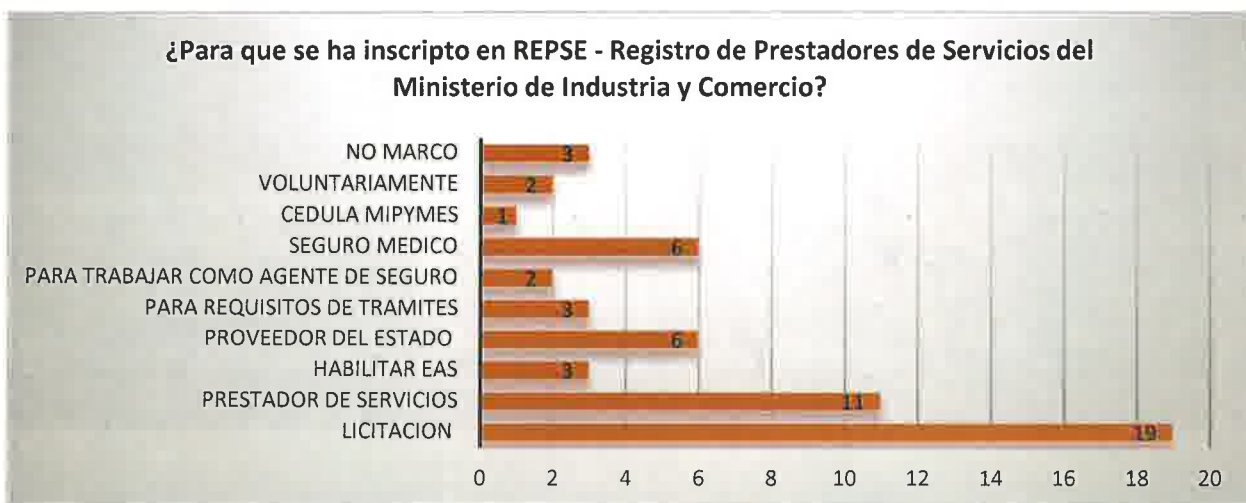
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
 Direccion de Auditoría de Gestión

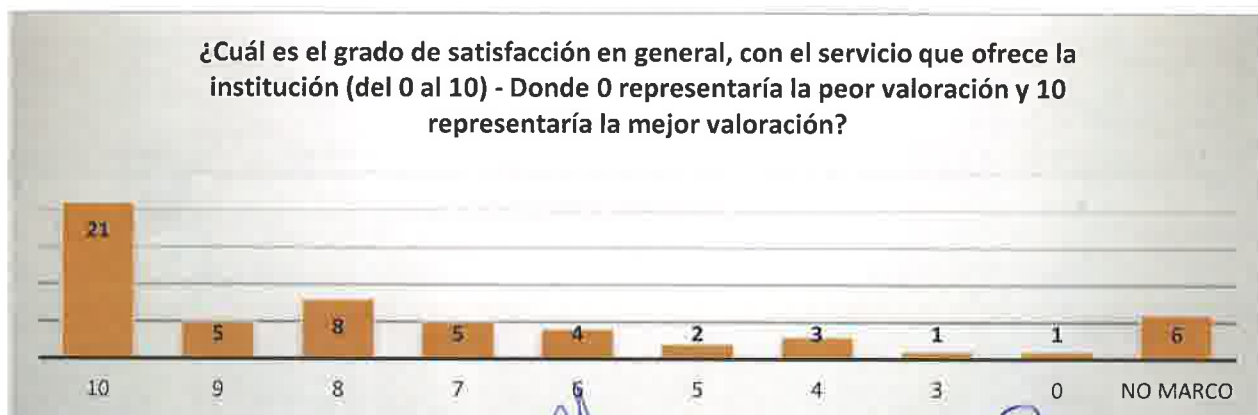
1- ¿Para qué se ha inscripto en REPSE - Registro de Prestadores de Servicios del Ministerio de Industria y Comercio?



2- ¿La información que le han proporcionado sobre su trámite o gestión fue suficiente y útil?



3- ¿Cuál es el grado de satisfacción en general, con el servicio que ofrece la institución (del 0 al 10) - Donde 0 representaría la peor valoración y 10 representaría la mejor valoración?



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

4- ¿Cómo valora usted la atención personalizada que le dieron - Donde 0 representaría la peor valoración y 10 representaría la mejor valoración?



5- ¿Tienes algún comentario y/o sugerencias para nosotros?

El Equipo Auditor agrupó en 4 (cuatro) grupos los comentarios registrados.

Comentarios Positivos

1. ESTOY MUY CONFORME CON LA GESTION DE USTEDES
2. Agradecer el servicio que prestan y la cordial atención que brindan
3. Sigam siempre a la vanguardia

Sugerencias

4. Crear redes sociales que pueda servir como herramientas de comunicación.
5. Mayor publicidad de todos sus servicios.
6. Me gustaría saber cuál es su función, investigue, pero la verdad aún no me queda claro
7. Realmente, más que comentario o sugerencia, asesoría para evitar errores. Agradecería poder escribirme al 0985713763.
8. Cambiar la Plataforma de REPSE

Comentarios No relacionados

9. El trámite de "producto nacional" tiene que pagarse una sola vez o tener una acreditación anual con un canon que facilite la participación para las licitaciones, no tiene sentido sacar ese documento para cada licitación, es una pérdida de tiempo y un robo. En todo caso si tanto quieren cobrar ese certificado que sea un canon anual y terminó con eso para que nos roben de una vez y no para cada llamado que tenemos que presentarnos, una burocracia al santo coheche. Gracias
10. Que los certificados de origen nacional sean menos burocrático y menos costosa. Ya que el documento se utiliza solo una vez en las licitaciones

Comentarios Negativos

11. Mucha burocracia
12. Brindar mejoras de atención
13. El REPSE solo agrega burocracia, a fin mantener una oficina que no se entiende para que sirve y su sentido y beneficio. Por tanto, todo el costo y pérdida de tiempo se suma a la oferta haciéndola más cara para el estado
14. Prestar mejor servicio para disipar dudas con respecto a los procesos a seguir

Análisis del resultado

El 34 % de los encuestados realiza la inscripción en el REPSE para participar en Licitación, otros 24 % para prestar servicios otros 11% para ser proveedor del estado, lo que indica que la mayor demanda proviene de sectores que prestan servicios con el Estado.



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

- Se registra **43%** de usuarios que indican que la información proporcionada por los funcionarios del REPSE fue suficiente y útil.
- La atención personalizada resulta en 6 de una escala de 0 al 10 (Donde 0 representaría la peor valoración y 10 representaría la mejor valoración)
- La percepción de grado de satisfacción en general con el servicio que ofrece la institución (del 0 al 10) - Donde 0 representaría la peor valoración y 10 representaría la mejor valoración, el resultado promediado fue de 5.

8. REGISTRO DE AUDITORIAS ANTERIORES

Informe Final N° 22/2017: Auditoria de Gestión al Departamento de Registro de Empresas Prestadoras de Servicios (REPSE) Dependiente de la Dirección General de Comercio de Servicios de la Subsecretaría de Estado de Comercio.

Resultado: Sin observaciones

9. RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

HALLAZGOS

H-01: Se verifica incumplimiento de la acción trazada en el Plan de Mejoramiento suscrito en el marco de la Auditoria de Gestión - Informe 04/2022 - vinculado a la observación OCI-21 correspondiente a la Dirección General de Servicios y a lo dispuesto en la Resolución 304/2020

Recomendación: Los responsables de la Dirección General de Comercio de Servicios y sus Dependencias deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Mejoramiento suscrito y presentado a esta Auditoría por Memorando MECIP /041/2022 del 25/08/2022, resultante del Informe de Auditoría N° 04/2022, además deberá considerar el alcance de la Resolución MIC 454/2022 " Por la cual aprueba en su versión II la Guía para la elaboración del Plan de Mejoramiento Individual del Ministerio de Industria y Comercio y su formato correspondiente y se abroga la Resolución N° 1435 de fecha 3 de diciembre de 2015° que conforme al numeral V "Parámetros para la elaboración del Plan de Mejoramiento Individual " - Párrafo segundo establece " Así también, los funcionarios en cuya responsabilidad recae planes de Mejoramiento funcional e institucional que por 2 (dos) años consecutivos no subsane las acciones.

H-02: No se observa Título Universitario o Matrícula Profesional o Técnico de personas físicas inscriptos en el REPSE. Son los siguientes: 239518 - 243772 -234105 - 242365 - 238686 - 225845 - 193953 - 236138 - 238615 - 241318 - 232549 -227523 - 237909 - 245722 -242388 -239575

Recomendación: Revisar los requisitos existentes en el marco normativo que regula la inscripción en el REPSE de las Personas Físicas y efectuar los ajustes pertinentes sin ambigüedades.

H-03: Se verifica debilidad de control interno al no detectar y requerir inscripción en el REPSE a profesionales y/o técnicos que prestan servicios a empresas Físicas y/o Jurídicas verificable mediante contrato de trabajo, representación legal y/o cargos directivos.

Recomendación: Requerir la inscripción en el REPSE a Profesionales / o Técnicos que prestan servicios a Personas Físicas y/o Jurídicas contratantes de estos, en cumplimiento a las regulaciones

H-04: Se detecta debilidad de control interno en el proceso de verificación de las actividades declaradas por los solicitantes de inscripción en el REPSE dado que, en contraste con las documentaciones como la constancia de RUC, Registro Industrial, Maquiladora, Importador entre otros, dan indicio de la actividad efectivamente realizada.

Recomendación: Revisar, analizar y comprobar previa a la emisión de la inscripción en el REPSE, de las actividades efectivamente ejecutadas por las personas físicas y/o jurídicas y en caso de inconsistencias implementar otros medios de verificación e incorporar a los controles internos existentes de manera a emitir correctamente la inscripción en el Registro REPSE

OBSERVACION DE CONTROL INTERNO

OCI-01: Se observa modalidad presencial para gestión del REPSE efectuado mediante soporte de funcionarios del VUE

Recomendación: Efectuar las acciones pertinentes a fin de implementar la gestión de inscripción en el REPSE por la vía electrónica y prescindir del proceso físico.

OCI-03: No se verifica en la Constancia de Registro de Prestadores de Servicios, REPSE emitido por el MIC, la actividad inscripta y otros datos relevantes.

Recomendación:



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Direccion de Auditoría de Gestión

A la VUE: Realizar las gestiones pertinentes a fin de hacer efectiva la inclusión de la actividad de servicios y datos de localización en la constancia de inscripción en el REPSE.

Al REPSE: Gestionar la solicitud con el VUE y realizar el seguimiento oportuno para su implementación.

OCI-05: No se estipula baja y/o cancelación de inscripción en el REPSE

Recomendación: Efectuar las acciones pertinentes tendientes a abordar el tratamiento para la baja y/o cancelación de inscripción en el REPSE en los casos debidamente justificados.

OCI-07: Se verifica que es requerida declaración y/o incorporación obligatoria de profesionales y su vinculación con la empresa mediante contrato de trabajo, como condición para inscripción en el REPSE exigencia para los rubros: Construcciones, Servicios de arquitectura, Servicios de consultoría en tecnología de la información, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, servicios de ambulancia, condición no establecida en el marco legal.

Recomendación: Cumplir las condiciones establecidas en las normativas para emisión de la inscripción en el REPSE

OCI-08: Se verifica documentación incompleta en inscripciones autorizadas en el REPSE, en el marco de requisito ampliado en el artículo 6° de la Resolución 1260/2016. Además, amerita análisis de solicitud del Carnet de radicación temporal o permanente a ciudadanos extranjeros con cedula de Identidad Paraguaya

Documentos no visualizados en trámites:

Constancia de RUC de 15 (quince) inscripciones autorizadas

Factura legal de 23 (veintitrés) inscripciones autorizadas.

Planilla de Declaración de Salarios o Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Extracto de Cuenta (IPS) de 24 (veinticuatro) inscripciones autorizadas.

Certificado de Cumplimiento Tributario de 26 (veintiséis) inscripciones autorizadas

Recomendación: Realizar las gestiones pertinentes a fin de unificar en un cuerpo legal los requisitos y condiciones para inscripción en el REPSE.

OCI-09: Se observa solicitudes que fueron retornados hasta 4 (cuatro) veces para completar documentación faltante, además se detecta debilidad en la orientación a los usuarios al no puntualizar en el registro de observaciones sobre la carga correcta de los documentos

Recomendación: Buscar, identificar e implementar un mecanismo de control interno que permita identificar la documentación faltante y registrar en un solo retorno. Señalar al cliente el lugar de carga de estos.

OCI-10: Se verifica 2015 (dos mil quince) solicitudes que se encuentran retornadas y no existe una política para su baja y/o caducidad.

Recomendación:

Al REPSE: Gestionar la baja y/o caducidad de tramites en el REPSE en estado Retornado.

A la DGVUE: Realizar las diligencias necesarias para dar de baja y/o implementar caducidad de tramites en el REPSE en estado Retornado

OCI-11: Se verifica la necesidad de revisar las informaciones puestas a disposición del público que se encuentran publicadas en la página web institucional - Sección REPSE - Datos Abiertos

Recomendación: Efectuar las diligencias necesarias para mantener la información actualizada, oportuna y accesible al alcance de los interesados en general

10. CONCLUSIONES GENERALES

De las verificaciones realizadas concluimos que

- Existen hallazgos y debilidades de Control Interno expresados en el punto 9) Resumen de Hallazgos y Observaciones de Control Interno que el Departamento de Registro de Prestadores de Servicios dependiente de la Dirección de Normas y Políticas de Comercio de Servicios de la Dirección General de Comercio de Servicios requiere gestionar su cumplimiento.
- Se debe actualizar el Manual de Procedimiento, en cumplimiento al Plan de Mejoramiento del Informe de Auditoría N°04/2022.



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Dirección de Auditoría de Gestión

- ☞ Es necesario revisión del normativo, analizar los ajustes pertinentes a fin de incluir aquellas situaciones no contempladas y aplicadas en el proceso actual.
- ☞ Es pertinente la gestión del REPSE por plataforma VUE únicamente.
- ☞ Se requiere mejorar el proceso de revisión de los documentos para evitar varios retornos.
- ☞ Es necesario actualizar las informaciones en la página Web institucional.
- ☞ Corresponde valorar el resultado de la encuesta de satisfacción al cliente cuyo resultado de satisfacción general fue de 5 de una escala de 0 al 10.

11. RECOMENDACIONES GENERALES

- ☞ Actualización de las Normativas que regulan el REPSE.
- ☞ Actualización de Manuales de Procedimientos.
- ☞ Ajustar los controles para revisión de documentos que permita menos retornos.
- ☞ Actualizar informaciones en la página web institucional.
- ☞ Valorar resultado de encuesta.

12. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se deberá presentar en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del presente informe, el Plan de Mejoramiento en el formato establecido por la A.I. en el cual se deberá consignar las acciones de mejoramientos sobre cada hallazgo/observación, el indicador de cumplimiento, así como el periodo de ejecución y los responsables asignados.

El Plan de Mejoramiento deberá ser remitido a la Dirección General de Auditoría Interna para revisión con el fin de verificar su razonabilidad, constatando si se han detectado y analizado las causas que las motivaron, la coherencia de las acciones programadas y si las mismas han de contribuir a subsanarlas.

Una vez aprobado por la A.I, la Dependencia deberá formalizar la presentación del PM previa suscripción en todas las hojas acompañado del Memorando.

Es nuestro informe.

Asunción, 29 de mayo de 2023


Lic. Mirna Ramírez
Auditora

Dirección de Auditoría de Gestión

Abg. Diego Zelaya
Auditor

Dirección de Auditoría de Gestión


Mg. Rosa Elena Blanco Peralta
Directora

Dirección de Auditoría de Gestión


Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General

Dirección General de Auditoría Interna